



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 464

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 18 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 7 de julio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Educación y Formación Profesional:

- Del señor vicepresidente de la Fundación Bertelsmann y representante de Alianza por la Formación Profesional Dual (Belil Creixell) y de la señora directora de la Fundación Bertelsmann (Bassols Rheinfelder), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000569) 2
- Del señor presidente de la Asociación de Centros de Formación Profesional «FPempresa» y director del IES Puerta Bonita de Madrid (García Domínguez), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000570) 13
- Del señor vicepresidente de educación de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional (Bondía García), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000571) 25
- Del señor director general de Formació Professional, Departament d' Educació de la Generalitat de Catalunya (Miguel Rodríguez), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 212/001326) 35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 2

- Del señor Fernández Maure (experto en internacionalización de la Formación Profesional), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000572) 46

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

- DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL (BELIL CREIXELL) Y DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN (BASSOLS RHEINFELDER), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000569).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Señorías, reanudamos los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional para recibir a los comparecientes, que nos ilustran sobre sus ideas, reflexiones y propuestas sobre lo que tiene que ser la formación profesional en nuestro país. En la primera comparencia de esta mañana contamos con la presencia de don Francisco Belil, vicepresidente de la Fundación Bertelsmann y representante de Alianza por la Formación Profesional Dual, y de doña Clara Bassols, directora de la misma fundación.

Es un placer para nosotros recibirles en esta Comisión de Educación, les agradecemos su presencia precisamente también en estas semanas ya estivales; estamos profundamente agradecidos por el esfuerzo que han realizado y por sus aportaciones, que, sin ninguna duda, ilustrarán al conjunto de la Comisión. Les damos la bienvenida.

Don Francisco, tiene usted la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Muchas gracias, presidente.

Muchas a gracias a todos, señorías, por darnos la oportunidad de comentar algo que es muy importante para nuestro país, muy querido por nosotros, que hemos trabajado el tema durante años, y sumamente necesario para todos en el momento más adecuado, porque estamos ahora en el tiempo en que todavía podemos influenciar y vosotros podéis encontrar lo mejor de lo que decimos nosotros y los otros comparecientes para que salga una ley que sea buena, ayude al país y perdure a lo largo de los años, porque solo entonces realmente dará sus frutos.

Si me permitís, diré primero dos palabras sobre el Grupo Bertelsmann, que es el grupo de comunicación más grande de Europa. Tiene 111 000 empleados, 16 000 millones de volumen de negocio anual y existe desde el año 1835, o sea, es más que centenario. Entre otras cosas, tiene cincuenta y cinco emisoras de televisión, más de veintisiete estaciones de radio, publicamos más de 15 000 libros distintos cada año y vendemos alrededor de 700 millones de libros. En revistas, G+J tiene quinientas cabeceras diferentes en treinta países, o en BPrinters, que es una empresa nuestra donde imprimimos, cada día hacemos treinta millones de periódicos, folletos, etcétera; ya veis que son volúmenes importantes. Por ejemplo, cada día 2,5 millones de personas compran nuestros libros y cien millones de familias ven nuestra televisión.

En España tenemos negocio de Bertelsmann y tenemos la fundación, que fue creada por nuestro fundador en 1977. En este tiempo, durante los últimos veinticinco años hemos trabajado diferentes temas sin ningún tipo de ataduras políticas. Somos independientes, neutrales por estatutos y siempre miramos hacia el futuro para impulsar cambios que sean positivos para la sociedad, para mejorar las cosas, con espíritu empresarial, colaborativamente, con creatividad y libertad y un gran compromiso social.

¿Qué ha hecho durante los últimos siete años nuestra fundación en España? Entre otras cosas, nos hemos dedicado a introducir la formación profesional dual de calidad en nuestro país, y lo hemos hecho basándonos en nuestra experiencia internacional y lo hemos hecho sin costes, de forma totalmente desinteresada, con este afán de ayudar a nuestros conciudadanos. En principio, lo hacemos porque tenemos la experiencia que tenemos de otros países durante décadas y también porque algunos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 3

nosotros tenemos experiencias personales. Yo, por ejemplo, hace más de treinta años ya fundé una escuela de formación profesional en México, que todavía hoy funciona.

Cuando empezamos nuestro objetivo estaba, en primer lugar, en que la dual es, de las formaciones profesionales —estoy hablando de nuestro entorno—, la más selecta, la mejor, porque de alguna forma también es la más natural. Si tuviésemos que aprender a nadar, a ninguno se nos ocurriría hacer dos años de teoría de natación, sobre cómo hemos de meter la mano en el agua y cómo hemos de respirar, y después de ese tiempo nos meteríamos en una piscina. Lo ideal es que nos expliquen la teoría y por la tarde nos metamos en la piscina, y así aprenderemos a nadar. Y esto es precisamente lo que hace la dual. Entonces, lo hicimos, esencialmente, por ser la dual, y, en segundo lugar, porque el paro juvenil es uno de los problemas más grandes que tiene nuestro país. El abandono temprano es otro gran problema. Y preparar a los jóvenes en aquello que les gusta pero a la vez para lo que las empresas y nuestra sociedad necesitan es clave, y esto no se venía haciendo como nosotros nos imaginábamos. Eso tiene un impacto claro en el paro juvenil, pero también en la falta de competitividad y productividad de algunas de nuestras empresas.

Fundamos una alianza, como muy bien has dicho, presidente, que en estos momentos tiene 100 500 miembros comprometidos con la introducción de la formación profesional dual en nuestro país. Tenemos una oficina técnica de ayuda para las empresas que quieren empezar con dual, tenemos una plataforma informática de intercambio, hacemos un foro anual, estábamos hablando hace un momento también de premios anuales, y hemos hecho más de dos docenas de publicaciones sobre temas que son relevantes para la introducción exitosa de la dual en nuestro país. Y cuando nosotros hablamos de dual, decimos que queremos una dual de calidad, porque solo así todos ganaremos; ganarán los chicos, ganarán las empresas y ganará el país. Queremos una excelente formación en alternancia, retribuida y con una coordinación regular entre los centros educativos y las empresas. Esta es una responsabilidad compartida entre el centro y la empresa, lo que constituye la esencia de lo que es la dual, y —esto es muy importante— con el compromiso de todos para dar al aprendiz la mejor formación posible. Asimismo, el empresario ha de cambiar su mentalidad y convertirse en formador. Cuando preguntáis a alguien en la calle qué hace un empresario, dice que tiene que crear puestos de trabajo, crear riqueza y pagar impuestos, pero nadie responderá que tiene que ser formador. Y este es un cambio fundamental, el empresario se convierte en formador y la empresa se convierte en una empresa formadora.

Esto es lo mejor que puedo decir como introducción, y diría que pasemos ahora a lo que nos gusta más del anteproyecto de ley y lo que creemos que se debería modificar y mejorar, y eso es algo que pediría a Clara que nos explique.

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Buenos días a todos y muchas gracias por darnos la oportunidad a la Fundación Bertelsmann de exponer nuestro punto de vista en relación con este anteproyecto de ley, una norma que es muy amplia y, a nuestro juicio, contiene muchos elementos que mejoran el sistema de FP. Sin embargo, nosotros somos expertos solamente en la FP dual y, por lo tanto, nos vamos a ceñir a la parte de la ley que se refiere a los ciclos de grado medio y superior duales. Y me gustaría empezar por los aspectos que nos gustan de ella; nuestra valoración es positiva. Pensamos que es una ley valiente y ambiciosa pero también arriesgada, porque tiene el potencial de introducir muchos elementos de calidad de la FP dual en toda la FP. No obstante, si se hace mal, también puede devaluar la actual FP dual, que todavía es muy frágil, está muy incipiente, y, por lo tanto, ha de hacerse bien.

En cuanto a las cosas que reconocemos como positivas de la ley, en primer lugar, nos gusta que se potencie el concepto dual, lo que supone un acercamiento de los centros educativos al tejido empresarial, así como la colaboración público-privada y que se hable ya de una forma franca de corresponsabilidad formativa entre centros y empresas. Esto nos parece muy importante.

En segundo lugar, se hace extensible a toda la FP una serie de elementos de calidad de la FP dual que llevamos muchos años defendiendo; por ejemplo, la idea de que haya un plan de formación individualizado para cada estudiante en el que conste qué aprendizajes adquirirá en cada lugar, un calendario, etcétera. También se habla de un sistema de seguimiento y evaluación del aprendizaje en la empresa, y eso nos parece muy bien, aunque, como comentaré después, lo consideramos insuficiente, debería profundizarse más en ese tema. Asimismo, se permite la participación de las empresas en la selección de los estudiantes; esto ya era así, pero ahora lo es de forma explícita. Y también se recoge que se regulará la distribución del tiempo de formación entre el centro y la empresa. Todos estos son elementos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 4

que nos parecen muy valiosos, pero hay un riesgo, y es que se queden en meras palabras; por supuesto, es un riesgo, pero también tenemos la oportunidad de introducir y consolidar estos elementos para toda la FP, y ese sería un paso muy importante.

En tercer lugar, se reconoce expresamente el papel de los agentes sociales y organismos y entidades intermedias, un papel clave en la FP dual, lo que en un segundo paso, en el desarrollo reglamentario, debería completarse definiéndose claramente los roles de cada uno de ellos para mayor claridad del sistema. Este reconocimiento del papel de agentes y organismos nos acerca un poco a lo que ocurre en otros países de Europa, donde estos tienen un papel operativo en la FP dual.

También valoramos positivamente que se reconozca la necesidad de flexibilizar el currículum y adaptar la formación a las necesidades de la empresa, porque lo cierto es que estas se mueven más rápidamente que los centros educativos. La formación solo será realmente actualizada si se va adaptando cada vez a las necesidades de la empresa. Y valoramos también que se hable de autonomía del centro para hacer esta adaptación. Ello potencia, por ejemplo, la formación complementaria y anima a las empresas a implicarse en esa actividad formativa.

Se definen en esta ley con bastante claridad las dos figuras más relevantes de la FP dual —aparte del estudiante, por supuesto—, que son el tutor de centro y el tutor de empresa. También se explicita que el estudiante podrá realizar su estancia en una o varias empresas y que estas podrán organizarse en red. Esto nos parece muy importante para conseguir que los estudiantes puedan adquirir todos los aprendizajes, lo que tal vez una única empresa no puede darles.

Finalmente, en cuanto a aspectos generales, valoramos el reconocimiento más claro de la orientación profesional en la FP. Solo encontramos a faltar, aunque tal vez no es objeto de esta ley, que se haga mayor hincapié en la información y sensibilización en etapas previas a la FP.

Además de estas consideraciones generales, me gustaría dar solamente un par de pinceladas sobre cada uno de los dos modelos de FP dual que establece la ley, una FP dual general y una FP avanzada. En la general, valoramos especialmente el que se aumente el tiempo efectivo de estancia en las empresas y se establezca que habrá una estancia en la empresa en cada uno de los dos cursos. En la FP dual avanzada, valoramos que contenga algunos de los elementos más importantes que establece Cedefop, el centro de investigación de referencia en el ámbito europeo: el contrato, la retribución y la alternancia real. Además, valoramos que los estudiantes, cuando sea necesario para su aprendizaje y con una autorización administrativa previa, también puedan cursar esta actividad formativa en horario nocturno o en jornadas no lectivas, por ejemplo para actividades como la de panadero. Y en cuanto a los cursos de especialización, nos parece un acierto que se puedan hacer en dual y conduzcan a un título de máster profesional.

Como pueden ver, son muchísimos los aspectos que valoramos positivamente en esta ley, aunque hay algunos que pensamos que deberían mejorarse. En primer lugar, no nos gusta que haya dos modalidades bastante diferenciadas que tengan el mismo nombre, porque nos parece confuso que ambas se llamen FP dual. En segundo lugar, si realmente se quiere hacer este salto de gigante y dualizar toda la FP, lo primero que debería preverse y tal vez planificarse o contemplarse incluso en la ley orgánica sería una formación sobre los elementos, sobre la sustancia de la FP dual para todo el profesorado.

Si pensamos en las empresas, ¿cuáles son los grandes retos a los que se enfrenta esta ley? A nuestro juicio, dos. El primero es conseguir suficientes empresas para todos los estudiantes; estamos hablando de 900 000 estudiantes de FP y deberán encontrarse empresas dispuestas a formar a todos estos estudiantes, para lo que necesitamos medidas de apoyo a las empresas. El segundo reto es que las empresas formen bien, y, por lo tanto, tendremos que introducir unos mínimos de exigencia de calidad. La clave estará en encontrar un equilibrio entre ambos retos, que no se desmotive la participación de las empresas y que, al mismo tiempo, se consiga introducir importantes elementos de calidad de la FP dual.

En cuanto a las medidas de apoyo, entendemos que, por una parte, debería crearse o preverse ya en la ley un programa de incentivos para las pymes y las micropymes; incentivos que no deberían ser directos sino indirectos y selectivos, deberían tener el objetivo de crear estructuras de apoyo a las pymes que las den asesoramiento y tengan prospectores para ayudar a las pymes a participar. En segundo lugar, también debería incentivarse la labor de los organismos intermedios que, como paraguas, lideran proyectos de FP dual a favor de sus empresas, lo cual también nos parece muy importante. En tercer lugar, pensamos que debería crearse un organismo específico para velar por la calidad de la FP dual, que haría recomendaciones continuas, diseminación de buenas prácticas y motivación y movilización de los agentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 5

Además de apoyar a las empresas, resulta fundamental ayudarlas a mejorar la actividad formativa, porque no sería una buena idea que las empresas en la nueva FP dual hicieran exactamente lo mismo que están haciendo ahora en la FCT, la formación en centros de trabajo, ya que entonces no habríamos ganado nada. Por lo tanto, también en este ámbito hay unos aspectos que pensamos que deberían introducirse, y el primero es la formación de tutores de empresa, muchos de los cuales hoy no conocen la FP dual, no saben cómo funciona, cuáles son los procedimientos, sus funciones y sus responsabilidades, y necesitan información y formación. Y en un primer estadio tal vez esta formación ha de ser *online* para llegar a este número tan grande de tutores, pero a la larga entendemos que sería muy deseable que al menos una parte fuera presencial, porque también conlleva un reconocimiento de la figura del tutor, de modo que ellos mismos entiendan que su función es importantísima para garantizar que los jóvenes salgan realmente bien formados y tengan buenas condiciones de empleabilidad.

En segundo lugar, hay dos elementos claves en la FP dual, que son el seguimiento del aprendizaje en la empresa y la coordinación entre tutor de centro y tutor de empresa. En España no existe ningún organismo externo cuya función sea velar por estos dos aspectos y tampoco tenemos un examen final que evalúe los resultados de aprendizaje obtenidos por los jóvenes. Por lo tanto, nos parece que el seguimiento del aprendizaje en la empresa debería tener mayor protagonismo y que ya deberían preverse más tiempo y más recursos para los profesionales de los centros que van a dedicarse a ello. Incluso, tal vez deberíamos bajar un punto más, es decir, establecer, al menos mínimamente, cómo ha de hacerse este seguimiento, qué herramientas de apoyo puede ofrecerse a las empresas y definir los roles de todos los que participan en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos, incluidos los alumnos.

Finalmente, me gustaría hacer dos comentarios sobre mejora referidos a la FP dual general y otros dos sobre la avanzada. En la FP dual general, de verdad que no entendemos por qué se ha excluido en el borrador la posibilidad de retribuir a los estudiantes. La retribución en la FP dual es un elemento de calidad esencial, que motiva muchísimo a los alumnos y los vincula a las empresas, porque ven que su esfuerzo y su aportación es reconocido a través de una retribución. Y respecto a las empresas, una que retribuye siempre estará muchísimo más interesada en conseguir que el estudiante aprenda el máximo en el mínimo de tiempo para poder recuperar la inversión. Actualmente en la FCT hay empresas que retribuyen a los estudiantes, y no entendemos por qué se excluye expresamente esta posibilidad: nos parece que debería corregirse. También nos parece que en la FP dual general debería contemplarse expresamente la posibilidad y la conveniencia de que haya una alternancia real, que el estudiante pueda pasar por días, semanas o meses del centro a la empresa y viceversa para conseguir un aprendizaje más integrado.

Por lo que se refiere a la FP dual avanzada, estamos de acuerdo en que el vínculo ideal con la empresa es el contrato laboral, pero debería ser un contrato laboral realmente adaptado a las especificidades de la FP dual, y el actual contrato de formación y aprendizaje no es idóneo para ello. Además, al menos durante un tiempo transitorio, nos gustaría que se aceptara también la beca formativa, eso sí, con un suelo retributivo mínimo. ¿Y por qué decimos esto? Porque hay empresas para las que incorporar a los estudiantes de FP dual supone un obstáculo añadido, y además, en cuanto a las administraciones públicas, muchas de las cuales son muy activas en la FP dual, no pueden hacerlo, y sería una pena excluir del FP dual a estas empresas formadoras y también a las administraciones públicas.

Finalmente, como último comentario, la FP dual avanzada ha de tener una alternancia real. En la ley se dice «podrán combinar periodos de alternancia». No, no podrán, se tienen que combinar periodos de alternancia. Y cuando los bloques sean largos en la empresa, deberá garantizarse una presencia mínima en el centro y establecerse mecanismos de refuerzo adicionales, porque lo cierto es que la FP dual es como el café con leche, que no es lo mismo que tomarse un vaso de leche o un café; precisamente, la dual consiste en esa mezcla entre el café y la leche, que lo convierte en un café con leche.

Muchísimas gracias. Estaremos encantados de contestar a las preguntas que quieran hacernos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Belil, y también muchísimas gracias, señora Bassols, por tan interesantes reflexiones y aportaciones. Gracias también por emplear solo veinte minutos. No sé si sucede igual en formación dual, pero habitualmente es muy raro, y facilita mucho el trabajo al presidente, así que se lo agradezco de corazón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 6

Es el turno de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor representación. En primer lugar tiene la palabra, si así lo desea, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Seré muy breve. Simplemente, quería dar las gracias a los representantes de la fundación Bertelsmann por la magnífica exposición que han hecho en estos veinte minutos. La verdad es que han sido tan claros que no tengo preguntas. Comparto totalmente la necesidad de acertar en esta ley, en una ley clave para el presente y el futuro de España, porque nos estamos jugando uno de los retos más importante que tenemos en materia educativa y, sobre todo, también en materia laboral, de modo que tenemos que adaptar la formación profesional a la empleabilidad, para lo cual la formación profesional dual es una de las piezas vitales de esta ley. Por tanto, agradezco mucho sus comentarios tanto respecto de las partes que comparten como de las que podrían ser mejoradas en la ley; hemos tomado nota de ellas y, de verdad, termino con nuestro agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días a todas y a todos.

Sin duda, yo también quiero agradecer a la Fundación Bertelsmann su exposición, que, desde luego, ha sido muy enriquecedora.

Sí me surgen preguntas. Por una parte, ¿creen ustedes que es posible que todos los estudiantes cursen la formación profesional dual avanzada, viendo la realidad que tenemos actualmente en el Estado español?

También nos parece importante tener en cuenta la realidad tanto de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de Navarra. Son realidades que quizás no tengan que ver con la de otras naciones y partes del Estado.

Asimismo, me parece importante cómo se debería hacer el seguimiento para que realmente se cumplan los objetivos de la formación dual en la empresa. Se ha hablado del tutor, de la función de la tutoría y de la relación entre el tutor de empresa y el tutor de centro. También se ha hablado de que se debería flexibilizar el currículum y adaptarlo a las necesidades de la empresa. Flexibilizar el currículum y adaptarlo a las necesidades del alumnado también habría que tenerlo en cuenta. Asimismo, se ha comentado que es importante la información en etapas previas de la FP, así como la sensibilización. ¿Qué mecanismos se podrían adoptar desde su punto de vista para extender la FP, para que vean su necesidad y para que se vea el estatus que tiene? Para finalizar, me gustaría que comentara los retos a tener en cuenta para que, en tan poco tiempo, las pymes puedan adaptarse y dar respuesta a la propia ley, porque que se van a ver con muchas dificultades.

No voy a hacer más preguntas, porque me parece que no van a tener tiempo para poder responderlas. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días y bienvenidos, señor Belil y, especialmente usted, señora Bassols, porque es usted la única mujer —ayer lo verbalicé en alto y hoy lo quiero repetir— de todos los ponentes que van a pasar por aquí, y lo digo como autocrítica hacia nosotros mismos. Debemos establecer algunos mecanismos de corrección, porque la propuesta de ponentes se ha realizado de grupo en grupo y el resultado ha sido que comparezcan diecisiete hombres hablando de formación profesional. Esto evidencia también que probablemente haya falta de liderazgo de mujeres y que, por tanto, tengamos que adoptar medidas. Quería verbalizarlo. Así que les doy la bienvenida, especialmente a usted, señora Bassols. No sé si nos podría hacer alguna aportación en este sentido, señora Bassols. ¿Cómo podríamos trabajar para llegar al liderazgo de las mujeres e incluir la perspectiva de género en la formación profesional?

Señor Belil, en su exposición ha empezado diciendo que nuestra dual es la más selecta y la más natural, y estoy totalmente de acuerdo. Pero me parece que choca —me gustaría que reflexionara al respecto— con algunas declaraciones que usted hacía. En uno de los titulares se leía: «Belil reclama un acuerdo de Estado para la educación sin enfoque ideológico ni diferencias territoriales». Selecta viene de selección, y creo que la selección muchas veces es adaptación a las necesidades territoriales, a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 7

necesidades del tejido productivo. Ayer mismo tuvimos aquí un compareciente de Mallorca que nos decía que tenían una línea de formación profesional dual enfocada a la hostelería, una rama de técnico de mantenimiento en instalaciones hoteleras. Probablemente eso en Euskadi no tenga tanto éxito como en Baleares, donde se adapta a sus necesidades. ¿No cree que este planteamiento choca un poco?

Han hablado del empresario formador, y me gustaría hacer alguna reflexión al respecto. Ayer otro compareciente decía que uno de los elementos determinantes es la formación continua del profesorado. Usted, señora Bassols, hablaba de la corresponsabilidad de la empresa en la formación y de que el tutor, el formador, se tiene que dar cuenta de cómo funciona la formación profesional dual. Pero es que un formador tiene que dominar aspectos pedagógicos, didácticos y metodológicos y, por tanto, debe tener una formación previa, la que se exige a aquellos formadores que están en el ámbito educativo, en los centros de enseñanza. Entonces, ¿cómo hacer que este formador, siendo una pieza clave en la formación de nuestras personas jóvenes, tenga esos conocimientos para saber hacer y transmitir?

Han introducido también otro elemento que valoraban positivamente, y es que la ley permita que la empresa seleccione al alumnado, pero ¿cómo incorporamos a ese alumnado que no sea seleccionado por las empresas al sistema educativo y cómo garantizamos que pueda realizar un ciclo formativo que tenga posibilidades de éxito para el acceso al mercado laboral?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Por último, quería decir —sí, termino— que estamos totalmente de acuerdo con que se debería desarrollar una fórmula de contrato específica para la formación profesional avanzada, porque el actual contrato tiene límites. Y, mientras tanto, para poder permitir la formación profesional avanzada en la Administración pública, deberían desarrollarse también otras fórmulas para las becas, porque deben tener presencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor Belil y señora Bassols, por sus intervenciones y por clarificar ideas.

Trabajamos en esta normativa para mejorar la competitividad en un ámbito de nuestra economía y para ampliar los horizontes formativos. En nuestro grupo parlamentario somos conscientes de las tasas de paro juvenil, que están en torno a un 40 %, y de que el nivel de equilibrio competencial entre oferta y demanda es de los más bajos de la Unión Europea. A nosotros también nos preocupa, respecto al marco de trabajo —creo que ustedes también han hecho referencia a ello—, el tamaño de nuestras empresas de cara a la propia formación dual que estamos ofreciendo. Tenemos que ser consecuentes con la estructura que tenemos en España, donde hay más de 1 101 000 microempresas y más de 145 659 pequeñas empresas que tienen de diez a cuarenta y nueve trabajadores. Yo creo que debemos tener en cuenta estas cifras a la hora de incluir la formación dentro del catálogo nacional de ofertas de formación profesional. Nos gustaría conocer cuál su opinión sobre cómo deberíamos impulsar esta mejora en las propias empresas para que la formación dual sea realmente viable, porque si no me parece que va a haber aquí un gap.

También me gustaría preguntarles acerca de la necesidad del alumnado de conocer lenguas extranjeras. Hemos abordado poco esta cuestión a lo largo de las comparecencias y es un tema que a nosotros también nos preocupa. Quisiera saber si tienen datos o si saben las imposibilidades que conlleva para acceder al propio empleo no tener determinado nivel, preferentemente de inglés. Igualmente nos preocupa que el peso de las mujeres matriculadas en formación profesional sea algo menor que el de los hombres y que el peso femenino, si diferenciamos por familias profesionales, sea muy bajo en aquellas profesiones de carácter industrial y en aquellas STEM. Quería conocer cuáles serían sus propuestas para que esto se abordase o se impulsase. Asimismo, me gustaría saber qué disposiciones considera que son necesarias incorporar al anteproyecto de ley para garantizar un sistema cohesionado de formación profesional para que no aumenten las diferencias territoriales existentes.

¿Considera insuficientes las disposiciones previstas para garantizar el conocimiento efectivo de las lenguas extranjeras, a las que me refería anteriormente? ¿Considera necesario ampliar el número de horas previstas en el régimen dual general en las empresas u organismos equivalentes? ¿Considera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 8

necesario aumentar el tiempo de duración de estancia en las empresas u organismos para el régimen dual avanzado o en alternancia? ¿Qué medidas habría que implementar para garantizar la promoción del alumnado y para informarle de las posibilidades de la formación profesional? Por último, ¿tienen algún tipo de propuesta para reducir la brecha de género en determinadas titulaciones?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Giménez.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Bon dia, benvinguts. Les agradezco que su exposición haya sido estructurada y ordenada, muy clara y sistemática, porque me facilita el trabajo y, además, me encanta ese sistema.

Tengo varias cuestiones a raíz de lo que han expuesto. Al principio ustedes han hablado —me voy a referir a cosas que han dicho los dos— de que la dual debe ser de calidad, y en eso estamos de acuerdo. Quisiera saber si ustedes piensan que la formación dual propuesta en el anteproyecto es una dual de calidad. Al margen todos los aspectos que han dicho que hay que mejorar y solo considerando la base, quisiera saber cómo la valoran. Voy a enlazar esto con una cuestión que me interesa muchísimo y que siempre planteo. ¿Ustedes creen que este nuevo sistema de FP romperá sus estigmas, los recelos que provoca o la mala imagen que en algunos casos tiene la formación profesional? No es porque la formación profesional sea mala, sino por los prejuicios que a veces hay en la sociedad, muchas veces en las propias familias o en los propios alumnos. ¿Cómo ven esta relación?

Ustedes también han hablado de la responsabilidad compartida y de dar incentivos a las empresas. A Junts per Catalunya le parecen necesarios esos incentivos, pero ¿qué pasa con las microempresas y con las pymes? El tejido empresarial en Catalunya —ustedes lo conocen— es el que es. Como ha preguntado algún portavoz, ¿habrá suficiente tejido empresarial en todas partes? ¿Podrá la mayoría de las empresas ofrecer puestos para una formación dual? Porque a las pequeñas empresas les puede perjudicar mucho tener un tutor, les puede poner muchísimos obstáculos. Por último, ustedes han dicho que los tutores de empresa deberían formarse, en principio *online* y después presencialmente, porque desconocen la dual. ¿Quiénes creen ustedes que deberían proporcionar esa formación a los tutores de empresas y cómo creen que debería ser su relación con el tutor del propio centro?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Illamola.
Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Belil y señora Bassols. Primero, quiero agradecerles su exposición, que sinceramente ha sido muy interesante y creo que nos va a ayudar en los trabajos de esta Comisión.

Decía el señor Belil algo que a mí me parece muy interesante, y es que hay que vincularlo de alguna manera a los datos de paro juvenil que tenemos en España, que son preocupantes desde hace mucho tiempo y, probablemente, se han convertido en datos estructurales. Tenemos que ver cómo los modificamos. Actualmente, tenemos un 42 % de paro juvenil y, aunque es verdad que veníamos de un 56 %, son cifras insostenibles. Pero también hay que poner el acento en el paro juvenil de los titulados de Formación Profesional, que es del 7 %. Como vemos, la diferencia es abismal. Esto marca el camino por el que debemos transitar las diferentes administraciones públicas. Para eso a nosotros nos parecen fundamentales dos elementos. El primero es cómo garantizamos y cómo potenciamos el acceso, y no solamente el de la población juvenil, porque esta ley de formación profesional tiene que tener la ambición de formar a lo largo de la vida. En cualquier etapa vital tienes que tener la posibilidad de incorporarte a una formación profesionalizante. En ese sentido, nos preocupa el acceso a esa formación, porque estamos muy lejos de la media de los países europeos. Las matrículas en España en Formación Profesional son de un 12 %, mientras que la media de la Unión Europea es de un 25 % y la de los países de la OCDE es de un 29 %. Aquí las administraciones tienen que hacer un esfuerzo de inversión pública. Por tanto, me gustaría saber de qué manera entienden ustedes que esto se tiene que llevar a cabo.

El segundo elemento es no solamente garantizar y potenciar el acceso a la Formación Profesional sino, una vez dentro, el mantenimiento. Nos preocupan los datos de abandono escolar, que también se dan en la formación profesional, y los datos de fracaso escolar en las etapas previas, porque impide al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 9

alumnado llegar a la formación profesional. Con lo cual, ahí tiene que haber también una coordinación entre las etapas educativas previas a la formación profesional, para garantizar que el alumno o la alumna llegue en las mejores condiciones a esta etapa profesionalizante.

Acabo. Respecto a la intervención que hacía la señora Bassols, evidentemente poniendo el foco en la formación profesional y en la FP dual, quería formularle dos preguntas sobre dos temas que preocupan al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. La primera es sobre esa relación contractual. ¿De qué manera se puede garantizar que las empresas abran sus puertas a los estudiantes en prácticas y que, al mismo tiempo, evitar que estos estudiantes de la FP dual puedan hacer un mal uso de ellas? Es verdad que no es la mayoría, pero se produce en algunos sectores. La segunda pregunta va en la línea de lo que planteaba la señora Gorospe. Quería saber si creen ustedes que el tejido productivo español está capacitado para absorber una generalización de la FP dual, porque, evidentemente, no son lo mismo los territorios que están industrializados, como áreas metropolitanas de Barcelona, de Madrid o de Bilbao, que territorios más rurales o territorios que viven del turismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Mena.
Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenos días, presidente. Buenos días, señor Belil y señora Bassols, y muchas gracias por sus comparecencias.

Han tocado ustedes un tema muy importante que yo ya traía un poquito preparado y por el que quería preguntarles. Han insistido mucho en la FP dual de calidad y han comentado que no les gusta el mismo nombre para toda la FP dual, general y avanzada. A mi modo de ver resulta evidente, cuando son ustedes la institución de referencia en el desarrollo de la FP dual avanzada en España y cuando en todo el país no se llega, a día de hoy, ni al 4% de toda la FP dual avanzada. Pensar que va a ser posible dar ese paso de gigante resulta, cuando menos, muy aventurado. También han comentado el riesgo de devaluación de la FP dual avanzada al unificar esa nomenclatura. Yo creo que ustedes deberían realmente hacerse escuchar, en el sentido de que todo el camino recorrido no suponga un retroceso por esta generalización de la FP dual, que, sin duda, consideramos necesaria, pero con las debidas matizaciones y con la precisión debida. En este sentido, en el documento que han tenido a bien enviarnos, que es un cuaderno de buenas prácticas, se comenta, por ejemplo, que la Federación de Empresas de La Rioja llega a tener un sello de acreditación de FP dual avanzada porque, además de acoger a alumnos, forman a sus tutores de empresa. En fin, son toda una serie de requisitos que no hacen que el FP dual avanzada se pueda adquirir de cualquier forma. Quería saber si están en conversaciones con el Gobierno para que esto cobre la forma que debería tener.

Según un estudio de IRCO de 2015, el incremento de la FP dual se debe a una mejora de las condiciones para la creación de estos módulos, y esto está relacionado con bonificaciones en las aportaciones a la Seguridad Social, con la cofinanciación en los costes de formación o con las subvenciones a los centros educativos. Quería saber si desde 2015 están satisfechos con la evolución de estos aspectos y cuáles son las previsiones en este sentido. ¿Creen que el Gobierno va a poner empeño en desarrollar estos aspectos o que se van a quedar como están? También quería que me dijeran si se prevé alguna medida para reducir el exceso de trabas administrativas, como han comentado varios comparecientes. Es un tema que se ha expuesto de forma recurrente y que se ve agravado por el sistema autonómico, llegando decir en algún caso que tenemos dieciocho modelos de FP dual, lo que complica muchísimo a las empresas que tengan sedes en distintas ciudades de España. Quería saber también cuál es el motivo, desde su perspectiva, del bajo porcentaje de la FP dual avanzada en España y por qué cuesta tanto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Belil y señora Bassols, por sus comparecencias, que han sido muy clarificadoras y nos han dado mucha luz en el debate que estamos teniendo durante estos días.

Han iniciado su intervención comunicándonos la experiencia internacional que tiene la Fundación Bertelsmann en estos ámbitos. Me gustaría que nos dijese cuál sería el modelo más idóneo o el modelo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 10

ideal para poder implantarlo en España —hablo de la formación profesional, por supuesto—. ¿Cuál es el país que mejor está desarrollando la formación profesional en estos momentos?

Señora Bassols, usted ha dicho que este proyecto de ley es valiente, pero también arriesgado. Es cierto, sobre todo porque ha de hacerse bien —lo ha dicho usted textualmente—, y no es cuestión suya, sino de todos los grupos con representación parlamentaria y, especialmente, del Gobierno. Una vez que acabe este periodo de comparecencias y se inicien los trámites parlamentarios necesarios, entre ellos la presentación y la aprobación o no de enmiendas a este texto que conocemos a día de hoy, espero que el texto no sea el definitivo, sino que se mejore con todas las enmiendas que los diferentes grupos podamos aportar.

Hay dos cuestiones clave que han repetido prácticamente todos los portavoces de los diferentes grupos que han intervenido hasta el momento. La primera es si está el sistema preparado para que todos los alumnos de formación profesional sean duales. Porque hemos de tener en cuenta una cuestión importante, y es que hemos hablado del ciclo medio y superior y no debemos olvidar el ciclo básico, que también es formación profesional y que debemos ir enfocándolo, si es necesario, a la formación profesional dual. La segunda cuestión clave es si están todas las pequeñas y medianas empresas, preparadas, formadas y cualificadas para poder prestar esa labor de formadoras; si están preparados los empresarios para convertirse en profesores, en tutores o en formadores. No es fácil hacerlo de un día para otro, sino todo lo contrario, es muy complicado. Ha puesto el ejemplo de la panadería, que me ha gustado mucho. ¿Ofrecería su tiempo disponible un panadero, que trabaja solo o que trabaja con dos personas más, el que está vendiendo el pan y otro ayudante, para formar a una persona? Hay que dar incentivos tanto al estudiante como a ese formador, a ese tutor de empresa, para que la formación profesional dual sea atractiva, que no se vea como un estorbo, como una molestia, tener a un alumno en prácticas en su negocio, sino todo lo contrario, que lo vean como una oportunidad, que es lo que debe ser.

Finalizo. También han comentado la posibilidad de dar incentivos tanto a las empresas, a las pymes, como a los alumnos. Me gustaría que, si puede, explicase un poco más el tipo de incentivos de los que estaría hablando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Grazas, presidente. Benvidos, señor Belil, señora Bassols, a súa casa.*

Hemos participado muchas veces en actividades de la Fundación Bertelsmann. Han tenido la gentileza de invitarnos y sabemos perfectamente la importancia que ha supuesto que ustedes pretendan colocar en la agenda pública el tema de la formación profesional dual. Señor Belil, usted dijo hace tiempo que había que hacer a la FP sexy, y coincido con usted en que debería ser así. Esta ley significa la reconciliación de este país con la formación profesional desde la ley de 1970, de Villar Palasí. Por lo tanto, estamos en esa línea de que la FP sea sexy para nuestro alumnado. Usted compartirá conmigo que actualmente en el sistema educativo hay un serio y pleno convencimiento de las bondades de la FP dual, de que hay una apuesta clara por ella. ¿Observa esa misma apuesta, ese mismo interés, desde el mundo empresarial? ¿Entiende el mundo empresarial que la FP dual contribuirá a una mejora de la excelencia de las empresas?

Señora Bassols, nos dio usted una lista —se lo agradecemos— de aspectos para mejorar esta ley. Si los colocáramos todos, como usted indicaba, haríamos una ley ómnibus, y en una ley orgánica esto es complicado; una ley orgánica es muy difícil de cambiar. Usted nos ha dado elementos importantes, pero estos deben ir en desarrollos posteriores a esta ley, no precisamente en ella. Ustedes conocen bien que cambiar una ley orgánica es muy pesado a nivel legislativo, lo que impide la flexibilidad y la agilidad necesarias para hacer los cambios que, en su momento, contribuyan a hacer una formación profesional mejor.

También quería destacar un aspecto que hoy no han citado pero que al señor Belil le he escuchado en varias ocasiones y que me parece relevante, y es la importancia de la orientación profesional. Usted ha comentado muchas veces que en otros países hay unos modelos mucho más incisivos para orientar a los estudiantes y que la orientación no depende únicamente del sistema educativo sino también de las familias y de las empresas. ¿Cree usted que el empresariado debería orientar al alumnado? ¿Cómo podrían establecerse esos cauces de participación en los modelos de orientación para que nuestros alumnos vean ese aspecto sexy de la formación profesional?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 11

Señora Bassols, hablábamos antes de que el modelo de la FP dual en Alemania —no voy a repetir preguntas que ya han hecho mis compañeros, porque quedan ya formuladas— también está en revisión, ya que había currículums demasiado especializados en puestos de trabajo concretos, con poca carga teórica, que impedían la reconversión a otros puestos distintos, a otras empresas distintas. Me gustaría que nos comentara usted cómo ve esta situación. Al mismo tiempo, también comentaba que se está ahora mismo valorando que la universidad avance hacia la dualidad de formación en centros de trabajo y en los centros universitarios, algo en lo que está trabajando el Gobierno en este momento. Aquí se quiere potenciar esa confluencia con pasarelas entre la formación profesional y la universidad. Me gustaría que también comentara esta cuestión, porque creo que es importante, tanto por la posible revisión del modelo —en Alemania necesitan cambiarlo y debemos aprender de esos cambios para no caer en esos errores— como por la importancia de que la dualidad abarque más espacios que únicamente el de la formación profesional.

Como se han formulado muchas preguntas, no haré más; bastante tienen con el poco tiempo del que disponen.

Muchas gracias por su presencia aquí. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meijón.

Para contestar a las preguntas, tienen un tiempo teórico y en la práctica cercano a siete minutos. Se pueden repartir ustedes los tiempos como lo deseen.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Primero quiero dar las gracias por las preguntas, todas ellas muy interesantes y que, sin duda ameritarían que las discutiéramos con más profundidad, pero necesitaríamos siete veces siete minutos, como mínimo, para entrar en algunas de ellas. Yo las menciono y vamos contestando tú o yo, Clara.

¿Puede todo el mundo aspirar a una FP avanzada? Esta es la primera pregunta de la que he tomado nota. Pues, en principio, deberíamos tender a ello. Ya sabemos que este es un ideal al que tardaremos mucho en llegar, pero esto no que decir que no tengamos una meta ambiciosa y que en otros países ya se haya alcanzado. En Alemania, más del 50 % de las empresas que hacen dual hacen la avanzada.

Diferencias entre partes del Estado. Todos los que trabajamos en el tema decimos que no puede haber diecisiete formaciones profesionales duales distintas. Lo que tiene que haber es una base común que las unifique y, después, que cada comunidad autónoma y también cada rama de actividad tenga especificidades, que hay que considerar. Pero la base tiene que ser común.

Seguimiento. ¿Quieres comentar tú el seguimiento?

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinferder): Sí.

Hacían una pregunta sobre cómo hacer el seguimiento para que sea útil de verdad. Realmente, la clave está en la coordinación entre los dos tutores, en que trabajen juntos, y en que los profesores conozcan muy bien cómo funcionan las empresas, los procesos, qué se hace y cómo, y para eso son importantes, por ejemplo, las estancias de profesores en las empresas.

La FP dual es como un jersey con una cremallera. La clave está en la cremallera, que tiene que estar lo más unida posible. Un tutor de empresa, que, obviamente, no tiene una formación pedagógica, apoyado por el tutor de centro y por todo el profesorado, podrá formar en todas esas actividades que, en la práctica, se están realizando en la empresa. Por lo tanto, yo no lo veo un impedimento *per se* que los formadores en la empresa, los tutores, no tengan una formación pedagógica siempre que este seguimiento y esta coordinación sean muy estrechos.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Yo voy nombrando algunas de las preguntas, porque, si no, con el tiempo que tenemos, no podemos llegar a más.

Flexibilidad curricular adaptada a las necesidades de las empresas. Sí, es importante. Hemos hablado de un panadero, pero podemos hablar de un relojero o de alguien que está en la industria química. Las necesidades son distintas y, por lo tanto, tenemos que tener esta flexibilidad. Pero debe haber una serie de elementos comunes, que son fundamentales. Consideramos que este nuevo anteproyecto de ley nos puede llevar ahí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 12

Pymes con poco tiempo y grandes necesidades. Tenéis toda la razón, este es un problema clave. Por eso también tenemos una serie de recetas de otros países que han recorrido este camino antes que nosotros que nos pueden servir aquí: compartir cosas, compartir tutores y tener ayudas especiales. Pero en el fondo, si queremos que esto tenga éxito, no podemos limitarnos a las grandes empresas, tenemos que ir al tejido de pymes y este tejido de pymes tiene que aceptar la dual como un elemento estratégico y como un elemento de supervivencia y de progreso. Si no lo hacen, lo vamos a tener difícil.

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Me gustaría añadir que aunque este paso es realmente de gigante, en la actualidad todos los alumnos de FP hacen las prácticas de FCT, encuentran empresas y tiene una duración de un 20% de su formación. Ahora estamos hablando en la FP dual general de un 25% del tiempo. Es decir, para la general no estamos hablando de muchísimo más tiempo, de lo que sí estamos hablando es de una diferente calidad. Para eso se necesitará tiempo y apoyos, así como también hará falta un cambio de mentalidad y que las empresas entiendan que por su propio bien —para tener trabajadores más cualificados y para que todo el tejido económico y productivo del país sea más competitivo— tienen que contribuir muchísimo más en la formación. Pero ese salto del 20 al 25% no me parece el mayor de los problemas. Sí que lo puede ser si se les pone unas exigencias tremendas, pero esta ley no les está poniendo a las empresas muchas exigencias. De hecho, pensamos que se les debería poner un poco más.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Voy pasando rápido a otros temas porque, si no, no llegamos. Clara es la única mujer. Lo lamentamos, nos hubiera gustado que hubiera habido muchas más mujeres, pero también quiero decir que Clara está con nosotros hoy aquí porque sabe mucho del tema y porque puede contribuir mucho, no porque sea mujer. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).**

Particularidades territoriales. Yo creo que ya hemos cubierto este asunto. En cuanto a la formación continua del profesorado, es una cuestión clave, tienes toda la razón del mundo. Ese es un tema que debemos aceptar todos como algo que nos tiene que acompañar en el futuro siempre, pero no solo el profesorado, todos nosotros tenemos la obligación de continuar actualizando nuestros conocimientos, porque sabéis que los avances son muy rápidos y el que no los sigue se queda atrás y es claramente un perdedor. ¿Qué pasa con los que no son aceptados? Hemos dicho que es fundamental que las empresas y los centros conjuntamente decidan qué alumno va y a dónde va. Ha preguntado qué pasa con los que no son aceptados por la empresa. ¿Quieres contestar?

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Sí. En realidad es que aquí no es tanto que haya estudiantes buenos y malos, hay estudiantes que incluso por su forma de ser encajan mejor en la manera de ser de una empresa, y lo bueno es encontrar parejas que encajen bien. Entonces, la primera elección la debería tener la empresa para elegir a aquellos estudiantes que encajan perfectamente con su filosofía y su manera de ser. Aparte, en un segundo paso, por supuesto que tiene que haber una empresa para todos los estudiantes y hay empresas que, por ejemplo, no están ni siquiera interesadas en seleccionar, pero hay otras que sí, que lo encuentran fundamental, que están dispuestas a hacer un gran esfuerzo formador, pero quieren hacerlo con aquellos estudiantes que encajan bien con su empresa pensando luego en incorporarlos a la misma. En este sentido, de hecho no cambia mucho a lo que se está haciendo actualmente. En todas las comunidades, en la mayoría de procesos de selección, están participando las empresas, porque es lógico que sea así.

Respecto al tema de la relación contractual, sobre cómo debe ser para que se adapte más al formato dual, no sé si esto es objeto de esta ley, porque es un tema más de empleo, pero muy brevemente, no puede ser tan burocrática como la Ley de formación y aprendizaje. Hay una serie de pegos que tiene la ley actual como, por ejemplo, si ya se tiene una titulación de un ciclo de grado medio no se puede cursar el grado superior con este contrato; hay límites de edad que pensamos que deberían eliminarse; hay una duración mínima que evita que se pueda formar en varias empresas. Son todo detalles, pero son importantes y deben corregirse.

¿Cómo se puede garantizar que estos contratos no se utilicen de forma abusiva? Evidentemente, con una participación activa de los agentes sociales. Nosotros apoyamos, como pasa en la mayoría de los países europeos, que los agentes sociales tengan un papel clave en la FP dual y uno de sus roles tiene que ser precisamente este: garantizar que el contrato no se utilice de forma abusiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Perdónenme, pero ya nos hemos sobrepasado del tiempo. Les he dejado acabar. Lo sentimos muchísimo porque, efectivamente, hay muchas aportaciones que ustedes han realizado y es una pena terminar, con el conocimiento tan profundo que demuestran sobre algo que es realmente uno de los debates principales de esta ley, que es el sistema de formación profesional dual. Es verdad que el debate empieza a andar en estas semanas y queda mucha tramitación parlamentaria. Estaremos encantados de contar con ustedes y con su fundación, precisamente para acompañarnos en esta tramitación hasta su aprobación definitiva.

Todos los grupos parlamentarios y la Mesa de esta Comisión quedan a su entera disposición. Contaremos con ustedes también para la elaboración de las enmiendas, para tener su *feedback*. Estamos profundamente agradecidos y nos orgullece haber contado con su presencia en esta Comisión extraordinaria, en la que, sin ninguna duda, nos han iluminado y aportado con mucho retorno lo que tiene que ser la nueva ley de formación profesional. Muchísimas gracias.

Lo sentimos, pero tenemos que dar paso al resto de comparecientes, que ya nos están esperando en la sala. Muchísimas gracias de nuevo y buen día. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Gracias, estamos a su disposición. Ha sido una lástima que no podamos continuar con las preguntas y hacer un resumen final. Entendemos que nos hemos comido el tiempo, pero contad con nosotros para lo que os pueda ser útil.

Lo que sí es fundamental es que nos comprometamos todos a hacer una ley que perdure en el tiempo y que sea realmente útil. La medicina que tenemos que tomar es conocida, no intentemos tomar otra medicina que no sea tan útil porque sea más dulce, porque sepa menos amarga, etcétera. Hagámoslo bien esta vez y que perdure en el tiempo, porque solo así va a haber un antes y un después, y solo así el país y nuestros jóvenes van a tener el beneficio completo.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Muchísimas gracias. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL «FPEMPRESA» Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID (GARCÍA DOMÍNGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000570).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con nuestras comparecencias, recibiendo ahora a don Luis García Domínguez, presidente de la Asociación de Centros de Formación Profesional, FPEmpresa y director del IES Puerta Bonita de Madrid, al que damos las gracias por su presencia y su comparecencia, además de por habernos acompañados desde primera hora de la mañana en esta sala.

Agradecemos, una vez más, su presencia en esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional. Señor García, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL «FPEMPRESA» Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Muchísimas gracias a todos por tener en cuenta a esta asociación, que cuenta actualmente con unos trescientos veinte centros e incluye centros públicos, centros privados y centros concertados de todas las comunidades autónomas del país. Creemos que el punto de vista de los centros de formación profesional es importante, porque es uno de los lugares donde se desarrolla esta tarea de enseñanza y aprendizaje en formación profesional en conjunto con las empresas. Como bien estábamos diciendo ahora mismo, desde hace más de veinticinco años, todos los alumnos de formación profesional hacen una parte de su formación en las empresas, y lo que prevé esta ley es un aumento tanto en la formación profesional dual del régimen general como en el avanzado.

En primer lugar, en la asociación queremos expresar nuestra satisfacción por que el Gobierno haya recogido en una ley orgánica la demanda que veníamos realizando desde hace años y por la que reclamábamos la actualización del sistema de formación profesional. En FPEmpresa se valora positivamente que se quiera abordar la integración de la formación profesional del sistema educativo y del empleo, así como la acreditación de la formación por otras vías, incluyendo la propia experiencia profesional, el registro estatal de entidades de formación y la conexión de la FP con el resto de las etapas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 14

del sistema educativo, así como con el sistema productivo. De especial relevancia es el que se aborde la regulación a nivel estatal de los diferentes modelos de FP dual y que se reconozca la gran importancia de desarrollar un sistema de orientación profesional integrador y personalizado. Desde hace unos años el cambio social, económico, tecnológico, productivo o ambiental, que también lo hemos visto en los centros y lo conocemos de primera mano, hacía necesario adecuar la ordenación de la FP para que se dé respuesta a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Respecto al anteproyecto de ley que hemos conocido y sobre el que estamos informando, por lo que respecta al objeto de la ley en general y el Título I, sistema de formación profesional, creemos que los principios generales expresados en el anteproyecto, donde se definen los objetivos, funciones e instrumentos, así como los elementos que lo integran, son difíciles pero también son capaces de abordar la complejidad del sistema. Queremos, asimismo, señalar la pertinencia —muy importante— de ese registro estatal de formación profesional que dé transparencia y dé acceso a todos, de manera inmediata, a esa información sobre la propia carrera profesional de cada ciudadano.

Por lo que respecta al Título II, ofertas de formación profesional, nos parece importante la ordenación conjunta de las diferentes ofertas. Llevábamos diciéndolo desde hacía muchísimos años en los diferentes documentos congresuales elaborados por la asamblea de nuestros centros. Decíamos que se debería integrar, porque deben estar en el mismo sitio, deben estar conjuntos, deben ser accesibles al ciudadano y, por tanto, el que a partir de los 15 o 16 años todas esas ofertas o todos esos caminos y esas herramientas se puedan encontrar en un mismo sitio, nos parece importante. Así se recogen conectada e íntegramente: la acreditación parcial de la competencia; la certificación de competencia; el certificado profesional; lo que habitualmente hemos estado haciendo los centros, que sería la oferta de grado D —ciclos formativos de grado básico, medio y superior—, y la oferta de grado E, que son las especializaciones. Nos parece muy muy importante que se encuentren en el mismo sitio, pero no porque los centros creamos que somos el lugar especial, sino para que los ciudadanos tengan una referencia clara de adónde dirigirse para poder continuar, revisarse, reordenarse o evaluarse, de tal manera que sea fácil. Nos parece que lo importante de la ley es que facilite el acceso a cualquier ciudadano, en cualquier sitio. Que cualquiera ciudadano que quiera llegar allí pueda saber qué hacer, o que cuando no sepa a dónde quiere ir ni qué es lo que más le conviene, pueda saber quién puede ayudarle a decidir cuál es la mejor carrera profesional.

Sí queremos resaltar que es necesario que se explicita en la ley la gratuidad de estas enseñanzas para la ciudadanía, así como la suficiencia de la oferta de todos los grados en los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente de que se pueda ofertar libremente por los centros privados previamente autorizados.

Dentro de la ordenación de los ciclos formativos, entendemos positivo, en primer lugar, la implementación de proyectos intermodulares, tanto en primer curso como en segundo curso. Creo que la mayoría de los profesores y de los centros sabemos que los módulos no son independientes, que están relacionados. Estamos formando un profesional que, obviamente se parcela en módulos, pero que necesitamos que trabajen en conjunto. No queremos que los profesores trabajen solo en su módulo encerrados, queremos que trabajen en conjunto, en sus módulos, con otros ciclos o con otros centros. Por tanto, esta obligatoriedad de la implementación de los proyectos intermodulares ayudará y empujará a los centros, tanto en primer curso como en segundo curso y tanto de FP básica, como de grado medio o como de grado superior, a trabajar conjuntamente. Un profesor no puede trabajar solo en su aula, en su taller o en su laboratorio, tiene que trabajar en conjunto y en colaboración con el resto de los compañeros del claustro, del departamento, con las empresas, etcétera.

En segundo lugar, nos parece muy interesante la facilitación del establecimiento de proyectos intermodulares más amplios y duraderos a propuesta del centro formativo. Es decir, que aparte de ese proyecto intermodular, aquellos centros que en su proyecto educativo, por cuál es el perfil formativo de los alumnos, por cómo es el territorio, por cómo son las empresas o por cómo es el perfil productivo, crean necesario que esa intermodularidad o ese proyecto se tiene que extender en el tiempo nos parece muy interesante.

Por último, en cuanto a la posibilidad de ampliación a tres cursos académicos en el caso de los ciclos formativos de grado superior, también nos parece muy muy necesario porque efectivamente —ya lo han dicho aquí en la Mesa y muchas de sus señorías también lo han comentado— es muy compleja la formación profesional. Estamos hablando de veintisiete familias, estamos hablando de más de doscientos títulos, estamos hablando de perfiles muy diferentes y creemos que debe haber un margen de flexibilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 15

en cuanto a esa formación. Que haya una formación de base, pero que luego podamos establecer esas ampliaciones que son necesarias, en función, fundamentalmente, de los sectores profesionales y a veces, también, del perfil del alumnado.

Respecto al acceso a los ciclos de grado medio y grado superior, además de los requisitos ordinarios, se contempla como hasta ahora la convocatoria de una prueba de acceso, que entendemos debe convocarse no periódicamente, como se estipula en el anteproyecto —creemos que eso es dejarlo demasiado amplio—, sino que se tiene que ofertar anualmente y de manera obligatoria en todos los territorios. Otra cosa es que luego no hubiera demandantes, pero creemos que es obligatorio porque estamos otra vez dando acceso a cualquiera de los niveles. Si hay un chico o una chica que no terminado el bachillerato o la ESO y se quiere reenganchar en la formación profesional, pero no tiene la titulación adecuada y tiene que hacer una prueba de acceso, esas preparatorias de prueba de acceso deben estar siempre ofertadas. Por eso digo que sea anualmente, porque si no a algunas comunidades autónomas se les puede olvidar y creemos que es importante que no se ahorre en este aspecto.

La ley no menciona las ratios docentes-alumnado máximas para estas enseñanzas eminentemente prácticas y cuyas metodologías son o deben ser activas, mediante trabajo por proyectos, etcétera. Recuerdo a sus señorías que trabajamos en talleres y laboratorios, algunos muy peligrosos y muy complejos. No estamos hablando aquí de las ratios por esa calidad de la enseñanza que se ha demostrado este año en otros niveles educativos —la mayoría de los profesionales de la docencia nos ha recordado que se trabaja de otra manera con los chicos de la ESO y de la primaria con menos alumnos, lo sabemos también en formación profesional—, sino que subrayamos otra cosa más, y es que en formación profesional trabajamos con herramientas. Cada alumno tiene una herramienta y un profesor con treinta alumnos en un taller puede trabajar, porque lo estamos haciendo, pero, evidentemente, lo que se resiente es la calidad de la enseñanza. Por eso, queremos proponerles que, de alguna manera, haya un cinturón de garantías para que se establezcan unas ratios más bajas de las actuales en los ciclos formativos, estableciendo, al menos, un tope de veinticinco para grado superior, veinte para grado medio y quince para para grado básico. Asimismo, consideramos que, en todo caso, debe contemplarse que las partes prácticas de los módulos estén desdoblados y tengan una ratio máxima de quince estudiantes. Hay comunidades autónomas que ya han bajado estas ratios máximas que tenemos ahora mismo establecidas, porque entienden que mejora la calidad. Sin embargo, entendemos que este tema no debe estar al albur de las comunidades autónomas porque es algo que sabemos que incide en la calidad de la formación de manera muy sustancial. Por eso, no sé si tendrá que ser en los desarrollos reglamentarios, pero nos gustaría que, de alguna manera, se mencionase este tema en la ley orgánica directamente.

Respecto a la formación profesional dual, que también han estado explicando los compañeros de la Fundación Bertelsmann, consideramos acertado que se regule el sistema de FP dual dentro de una ley orgánica, pues hasta ahora solo estaba marcada la regulación estatal en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre. Esto había derivado en una dispersión y, sobre todo, en una complejidad de actuaciones y marco legislativo en cada comunidad autónoma que era muy difícil de comprender, especialmente para las empresas que tienen su sede o que tienen actuaciones en distintas comunidades autónomas. Esto suponía una barrera para las empresas y un desincentivo para la correcta comprensión —también a nivel social— de lo que es la formación profesional dual y las reglas de juego mínimas.

Valoramos muy positivamente la consideración que hace la ley de las ofertas formativas de los certificados de profesionalidad, ciclos formativos y especializaciones para que tengan la consideración general de dual, mediante la estrategia de mejorar la organización y la implicación de las empresas, tanto la formación como evaluación, y también mediante el establecimiento de un porcentaje de horas en la empresa, entre un 25 y 35%. Efectivamente, lo decía ahora mismo Clara, estamos hablando de que en la horquilla más baja pasamos del 20 a 25%. ¿Se puede hacer? Sí, se puede hacer perfectamente, porque lo hemos hecho. Yo me acuerdo del vértigo que tuvimos hace veinticinco años cuando se hizo obligatorio lo que hasta entonces era solo recomendable o voluntario, que era lo que se llamaban las prácticas en alternancia. Hace treinta años nos preguntábamos cómo íbamos a encontrar prácticas para los alumnos. Hoy en día tenemos más alumnos, tenemos casi 920 000 alumnos de formación profesional este año. Pues sí, les encontramos prácticas a los 920 000 alumnos. Y si este año pasamos, que vamos a pasar, a tener un millón y pico de alumnos, les encontraremos prácticas a todos.

El reto, efectivamente, es la parte que vamos hacer en primer curso. ¿Por qué? Porque hasta ahora en las empresas se recibían alumnos que ya tenían 1600 horas de formación, y la práctica consistía en esa primera toma de contacto que hace un alumno en una empresa. Pero ahora en el primer curso ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 16

tenemos que tener una de las partes de la formación. Nos parece muy muy importante, incentivará a los alumnos, les pone en su sitio, se enteran de lo que es una empresa, y eso es muy importante. Nos gusta mucho la idea. Ahora, sabemos que tenemos un reto tremendo. Si vamos pasando, además, del 25 al 35 se va haciendo complejo también a nivel organizativo. Es un reto pero lo tendremos que asumir, y lo tendremos que asumir poniendo recursos. Por eso entendemos que el tutor de FCT tiene que tener más horas para este trabajo, porque ya no hablamos solo del tutor de FCT, de formación en centros de trabajo de segundo, ahora hablamos también del de primero. Tendremos que ayudar a las empresas, ya lo han dicho aquí en la avanzada, pero lo digo en la general. Efectivamente, que te llegue un chico o una chica a partir de enero —porque ya tendrá el título de prevencionista básico durante el primer trimestre—, a lo mejor un día a la semana, o dos semanas sí y dos no, o que te llegue un mes y medio al final, eso es complejo, porque de alguna manera ese aprendiz está aún inmaduro y es una carga importante, y además, solo lo vas a tener un mes y a lo mejor no pasa a segundo y no es el mismo que vas a tener en segundo curso. Es decir, es complejo y tiene riesgos. Necesitamos incentivos de cualquier tipo para las empresas para que lo puedan llevar a cabo, pero también ayudas mediante horas para los centros, para los profesores, para los tutores, como les queramos llamar, porque van a tener que ir haciendo esa prospección y ese trabajo continuo en las empresas y, de alguna manera, convenciéndolas. A lo mejor dentro de cinco años ya estamos en un equilibrio homeostático en el que no es necesario mantener esas ayudas, pero transitoriamente sería muy interesante.

Coincido también en que sería recomendable que se contemplase en esta modalidad alguna compensación económica para el estudiante. Evidentemente, para el estudiante que va hacer ya las prácticas en primero, si tenemos en cuenta la situación socioeconómica de los alumnos de FP básica y de grado medio, sería muy interesante esa compensación económica. Además, entendemos, especialmente en los grados más básicos, que puede ser un gran incentivo para que la gente entienda que puede estar haciendo una formación profesional y eso no menoscaba su vida personal, social, familiar, etcétera.

Por otro lado, se estandariza el marco de FP dual avanzada ordenando los diferentes modelos de formación profesional que se habían ido regulando al amparo del mencionado Real Decreto 1529/2012. Entendemos que este punto era una reivindicación amplia de la mayoría de los actores implicados en la modalidad.

En esta modalidad avanzada se contempla que excepcionalmente se pueda hacer una alternancia diferente a las ordinarias. Es decir, además de una alternancia diaria, semanal o mensual —que nos parece muy interesante— se plantea una alternancia anual —dice que excepcionalmente—. Entendemos que es una posibilidad que no debería darse. Es decir, a lo mejor estamos hablando de un caso entre un millón, pero entendemos que se desvirtúa completamente esa interconexión —antes hablaba Clara de la cremallera o del café con leche—. Si hago el primer año en el centro y el segundo año en la empresa, eso no es dual, eso será otra cosa.

Valoramos también favorablemente que esta modalidad avanzada se tenga que constituir mediante una relación contractual. Tiene que ser un modelo de contrato nuevo, elaborado entre Educación y Empleo. Tiene que tener una retribución —como dice— en relación con el salario mínimo interprofesional o el convenio sectorial si es de mejora, con su consiguiente cotización a la Seguridad Social. Si no, en esta modalidad avanzada no caben. Sabemos que hay una dificultad en las pymes y en las empresas medianas y, sobre todo, en aquellas que no tienen la perentoria necesidad de encontrar un determinado perfil profesional porque, más o menos, el mercado le está suministrando. Va a ser difícil que lo hagan si no tienen también algún tipo de ayudas o de incentivos.

Consideramos muy positiva la intención de impulsar la oferta modular para certificados, ciclos y especializaciones, con la finalidad —otra vez— de que la oferta esté más cerca, que llegue más rápidamente a aquellos sectores necesitados de capacitación y cualificación, evitando la obligatoriedad de poseer el título certificado completo, pero sí requiriendo la adquisición de competencias o resultados de aprendizaje necesarios. Sin embargo, cabe destacar que advertimos que desde la Logse y en la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional ya existía esa posibilidad. ¿Se ha desarrollado? No. Sabemos que es muy complejo, pero ya lo preveía una ley y no se ha hecho. Es decir, hagamos algo más para que esa modularización se oferte de una manera habitual.

Yo siempre pongo este ejemplo. Una persona que se ha quedado en el paro con cincuenta y cinco años, y que estaba en un sector obsoleto o que ya no está —en mi centro tenemos artes gráficas, donde ha habido una revolución hacia la digitalización total—, y si a un empleado de artes gráficas que lleva de operador de taller de imprenta desde hace treinta o cuarenta años se queda en el paro, le estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 17

diciendo que haga un ciclo de dos mil horas, a veces no es así. Sin embargo, parece que como técnico de mantenimiento de ascensores hay mucho trabajo o cualquier otro —estoy hablando de todo el sector industrial y de mantenimiento—, a lo mejor un módulo de seiscientas horas le vale y podemos ofertarlo, de manera inmediata incluso si hay vacantes en un centro. Saben que me refiero a un mismo presupuesto, mismo profesor, mismo centro; si quedan vacantes en un centro, ¿por qué no decimos a la oficina de empleo que está más cercana que los desempleados de cincuenta y dos años que están buscando trabajo en este sector se pueden formar solo en un módulo de trescientas horas o de cuatrocientas porque no están buscando el título? En ese caso, nos parece interesante, ya que están buscando la formación. Es verdad que están los programas de empleo, pero si en su territorio y de manera cercana tienen un módulo en el que queda una plaza vacante, pero no se quiere matricular en el módulo, que pueda hacerlo y que sea fácil. Por eso hablamos de incentivar o facilitar o asegurar esa modularización.

Respecto al título IV, la impartición de la formación profesional, como asociación de centros —pues es una antigua reivindicación de los centros de FP del sistema educativo— entendemos positiva la posibilidad y facilidad para impartir las ofertas A, B y C, ya que tradicionalmente los centros de FP hemos hecho la D y la E; la E es más novedosa, es decir, acreditaciones parciales, acreditaciones de competencias, certificado de profesionalidad. Creemos que el aprovechamiento de los recursos existentes que ya están en los distintos centros es muy importante, pues estamos hablando de eficiencia económica. Entendemos que en este capítulo se debería contemplar la autonomía de los centros, no se dice mucho, subyace en la ley, nos parece muy bien, pero si queremos que los centros sean capaces de hacer todas las cosas que decimos que tienen que hacer, deben tener autonomía. Y si no está contemplado en la Lomloe, tendrá que estar contemplado en la ley de formación profesional, porque es verdad que los centros de FP necesitamos, aun si cabe, más autonomía ya que estamos hablando con interlocutores sociales, porque estamos hablando con empresas, porque estamos hablando con agrupaciones empresariales, con cámaras de comercio, con sindicatos y, evidentemente, con todo el territorio. Necesitamos autonomía real. ¿Y qué es la autonomía real? Os lo digo. Llevo veinticinco años de director de mi centro, y no voy a decir que la autonomía real es cero, pero es cercana a cero porque todo viene dado desde arriba; es decir, viene dado desde las consejerías correspondientes. No sé cuál es la visión, pero de algún modo hay desconfianza en que los centros puedan hacer su labor de forma autónoma, de manera fundamental. Si miramos a Europa, el grado de autonomía de todos los centros es superior a la española en todo, y cuando decimos en todo, son tres cosas fundamentalmente. Una, en los recursos humanos, es decir, no sé si contratar, pero por lo menos decir algo de los profesores que estamos aquí, ya que no hay evaluación ni ningún informe. Dos, la gestión de los recursos económicos: necesitamos más capacidad de gestionar los recursos económicos, es verdad que probablemente eso es en lo que más avanzados estamos dentro de las limitaciones. Y tres, en la parte metodológica y curricular, que yo creo que se avanza aquí al igual que se avanza en la Lomloe; es un tema interesante, pero, atención, si tenemos autonomía económica —un poco— y tenemos autonomía metodológica, esto va a chocar siempre con la organización laboral del personal. Si no tenemos más autonomía a la hora de poder organizar los recursos humanos, que es la clave del sistema, no vamos a poder hacer nada. Entonces, no sé cómo, no sé si luego será reglamentariamente, no sé si es en la propia ley, ustedes lo saben mejor que yo, señorías, pero creo que debe estar asegurado de alguna manera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor García.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FPEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Sí, señor presidente, voy terminando, y les va a pasar la letrada la comparecencia para que puedan ver todos los datos.

Sabemos que el docente y el formado son piezas claves. Nos gustaría mejorar el sistema de selección y formación inicial para el profesorado de FP. Todos los profesores que tenemos son importantes, pero en FP, no solamente la parte metodológica, sino la parte instrumental y de herramienta, es fundamental. Muy importante es la participación del profesor especialista, pero la ley ahora mismo dice que excepcionalmente. No puede ser, no tiene que ser excepcionalmente, tiene que ser cuando sea necesario. Entonces, si es excepcional, al final, recursos humanos de las comunidades autónomas lo hace tan excepcional que desaparece. Creemos que debe ser cuando sea necesario. Nos parecen importantes algunas figuras que vienen en la ley como el prospector y el trabajador experto senior, pero añadiríamos uno, que no en todos los centros de formación está cubierto: el orientador psicopedagógico, no de la bolsa de trabajo o de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 18

orientación de carrera, el psicopedagógico. Tenemos FP básica, tenemos FP de grado medio, tenemos FP de grado superior, vamos a hacer certificados, vamos a evaluar la idoneidad de un trabajador de cuarenta o cincuenta años, necesitamos la ayuda de los profesionales de psicopedagogía para todos, no solamente para los alumnos, sino para los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Perdone la interrupción, pero tienen la palabra ahora los grupos parlamentarios. Luego tendrá un turno de réplica. Lo sentimos pero tenemos que ser estrictos con los tiempos por los demás comparecientes.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días, qué pena tener tan poco tiempo.

Agradezco su exposición. Desde luego que comparto muchas cosas de las que ha planteado. Voy a ser breve, voy a intentar hacer cuatro preguntas. La dispersión de actuaciones y marcos legislativos quizá ha servido para que la formación dual en determinadas comunidades autónomas haya alcanzado un nivel de excelencia reconocido a nivel europeo, y no ha supuesto una barrera para la participación de la empresa. ¿No considera que esa situación y estos ritmos diferentes deben ser no solo respetados, sino incluso deben servir como referente y acicate para la implementación de la ley? Por otra parte, usted ha finalizado hablando de los trabajadores técnicos. Esta ley, de veintiséis especialidades, ha dado opción a diez. ¿Han pensado en las otras dieciséis? ¿La experiencia de estas trabajadoras y trabajadores se va a dejar perder? ¿Qué le parece? Con respecto a la situación de la Comunidad Autónoma del País Vasco en concreto, el alumnado que finaliza los grados superiores de FP, promociona a la universidad el 42%; del alumnado que realiza FP superior, también un 42% realiza otro ciclo, y del alumnado que realiza FP de grado medio, un 94% realiza también un grado superior. ¿No le parece que es necesario cambiar la metodología para que no sea la FP tan finalista, viendo los resultados, por ejemplo, que vemos en la Comunidad Autónoma del País Vasco? También se ha referido a garantizar la gratuidad de la FP. ¿Cómo cree que el Estado debería implementarlo para que hubiese una red pública de FP integral bien enraizada con el tejido empresarial y, sobre todo, con las micropymes? ¿Cree que es posible con los tiempos que exigen los fondos europeos?

Me quedo en esto, por respetar sobre todo los tiempos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Tiene la palabra la señora Gorospe, del Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor García. Gracias por su intervención, por las explicaciones y la documentación que nos ha aportado. Le formularé una pregunta para que así pueda tener un poco más de tiempo para responder al resto de compañeras y compañeros.

Este anteproyecto de ley de formación profesional deja bastantes cuestiones para su regulación en un posterior desarrollo normativo. Si usted tuviera que priorizar esos aspectos que debieran con más urgencia desarrollarse normativamente, cuáles elegiría para que efectivamente el anteproyecto de ley de formación profesional que tenemos sobre la mesa se despliegue con todo el potencial que tiene.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor García. Únicamente quería centrarme en uno de los aspectos. Usted ha estado haciendo referencia a la necesidad o a la importancia de modular determinadas partes de la propia formación para aquellas personas que pueden ser mayores de cuarenta y cinco años, para determinados perfiles, y ahí sí me gustaría que nos lo pudiera explicar un poquito más. Creo que hay una parte de la población que está en un determinado rango de edad —no nos referimos a los jóvenes, sino a los mayores de treinta años, e incluso a los parados de larga duración—, que son colectivos especialmente vulnerables que a lo mejor tienen mayor dificultad para acabar todo el ciclo, pero que sí necesitan dar ese salto en el empleo. Si nos puede dar alguna pauta concreta en este aspecto para estos grupos de especial vulnerabilidad, se lo agradeceríamos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Giménez.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies.*

Bon dia, senyor García. Yo también voy a plantear varias cuestiones brevemente por si tiene a bien contestarlas en el poco tiempo que tenemos. En su explicación, y también en el texto, habla de que consideran que debería haber una suficiencia de oferta de todos los grados en los centros públicos. ¿Esto es factible económicamente, con recursos humanos y con las empresas? ¿Habría suficiente? Además, ¿es necesario? Quizá no es necesario que estén todos los grados en todos los centros, porque las necesidades pueden ser muy distintas.

Otro punto. Cuando se habla de que se puede ampliar el grado superior a tres cursos académicos, consideramos que puede ser necesario en algunas ocasiones. Pero, claro, ¿nos encontraríamos con que el mismo grado en un centro tendría tres años y en otro dos? Porque esto puede crear diferencias. ¿Sería porque se aumentaría el número de horas en un centro? ¿O simplemente no se aumentaría el número de horas, pero se ampliaría por razones diversas?

También hay otra cuestión muy concreta. Cuando ha hablado usted de que deberían darse incentivos a las empresas, nos gustaría que nos pudiera poner algún ejemplo. Hemos oído ya alguno, ya nos han dado algunas ideas, pero si nos puede añadir alguna más, se lo agradeceré.

Por último, quiero decirle que en Junts per Catalunya coincidimos plenamente en que es indispensable una mayor autonomía de los centros. Sin ello consideramos que no se avanza adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señor García.

Escuchándole, quiero decirle que en Esquerra Republicana coincidimos mucho con las consideraciones muy positivas que ha mencionado usted sobre el articulado del anteproyecto. Básicamente, me han gustado las reivindicaciones referentes a la bajada de ratios que usted ha planteado. En Catalunya se consigue haciendo desdoblamientos y con distintas soluciones, pero está muy bien que se pueda contemplar en la ley orgánica, como usted ha pronunciado.

También nos ha gustado mucho el tema de pedir más autonomía para los centros; una autonomía real, como ha mencionado usted. La pregunta está relacionada con la autonomía real. Cuando usted comentaba este tema estaba pensando en cómo se va a actualizar de manera sistemática el currículo, que es una de las partes que está en el anteproyecto que más nos preocupa. Está muy claro que se debe modernizar, pero queda generalizado, a ver si usted puede concretar este punto. Una de las cosas que también ha mencionado —y por el que mi compañera acaba de preguntar— es el tema de la gratuidad. Nos encontramos muchas veces con la aprobación de leyes, pero no van acompañadas de financiación. Esto está relacionado también con la importancia de la autonomía de los centros que usted pedía. Si puede profundizar en estos dos temas, se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.
Tiene la palabra, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor García, gracias también por su intervención y por las explicaciones. Quería centrarme en tres preguntas básicamente. La primera, en el ámbito de la FP dual. Hablaba usted de la relación contractual que tiene que haber entre la empresa y el estudiante. Me gustaría que profundizara, si tiene tiempo, en ese tema para ver qué tipo de contrato cree usted que se tendría que establecer, primero, para garantizar que cubrimos evidentemente la necesidad que tiene la empresa en ese ámbito, pero también que evitemos que se pueda producir un uso fraudulento de lo que tiene que ser un contrato laboral determinado por las prácticas en la empresa. En ese sentido, me gustaría, si tiene tiempo, que lo pudiera explicar.

Siguiendo en el ámbito de la FP dual, desde la experiencia que tiene usted de su centro y de la red de centros que usted coordina, ¿piensa usted que el tejido empresarial de este país está preparado para asumir la generalización de la FP dual? Lo digo porque, evidentemente, el modelo productivo en Barcelona o en Bilbao no es el mismo que hay en un ámbito rural, y no es el mismo tampoco que el que se da en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 20

territorio donde el peso principal es el turismo, con lo cual me gustaría saber qué opinión le genera a usted.

Por último —me parece que también es fundamental—, usted trataba un bloque completo referido a lo que yo llamaría la calidad de la FP, donde introducía elementos como la rebaja de las ratios. Nosotros, como grupo parlamentario, lo hemos venido reclamando no solo para la FP, sino sobre todo para la educación obligatoria, la estabilidad laboral, la atención individualizada al alumnado o la gratuidad del sistema. Pensamos que, evidentemente, esto tiene que ir acompañado de una financiación pública y en ese sentido nos gustaría también saber la opinión que tiene usted sobre cuáles tendrían que ser las prioridades a la hora de apostar por una red pública de FP que tenga un reparto territorial, que esté presente en todos los territorios que tienen esa necesidad en este país, y que, por lo tanto, también dé salida a los retos que tiene España en el ámbito de la FP del siglo XXI.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Quería agradecerle, señor García, su exposición, que creemos que está llena de sentido común sin duda como resultado de su experiencia profesional. En VOX somos conscientes de que la formación profesional es uno de los campos en los que tenemos que mejorar si de verdad queremos disminuir las terribles cifras de paro juvenil que tenemos en España. En muchas ocasiones se ha recurrido a la alternativa de la formación profesional cuando un estudiante no era demasiado bueno para estudiar bachillerato. Hemos pecado, quizá, de una obsesión por la «titulitis», que en gran medida nos ha llevado al paro estructural que padecemos en España. Ahora parece que este desajuste entre puestos de trabajo reales y profesionales capacitados para esos puestos se puede corregir si no nos quedamos en el mero titular y se desarrolla de forma efectiva un modelo de formación profesional. Para ello, sin duda es necesaria —según entendemos en VOX— la FP dual, que supone un importante paso para relacionar de una manera más estrecha el mundo de la enseñanza con el mundo de la empresa. Estamos de acuerdo en la necesidad de reconocer a las empresas por este ofrecimiento que hacen para formar a los estudiantes en prácticas, y nos preocupa que se enfoquen estas prácticas como un abuso que protagoniza el empresario hacia los alumnos que deben, con esas prácticas, bajar al mundo real del trabajo y aprender de forma más efectiva lo que han aprendido en la teoría. En España, casi el 90 % del mundo empresarial está formado por pequeñas y medianas empresas que no pueden desembolsar grandes cantidades en sueldos para pagar aprendices, que con esas prácticas lograrán ser verdaderos profesionales en su materia. Hay que entender esta relación entre empresa y aprendiz como una simbiosis positiva en la que ambas partes van a resultar muy beneficiadas; flaco favor hacen a los futuros trabajadores aquellos que atacan constantemente a una de las partes necesarias para esta simbiosis, como es la empresa. Quisiera preguntarle cómo ve el sistema de formación profesional en España en comparación con nuestros socios europeos, cuáles son los puntos ventajosos y las debilidades que tenemos.

Hay otras consideraciones a las que ya ha respondido. También nosotros pensamos que contar con diecisiete minisistemas de gestión nos perjudica y es una fuente de discriminación para algunos españoles, cosa que creo que ha respondido en el sentido en que nosotros lo valoramos.

Quería también considerar que la FP dual es el camino a seguir, y creo que usted también lo ha considerado así.

Por último, quería preguntarle acerca de la formación del profesorado de FP, que necesita una renovación constante para adaptarse al vertiginoso cambio tecnológico que se produce, y cómo conseguir este continuo reciclaje de su capacitación técnica y laboral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Buenos días. Gracias, presidente.

Quiero agradecer al señor García que hoy haya querido venir a comparecer y, además, quiero felicitarle por su exposición y por la documentación que nos ha aportado, que nos ha aclarado algunas dudas. Su posición ha quedado bastante clara, y nuestro grupo comparte muchos aspectos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 21

Me gustaría empezar de forma breve, porque sabemos que el tiempo es el que es, para que le dé tiempo a contestar a alguna de las dudas. Me gustaría valorar positivamente lo que ha hablado de una regulación a nivel estatal de toda la oferta formativa de FP para que cualquier ciudadano pueda acceder a las necesidades de la formación que busque. Le pregunto si no cree también necesario que esa regulación a nivel estatal, ya que estamos en una ley, pudiéramos ampliarla también al profesorado. Es decir, que el profesorado pueda acceder a las diferentes comunidades autónomas a nivel nacional sin que haya las restricciones que, muchas veces, ponen las comunidades autónomas, y que conocemos todos los que pertenecemos a la red pública.

También ha sido muy interesante que haya nombrado el tema de las ratios y la autonomía de centros. No sé si esta duda solo me ha quedado a mí. En realidad, cuando hablaba de la autonomía de centros en la elección del profesorado, ¿se refiere a poder elegir el perfil del profesorado que va a ir a esos centros, y que la Administración tenga en cuenta las necesidades de ratio y de nivel de alumnado para que ustedes, como propio centro, exijan a la Administración que manden a ese profesorado que ustedes demandan y no lo que considere la Administración? No sé si ha ido por ahí lo de la autonomía de centros.

He estado leyendo también algo de su asociación en Internet y he visto que trabajan con centros de diferente índole. Me gustaría preguntarle también si considera que la ley protege e impulsa cualquier tipo de centro de formación profesional, independientemente de su titularidad, o si deja algún centro un poco al margen. He leído también que uno de los valores por los que ustedes apuestan es la diversidad. También me gustaría preguntarle si considera que esta ley contempla de manera adecuada a aquellos alumnos o a aquellas personas con necesidades educativas especiales o si deberíamos ahondar un poquito más en ese tema para que queden suficientemente cubiertas. También hablan ustedes de la innovación, pero cuando innovamos sabemos que hacen falta recursos específicos. Otro compareciente hablaba ayer de la formación profesional en el mundo rural. Me gustaría saber si considera que el mundo rural está capacitado para esa innovación tan necesaria de la formación profesional, y si no cree necesario que hubiera una dotación económica importante en esta ley, es decir, que se respaldara con una dotación económica importante para hacer frente a estos recursos necesarios para poder llevar a cabo esa innovación de la que ustedes hablaban.

Una vez más, quiero felicitarle. Estamos en contacto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jiménez que, además, comparte provincia con el ponente. Los dos son de Cuenca, como el compañero Luis Carlos Sahuquillo, que también es diputado de Cuenca. Se han hecho hoy aquí un sanedrín, cosa que agradece al menos un toledano.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros. Señor García Domínguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le doy la bienvenida y nuestro agradecimiento por sus aportaciones: FPEmpresa, centros de formación profesional públicos, privados y concertados de toda España, les reconocemos que desde 2012 trabajen conjuntamente —como manifiestan y hemos corroborado— con la finalidad de impulsar y fomentar la formación profesional, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los centros que componen su asociación. También el impulso y las relaciones con el mundo empresarial son vitales, como usted ha destacado, generando esa red de centros capaces de compartir proyectos que contribuyan al desarrollo y potenciación del sistema de formación profesional de nuestro país.

Coincidimos en que la decisión de realizar una ley orgánica de formación profesional es más que acertada. Por nuestra parte, compromiso y respuesta ante la demanda social y, cómo no, también respuesta a las demandas que usted citaba: que los centros de formación profesional venían realizando desde hace años, junto con la adaptación a los nuevos tiempos, respecto a la actualización del sistema de formación profesional. Educación y empleo, un gran acierto con la formación profesional que nuestro país necesita. En la última década el porcentaje de estudiantes que han optado por la formación profesional ha crecido un 77%. Esto significa que hay muchos jóvenes que quieren estudiar formación profesional, ven en ella la opción que les identifica para formarse, su vocación, su futuro empleo. Aun creciendo un 77% los últimos años, nuestro país tiene una de las peores tasas en escolarización en formación profesional: en el grado medio, un 12% frente al 26 de media de la OCDE y frente al casi 30% de la media de la Unión Europea. Significa que tenemos un gran reto y un camino por recorrer a lo largo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 22

de los próximos años, sin perder el tiempo porque las previsiones para España en 2025 identifican que el 49% de los puestos que se van a requerir en el mundo laboral exigirán una cualificación intermedia. Tenemos que dar un gran salto, pero también tenemos que valorar la enorme potencialidad y oportunidad que tenemos. Romperemos aún más la tasa de desempleo pensando en el presente y en el futuro de nuestro país. Vamos a posibilitar encontrar empleo a nuestra gente joven, capacidad profesional y también competitiva. Esta es la hoja de ruta.

Tenemos como objetivo que las empresas no tengan problemas para cubrir sus ofertas de empleo con candidatas y candidatos con la formación idónea. Impulsar la orientación hacia la formación profesional también es un objetivo común e imprescindible, que compartimos con ustedes, facilitando al alumnado la orientación profesional. Quiero destacar la creación de sus veintiún vídeos informativos que ayudarán al alumnado a tomar una decisión con información sobre su camino académico y profesional.

Y, cómo no, no puedo finalizar sin hablar de las vocaciones industriales y afrontar la brecha de género que tenemos en sectores donde es más significativa. Alianza STEAM y Niñas en pie de ciencia es una excelente respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Me quedan pocos segundos y le pregunto: hablando de incentivos, ¿puede el tejido productivo hacer aportaciones? ¿Qué papel, considera usted, deben tener los centros en la formación de las empresas de su entorno? ¿Cómo podemos abrir e impulsar aún más los centros de formación profesional? ¿Cómo se puede dinamizar la innovación, emprendimiento e internacionalización? ¿Qué papel deben tener los centros para implementar la ley y qué requieren? Talento, empresa y formación, junto con educación y empleo, una buena opción.

Muchas gracias y un beso a nuestra compañera Olga Alonso Suárez, que ayer y hoy no está con nosotros porque falleció su mamá. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azorín. Nos unimos, por supuesto, a las condolencias a la secretaria segunda de la Mesa, la señora Alonso Suárez.

Tiene la palabra ahora para replica el compareciente.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): ¿Tengo cinco minutos, no?

El señor **PRESIDENTE**: Siete.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Siete. Entonces ya vamos muy bien. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Y por ser de Olivares del Júcar incluso siete y medio. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Vale, muchísimas gracias.

Creo que, efectivamente, esta puede ser una muy buena ley, y creo que debería ser elemento clave para dar el salto definitivo de calidad en la formación profesional. Es verdad que creemos en ello, y estimo que en todo este proceso que estamos haciendo aquí, con nuestras aportaciones y con vuestro trabajo, podremos llegar a tener una ley que sume, que nos sirva a todos y que tenga una durabilidad determinada de quince o veinte años.

Los centros tienen que estar abiertos a las empresas; efectivamente, por ejemplo, la convocatoria de proyectos de innovación o de colaboración entre centros y empresas es un incentivo que ayuda muchísimo a que, de alguna manera, se abran en canal los centros a las empresas y puedan colaborar haciendo esa transferencia. Nos parece un elemento clave, y así lo es en el resto de Europa y en los países avanzados respecto a formación profesional, a productividad, etcétera.

Nos hablan de diversidad e innovación: recursos; por ello, aunque no lo he dicho, pero lo tenía al final, hace falta una memoria económica o algún tipo de aseguramiento económico allá donde se pueda. Me dice: diversidad, innovación o apoyo a la FP de la España rural, totalmente de acuerdo, es necesario. De hecho, lo llevamos diciendo mucho tiempo. La parte buena de los centros de FP es que están en prácticamente todo el territorio, pero se necesitan recursos y mantenerlos. Si un ciclo formativo con solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 23

nueve alumnos en un ámbito de la España vaciada lo cerramos porque ese año no hemos llegado a tener once o doce alumnos, tenemos un problema, porque es un círculo vicioso. Entonces, necesitamos ese apoyo para mantener la oferta.

Me preguntaban, ¿pero toda la oferta, en todos los centros? No, la que sea necesaria, pero que sea accesible a todos los ciudadanos en el territorio. Incluso nos gustan mucho los centros específicos y los centros especializados porque creemos que son una especie de clavos que se meten dentro del sistema, pero al ciudadano le tenemos que ayudar a orientarse, a formarse, a evaluarse, a acreditarse, y eso lo tienen que tener cerca y tiene que ser accesible.

Cuando hablo de autonomía de centros, estoy hablando de muchas cosas: una, que participemos en algo en la evaluación del profesorado —estamos hablando de la autonomía de centros con respecto al profesorado, que parece que a veces es un tema de conflicto—, que el centro pueda participar en la propia evaluación en conjunto con la inspección. No lo he dicho antes, pero yo creo que es importante que esté la Inspección Educativa. Ahora, si me decís: ¿una Inspección Educativa como la que tenemos hasta ahora? No. Pero si decimos: ¿mejoremos la inspección educativa, que esté especializada en formación profesional y que lo podamos hacer? Sí. Necesitamos a los inspectores, los queremos mucho y el Servicio de Inspección Educativa nos hace falta, nos hace muchísima falta. Tenemos que hacer una evaluación más en profundidad, pero también en la organización del trabajo. Cuando hablamos de autonomía a veces no se trata de grandes cosas, no estamos hablando de pedir, no, no; sino de la organización del trabajo, de los horarios, etcétera, que los centros tengan algo que decir. De hecho, nos gusta mucho la ley catalana de autonomía de centros, me parece que es la más avanzada con diferencia. Digamos que algunos equipos directivos tienen algunas decisiones que son normales, totalmente normales y no son nada raras en Europa. Entonces, nos parece que deberíamos avanzar en esa capacidad de autonomía de los centros.

Formar a los profesores nos parece importantísimo. Necesitamos tiempo, si estamos haciendo una cosa y al mismo tiempo otra..., antes hablábamos del panadero, pues hablemos del profesor exactamente igual. E decir, si el profesor está dando clases, está haciendo proyectos, está haciendo no sé qué y no tiene más tiempo, ¿cómo se va a formar? Bueno, se forma en su trabajo, perfecto, pero, efectivamente, necesitamos tiempo; y también empresa, es decir, la empresa nos tiene que echar una mano. Añadimos una cosa en el documento escrito, y es que nos gustaría que se pudiese abrir la posibilidad de que los profesores de formación profesional, igual que pasa, por ejemplo, con los profesionales médicos o sanitarios, pudieran tener la posibilidad, dentro del marco de las compatibilidades, de algunas horas o lo que sea, por tiempos, que pudieran tener un contrato en el mundo real —vamos a decir—, en el mundo productivo al que luego se van a dirigir. Eso no quita que se desarrollen las prácticas en empresa, que antes he comentado también, de los propios profesores, pero no que se asomen una semana o tres días, seamos serios. Eso está previsto en la ley desde hace veinte años, no se ha desarrollado y sería interesante que lo desarrolláramos. ¿Con qué? Con recursos, la formación en la distancia, porque el profesor —cuyo valor es infinito— que se va seis meses a una empresa, si no está en el centro, alguien tiene que dar las clases; al final eso se llama recursos.

¿El sistema de FP de España es mejorable con respecto a Europa? No sé quién me lo preguntaba, efectivamente, es mejorable, pero creo que esta ley puede ser un elemento de acercamiento. Esta ley se parece más a lo que se está haciendo en Europa que lo que teníamos antes, entonces ¿estamos a una distancia? Sí, a bastante distancia, ¿podemos acortarla? Sí, tenemos que poner otra vez recursos, inversión, y este marco legal nos parece muy interesante.

Nuestra asociación tiene centros privados, concertados y tiene centros públicos. Creemos que la ley puede funcionar perfectamente para ese marco ahora mismo, es decir, para los distintos tipos de centros, perfectamente. No encontramos en el anteproyecto que hemos leído ningún impedimento para ello y tenemos, como decíamos, centros de todo tipo.

El contrato dual tiene que ser vigilado y controlado, efectivamente. Tenemos dos instrumentos que yo creo que están infradotados, que es la Inspección de Trabajo y la Inspección Educativa otra vez —saco aquí la Inspección Educativa, sobre la que me hacía usted la pregunta—. Efectivamente, antes hablaba Clara, y lo corroboro yo también, de agentes sociales, de Inspección de Trabajo e Inspección Educativa, porque hasta ahora la Inspección Educativa no podía mirar cuando el alumno estaba de aprendiz y la Inspección de Trabajo al revés; de tal manera que deberían colaborar también esas dos inspecciones y reforzarse.

Gratuidad, efectivamente. ¿De qué estoy hablando? Estoy hablando de que la que es sostenida con fondos públicos tiene que ser gratuita; todas las ofertas, todas: A, B, C, D y E, tienen que ser gratuitas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 24

Ahora mismo tenemos dos comunidades autónomas que cobran matrícula a los alumnos, solo dos: la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad de Cataluña, en las dos se cobra; en una, 400 euros y en otra, 350. Sus señorías me dirán: es poca cantidad. Bueno, yo soy director de centro y sé que cuando llega diciembre, el pago del segundo plazo, que son 200 euros de nada —entre comillas—, a veces hay gente que nos dice: por favor, esperen a enero porque no tengo. También sabemos de centros donde los profesores se han rascado el bolsillo y le han pagado la matrícula a los alumnos. No puede ser. Entendemos que la ley debería decir que todo lo que es grado superior, grado medio, grado básico y las acreditaciones, etcétera, tienen que ser gratuitos. Es verdad que a lo mejor estamos limitando el acceso a un 1, a un 2 o un 3 % de la población, pero ese 2 o 3 % de la población en grado superior justamente es quizá el que más lo necesite. De tal manera que podríamos hacer un pequeño esfuerzo en este sentido.

Sé que me voy a dejar cosas, pero bueno. Me preguntaban si la dispersión actual legislativa que hemos tenido en dual es buena, yo creo que no es buena. Es decir, yo creo que tiene que ser un marco amplio y que quepa prácticamente todo el mundo con sus distintas peculiaridades territoriales, idiomáticas, culturales, de tipo de empresa que hay, nos parece muy interesante, pero tiene que haber también un marco general, porque ese marco general hace más comprensible para todos de qué estamos hablando cuando hablamos de dual. Ahora, por ejemplo, si esto se mantiene, todo el mundo ya tenemos claro lo que es la avanzada, y decimos que estamos entre el 35 y del 35 para arriba estamos en otro sitio. Creo que es importante clarificar para todo el mundo qué significa la alternancia, cuántas horas son, si se les paga o no se les paga, que es lo que estábamos comentando, etcétera.

Me preguntaba la diputada Gorospe qué priorizaría yo. Uno, el profesorado; es decir, la formación del profesorado, la selección del profesorado, etcétera; es el elemento clave, y todas estas cosas que hemos dicho alrededor del profesorado; dos, la inversión, y, tres, la flexibilidad y autonomía para llevar a cabo los planes. Creo que si hay cosas que deberíamos mejorar y poner el foco cuando estamos estudiando la ley —creo que el marco es bueno— tendría que ser en estos tres aspectos: el profesorado, la mejora de la selección, la evaluación y la continuidad del profesorado; la inversión general y todos esos recursos, y la flexibilidad para adecuarnos a Europa, siempre lo digo. Cuando voy con un centro asociado mío a Dinamarca, nuestros centros y los centros de Dinamarca están a años luz, solo en el aspecto hostelero, digamos, en el aspecto de la imagen y del equipamiento. Los veo y digo: anda, pues esto es Dinamarca y esto es España, lo veo clarísimo. Pero cuando yo circulo por las carreteras de Dinamarca, de España o de Alemania no veo ninguna diferencia, ¡es que son las mismas! Efectivamente, los daneses son más ricos que nosotros, ya lo sabemos. Pero hemos puesto el foco —a lo mejor era necesario— en estos veinticinco o treinta años en otras cosas y por lo que sea, ya no voy a entrar en los casos, no ha sido en FP. Es decir, ¿podríamos llegar ahí en inversión, sentarnos y pensar en trabajar todos juntos, en mejorar esto que hablamos de la autonomía, etcétera? Pues sí, claro que sí.

Con esto termino. Amén. **(Risas y aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Domínguez. Ha consumido además el plus de Cuenca sin ninguna duda **(risas)**, pero le agradecemos profundísimamente su presencia y su comparecencia. A la vista está que ha sido recibida con ovaciones y eso se debe fundamentalmente a la concreción y a la profundidad de sus aportaciones a esta causa de hacer una buena y nueva ley de formación profesional. Muchísimas gracias de todo corazón y buen día.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL «FPEMPRESA» Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Felices de poder estar aquí. Muy contentos de que a los centros como centros se nos llame asociación, estamos contentos porque creemos que estamos pegados a la realidad. Y cuenten con nosotros de aquí en adelante para cualquier cosa; estamos dispuestos a trabajar duro con todos ustedes para tener la ley de formación profesional que creo que se merece el país y que se merecen los jóvenes, los centros y las empresas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 25

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (BONDÍA GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000571).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión.

Damos la bienvenida a don Juan Carlos Bondía García, vicepresidente de Educación de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional, al que le agradecemos que nos acompañe, él en su nombre y en nombre de su asociación. Estamos deseosos de escuchar sus aportaciones y sus propuestas. Bienvenido. Tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bondía García): *Bon dia, egun on*, buenos días a todas y a todos.

Como representante de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional es para mí un honor poder comparecer en la mañana de hoy aquí, en este Congreso. **(Apoya su presentación en un power point).**

La Asociación Red de Profesorado Técnico de Formación Profesional es una asociación sin ánimo de lucro que se crea a partir de la aprobación de la Lomloe por la necesidad de dar voz de manera institucionalizada a un colectivo de miles de docentes afectados en todo el país. Tras incluir en la misma la extinción del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al tiempo que equipara a un gran número de los mismos al cuerpo de Secundaria, esta declaración, que no aclara más en principio, provoca una gran preocupación en todo el colectivo. Está constituida por más de 3500 docentes entre funcionarios, interinos, especialistas, catedráticos, titulados FPII, FP superior, maestros industriales de todo el país, entre socios, simpatizantes, vocales autonómicos, que, dentro de su tiempo libre y familiar, se reúnen y debaten por la defensa y mejora de la formación profesional de nuestro país, tratando de proponer soluciones y acercándolas a los legisladores.

Recordemos que en todo el Estado imparten clases cerca de 32 000 profesores técnicos de FP, de los cuales, este Gobierno anunciaba que la Lomloe beneficiaba notablemente al 90 % de las y los docentes de este cuerpo. Como no nos cuadraban los números, decidimos solicitar al Gobierno y a las diferentes autonomías los datos del profesorado sin titulación universitaria afectado por la nueva ley. A día de hoy, podemos decir que la respuesta del Gobierno —tenemos aquí instancia— es que no tiene los datos. Pero sí tenemos datos de Cataluña, que serían 1460; de Euskadi, 1428; de Madrid, 1553 más unos setecientos y pico sin ninguna titulación; Galicia, 768; Andalucía, cerca de 2000; Asturias, 388, y muchos más. En tan solo seis comunidades autónomas estamos hablando de más de 3500 afectados y afectadas, entre los que se encuentran funcionarios de carrera que seguirán sin que se les equiparen las condiciones laborales y salariales con el resto de sus compañeros y compañeras, a pesar de haber accedido en igualdad, mérito y capacidad a su puesto de trabajo. Son funcionarios interinos que accedieron a la enseñanza por vocación después de años en la empresa privada, abandonando sus empleos e invirtiendo una media de 5000 euros para completar los requisitos exigidos con cursos de especialización, certificados de formación pedagógica impartidos en la universidad o cursos de idiomas, para que ahora se les excluya por carácter de una titulación universitaria, quedando relegados a no se sabe dónde y con unas condiciones desconocidas.

Aquí pueden ustedes ver una gráfica de la gran falta de profesores en todo el país. Están, por un lado, las comunidades autónomas y, por otro lado, las especialidades. Estas son plazas de difícil cobertura. Cada año en España, la falta de docentes de FP impide garantizar la continuidad del derecho a la educación del alumnado durante todo el curso —recordemos que las edades del alumnado en formación profesional van desde los 15 años hasta los 70 o más—, mientras las bolsas de interinidad están agotadas en varias especialidades; anecdóticamente algunas de las que ofrecen porcentajes más altos de inserción laboral, cerca del 100 %.

Las empresas, por su lado, demandan con urgencia técnicos cualificados, soldadores, gente de cocina, carpintería, mantenimiento industrial, ajustadores, torneros, fresadores, informáticos, instaladores, etcétera; son algunos de los ejemplos.

Hasta el año 1998, todas las titulaciones superiores de FP fueron declaradas equivalentes a efectos docentes; a partir de esa fecha, por el Real Decreto 777/1998, las titulaciones superiores de FP fueron desapareciendo de la docencia, a excepción de aquellas especialidades para las que no existían estudios universitarios correspondientes: cocina, pastelería, estética, peluquería, mecanización, producción de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 26

artes gráficas. Recordemos que hay mucha gente ejerciendo clase en las especialidades de acceso con grado universitario únicamente, pero que en su día entraron con FP II, y de esta gente nadie dice nada. Lo digo porque están fuera de las diez famosas especialidades.

Lo que voy a comentar va a tratar sobre todo de profesorado, voy a hablar también de FP dual y de abandono escolar. El profesorado es la piedra angular de la formación profesional reglada y como tal se tiene que considerar y reconocer a nivel laboral, profesional y salarial. Desgraciadamente, la realidad es diferente; la mayor parte del profesorado de formación profesional es maltratado institucionalmente a nivel profesional y salarial. Incomprendiblemente, el profesorado de FP está adscrito a cuatro cuerpos docentes diferentes: educación secundaria, técnicos de formación profesional, artes plásticas y diseño, especialistas, y ahora tenemos el nuevo nombre, ahora el anteproyecto de la futura ley de FP que motiva este escrito plantea la creación de un nuevo cuerpo cuyo nombre ya de por sí desincentiva a posibles candidatos. Su finalidad no es otra que la de crear una brecha más clara y profunda entre los profesores y profesoras de formación profesional. Respecto a la creación del nuevo cuerpo docente, podemos avanzar que más del 90% de los profesores está en desacuerdo, no le gusta ni el nombre, según la estadística que les enseñamos. Difícilmente se puede avanzar y optimizar recursos con tal disparidad de cuerpos que actúan sobre la misma parte del sistema educativo de este país. Tampoco parece razonable que entre el profesorado pueda haber diferencias y, por tanto, discriminaciones profesionales y salariales.

Se debe tener en cuenta que el profesorado de FP imparte clases al alumnado procedente de la ESO completa e incompleta; entidades o centros de menores; cumplimiento de medidas judiciales, inmigrantes sin cualificación ni estudios, tutelados por las comunidades autónomas; programas de garantía social; programas de formación para el empleo o cualificaciones profesionales; universitarios, o sea, hay un tanto por ciento muy elevado de universitarios que vienen a la formación profesional a estudiar ahora; bachillerato; pruebas de acceso de grado medio y superior, pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años; antiguas enseñanzas de FP. También imparte docencia al alumnado de la ESO en materias optativas que ofertan los centros: iniciación a la imagen personal, emprendimiento, etcétera. Son los profesores técnicos quienes imparten estas asignaturas y, a partir de ahora, también se encargarán de la formación ocupacional. El profesorado técnico, además de enseñar las competencias de un oficio y pasar lista, se encarga de mantener en perfecto estado de conservación la maquinaria, aparatología, herramientas, útiles y puestos de trabajo para que el alumno puede aprender en un lugar adecuado; se encarga de investigar, seleccionar y facilitar los proveedores para la adquisición del material específico que la Administración le permite solicitar al aula específica o laboratorio; también ordenar y reemplazar todos los útiles necesarios para realizar las prácticas, pues en algunas especialidades el alumno hace prácticas con modelos reales y el profesor debe velar por la seguridad del alumnado y de dichos modelos, lo que duplica el trabajo y la responsabilidad; crear material didáctico específico para el alumnado; no existen libros concretos para todo. Asimismo, velar por la seguridad del alumnado, cosa muy importante, y por que se utilicen todos los equipos de protección individual necesarios para que ningún alumno sufra accidentes en el aula taller. Muchos de los oficios tienen una elevada peligrosidad y de esto nadie dice nada. También se encarga de apoyar, motivar, orientar y acompañar al alumnado para que no abandone los estudios.

Adaptarse a los nuevos tiempos tecnológicos es básico para las enseñanzas que imparten formación profesional, por este motivo, el profesorado técnico de FP es el que está más obligado a formarse y a actualizarse en nuevas tecnologías, nuevos medios técnicos y metodologías, para que los estudiantes obtengan los conocimientos, ideas y conceptos más actuales. La FP necesita de profesionales titulares preparados tanto universitarios como provenientes de la FP. La unión de ambos perfiles ha demostrado que potencia el valor, el prestigio y el éxito de la FP. Considerar que mejorar la cualificación del profesorado es prescindir del titulado superior de FP demuestra un desconocimiento profundo de esta modalidad. De hecho, el ministerio ya ha tenido que rectificar, creando un grupo singular, en un fallo flagrante de cálculo; una solución que no satisface a nadie (**rumores.—Una señora diputada: ¿A nadie?**). Los grados universitarios deben complementar, no sustituir.

¿Soluciones que proponemos? En la futura ley de FP todo profesorado de formación profesional tiene que estar adscrito a un solo cuerpo docente, que bien se podría llamar cuerpo superior de profesores de FP o cuerpo de profesores de FP, clasificado en el grupo A1 de la Función pública, no pudiendo ser discriminado ni laboral ni salarialmente bajo ningún concepto. Según dicta el Trebep en su artículo 2, apartado tres, el personal docente y el personal estatutario de los servicios de salud se regirán por la legislación específica dictada por el Estado y por las comunidades autónomas en el ámbito de sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 27

respectivas competencias. Que se modifique la legislación específica o el EBEP dentro de la normativa básica de todas las comunidades para añadir esta singularidad y equiparar a todo el personal docente de FP sin excepción. El personal docente puede tener una legislación específica sin necesidad de cumplir los requisitos del Trebep, y así ha sido hasta ahora. Todas las especialidades de FP sin excepción han de ser adscritas al cuerpo de profesores de FP, así como todos los docentes pertenecientes a dichos cuerpos anteriormente descritos para obtener ese crisol de habilidades y actitudes que benefician la FP. El profesorado especialista que lo desee se vinculará con contrato laboral a la Administración pública competente y no podrá ser discriminado por ningún concepto respecto al resto de profesores de FP.

Otra solución es declarar todas las titulaciones superiores de FP como titulaciones genéricas para el acceso a la docencia en cualquier especialidad de FP y, en todo caso, equivalentes a efectos docentes. No nos podemos permitir que no haya docentes suficientes en la FP para cubrir todas las plazas fijas o interinas, sustituciones, etcétera. A día de hoy podemos afirmar que no se están cubriendo todas las sustituciones por la gran falta de docentes de FP. En muchas comunidades se están haciendo excepciones al cumplimiento de los requisitos exigidos para facilitar la cobertura de vacantes y sustituciones, la formación pedagógica o máster B1 en inglés o la lengua cooficial. Al igual que el profesorado funcionario de carrera, todo el profesorado interino con servicios prestados como profesor técnico de FP ha de ser adscrito al grupo funcional A1 y ha de poder acceder a los procesos selectivos correspondientes, independientemente de su titulación. Todos los estudiantes con título FP han de poder acceder al curso para obtener el diploma de especialización en formación pedagógica y didáctica, y una vez superado, deben tener garantizado el derecho de acceso a los procesos selectivos.

Otra es destinar un tanto por ciento mayor de inversión para solventar los problemas de infraestructuras y medios técnicos en el aula y disminuir la carga burocrática y papeleo, que resta horas de atención al alumnado, como por ejemplo puede ser la ISO 9001, que están implantando en muchos centros; esto es gracias a las horas del alumnado. Los cursos de especialización o másteres profesionales han de tener una duración no inferior a 60 créditos, debiendo ser equivalentes, en todos los casos, a los másteres universitarios, con el correspondiente conocimiento a nivel europeo. Además, se debe garantizar el acceso de todo el mundo a la universidad pública. Hay que garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva la oportunidad universal de aprendizajes a lo largo de la vida. Para ello se hace necesario realizar inversiones que garanticen la llegada de todos los recursos materiales necesarios, realizar cambios que en ocasiones afectan incluso a las infraestructuras y a muchos centros educativos. Por ejemplo, si queremos mujeres en los talleres tendremos que tener un vestuario para las mujeres, ¿no? Y, desde luego, esta educación en igualdad de oportunidades jamás será una realidad mediante la FP dual de este anteproyecto, que no satisface ni a la empresa, especialmente a los autónomos, ni a la comunidad educativa.

FP dual. La formación dual ha de ser una opción voluntaria y efectiva en el decurso de los estudios académicos de la formación profesional reglada; es decir, un complemento formativo junto con la formación en centros de trabajo, que beneficie la formación del estudiante, y un posible activo para el sector empresarial. El alumno puede y debe decidir si desea o no realizar la dual. La FP dual debe complementar la formación práctica recibida en los centros, adaptada a la casuística de los diferentes sectores productivos y acorde a los conocimientos adquiridos en su formación; es decir, la FP dual debe garantizar, no enseñar los fundamentos, sobre todo teniendo en cuenta que el ritmo de aprendizaje del alumnado es muy heterogéneo. Hay que garantizar destrezas y conocimientos mínimos antes de acceder a un puesto de trabajo real. La empresa ha de poder evaluar el trabajo del alumno, pero es el tutor junto con el resto del equipo docente el que tiene que calificar y tener la última palabra, que para eso es el que está más tiempo con el alumno. De esta manera, se garantizará que la relación empresa-alumnado es igual de transparente, objetiva y justa que la del profesorado-alumno, para evitar coacciones y chantajes. Hoy día no existe ningún estudio público ni privado que informe sobre cuántos alumnos que han estudiado la FP en modalidad dual están trabajando de lo que han estudiado, con la categoría profesional correspondiente a su titulación. Se han de crear mecanismos que controlen y adviertan de los abusos que puedan realizarse mediante los convenios con empresas y activar bonificaciones para que sea más beneficioso para la empresa contratar una vez finalizado el convenio con el centro educativo que no hacerlo. Muchas empresas solo realizan convenios y no contratan nunca a nadie.

Los currículos de los diferentes ciclos formativos serán confeccionados por funcionarios expertos en la materia, previamente consultados los representantes sindicales, empresariales, asociaciones y toda la sociedad civil, mediante consultas públicas y de forma transparente. Defendemos la opción de que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 28

ciclos formativos sean de dos años para grado medio y de tres para grado superior, dos en el instituto y uno en la empresa —como hace por ejemplo la escuela de aprendices de SEAT, no hace falta irse muy lejos—, ya que, de manera general, con el formato actual de dos años es imposible poder cumplir con todo el currículo de grado superior. Sufrimos cada año estudiantes que vienen con un nivel más bajo de conocimientos básicos.

Abandono escolar. Sacarse o no la ESO es un factor preponderante en la balanza del abandono prematuro. El exceso de rigidez había abocado a algunos jóvenes a los márgenes del sistema, chavales que al final se encontraron fuera de la escuela, que no supo o no pudo ofrecerles alternativas. Demandan haber podido elegir y equivocarse, el error no está permitido en nuestro sistema. Hay que potenciar y mejorar la coordinación institucional, con políticas de inclusión que favorezcan la adaptación del alumnado diverso. Un cóctel de motivos empuja a demasiados alumnos españoles hacia el abismo educativo: necesidades educativas especiales sin atender debidamente por falta de recursos materiales, formación del profesorado o prácticas adaptadas; la falta de acompañamiento individual por la administración, en determinados casos por escasez de tiempo o por creer que ya estaba solucionado; la carencia de acompañamiento familiar, provocado por el desgaste continuado desde la educación primaria; la falta de orientación profesional de todos los niveles educativos, los niños deben conocer en qué consisten todos los oficios y cuáles son sus trayectorias educativas.

¿Qué soluciones aporta la asociación? Aumentar el número de profesionales en psicopedagogía, orientadores, trabajadores sociales, etcétera, en los centros para poder prestar una atención más individual y con más horas si fuese necesario, desde la primaria —según la edad y de forma paulatina— hasta ciclo formativo de grado medio incluido; aumentar el personal en educación especial y las horas de acompañamiento del alumnado en la educación primaria y secundaria, si fuese necesario, para atender mejor las necesidades educativas especiales —TDAH, DEA, dislexia, entre otras muchas—; más inversión en medios técnicos de la que se dispone en estos momentos para realizar prácticas y más actuaciones, especialmente en aquellos casos en los que estos superan los cuarenta o cincuenta años de antigüedad. O sea, han de llegar las inversiones, estamos trabajando con maquinaria de hace cuarenta y cincuenta años y queremos que los alumnos vayan a empresas a trabajar con máquinas actuales. Esto quiere decir que no es solo cuestión de que llegue a la inversión, es que se invierta y que se gaste toda la cantidad, íntegra, porque no paramos de ver noticias sobre que se invierten miles de millones, pero luego, ¿cuánto se gasta realmente? Otras propuestas son bajar el ratio de alumnos para atender mejor al alumnado que más lo necesite en los ciclos formativos, en algunos casos sería suficiente con autorizar desdobles en determinados módulos; mayor formación al equipo docente sobre diversidad del alumnado; reducción de las horas que se dedican a papeleo y documentación para certificar la ISO 9001 y así poder usar la gran parte del horario para atender al alumnado, preparar clases, preparar material, etcétera. Eliminación de bebidas y alimentos con excesos de azúcares o sustancias estimulantes que provocan problemas de salud e incluso de comportamiento, aumentando paulatinamente propuestas más saludables en las cantinas de los centros educativos. Creación de charlas profesionales en educación primaria y secundaria a través del profesorado técnico y universitario, para ir orientando al alumnado desde la niñez de una forma práctica. Creación de mecanismos y corredores que permitan migrar de una especialidad a otra sin haberla terminado, para permitir la obtención del título del que se quiere ejercer. Con el sistema actual el alumno está condenado a terminar su ciclo, aunque se haya equivocado, y acabará penalizando en el baremo de admisión de otro ciclo formativo. Flexibilizar y diversificar el currículo de la ESO e itinerarios. Finalmente, potenciar la tutoría de la formación profesional, ampliando recursos y horas, y fomentar la educación emocional en todas las etapas.

Para finalizar, aprovecho para comentar que es necesario de una vez por todas una ley de FP de consenso entre todos los partidos de esta Cámara. La comunidad educativa de este país está muy cansada de que cada equis años el partido que gobierna, sea del color que sea, saque adelante una ley de educación diferente sin el consenso real de la mayoría. Hace unas pocas semanas, en la Comisión de Trabajo partidos tan distintos como VOX, PDeCAT, PNV o Bildu entre otros votaron a favor de la igualdad de condiciones laborales y salariales de todo el profesorado de FP sin excepción, mientras el Gobierno votó en contra. Valoramos muy positiva la valentía de este Gobierno con la nueva ley de FP y la aplaudimos y sabemos que no es fácil. Nosotros, los docentes de FP, nos hemos sabido transformar en época de pandemia para hacer lo más difícil, que es enseñar la parte práctica de la Formación Profesional desde casa. Por ello, señorías, a ustedes corresponde decidir qué Formación Profesional quieren para su país. Nosotros los docentes de todo el país deseamos una FP potente, equitativa, justa, social, no discriminatoria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 29

y de futuro para nuestros estudiantes. Si ustedes también están de acuerdo, valoren todo lo que se ha dicho en esta intervención y tengan en cuenta la opinión de toda la comunidad educativa de verdad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bondía, por sus reflexiones.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Pozueta del Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, agradecemos su esfuerzo y, sobre todo, la actitud propositiva mostrada. Nos parece que desde ahí es desde donde se pueden hacer las cosas. Compartimos las demandas del colectivo de las y los trabajadores técnicos y, en concreto, las demandas de los trabajadores y las trabajadoras técnicas de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad autónoma vasca. La experiencia de estos profesionales es necesaria y nos parece importante tenerla en cuenta y garantizar que no se pierda.

En la tramitación de esta ley vamos a trabajar para que estas demandas sean tenidas en cuenta y sean concretadas. No me voy a alargar más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, doña Josune Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Bondía, bienvenido a la Comisión. También intervendré brevemente para que todos tengan tiempo de formularle alguna pregunta.

Me ha parecido entender que ha hecho esta afirmación, hablando de los profesores especialistas en Formación Profesional, que todos los profesores valgan para todo. ¿No le parece a usted que este planteamiento choca precisamente con el...? (**Rumores**). No me oye, disculpe. Le decía que una de las razones por las que se justifica la existencia de esa diversidad de profesorado en la Formación Profesional es precisamente el requerimiento y la necesidad de especialización por parte del profesorado en determinadas familias formativas o en una especialidad en concreto. Me ha parecido entenderle que en su planteamiento decía que todos valgan para todo y me parece que eso choca con la especialización. (**Denegaciones del señor vicepresidente de Educación de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional, Bondía García**). Tal vez le haya entendido mal. Si así ha sido, le agradecería una explicación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor Bondía, muchísimas gracias por su intervención. Quiero hacer referencia a una de las cuestiones que usted ha abordado y es que a la diversidad hay que darle respuesta desde el propio sistema. Me ha gustado porque, además, se veían las necesidades también del abordaje del propio fracaso y la atención a determinados grupos de población. Cuando hablamos del rendimiento y la efectividad a la que debe dar respuesta la normativa en FP, nos referimos a que tiene que abordar esto y, para ello, están los bloques que usted ha dicho, tanto la propia formación del profesorado porque tiene que estar preparado para la atención a la diversidad como tener los recursos necesarios para poder afrontarla. Por lo tanto, respecto a esto quiero felicitarle y decirle que en Ciudadanos estamos totalmente conformes con ello.

Creemos que es muy importante el programa de formación del profesorado. Por ello, le pregunto si existen determinadas necesidades formativas del profesorado que sea necesario cubrir para acompañar el proceso de implementación del sistema de FP previsto, qué competencias del profesorado podrían reforzarse o actualizarse haciendo uso de los fondos europeos y qué valoración hace de las líneas de actuación para la formación del personal docente en lo relativo a la FP dual previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Junto a esto quiero destacar que en el programa de formación profesional para el empleo que aparece en el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia no se establece como línea de actuación la mejora o actualización de las competencias del personal docente. Esto va relacionado con lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 30

que le comentaba antes de la importancia de la formación del profesorado. Por eso quisiera conocer su opinión al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Giménez.

Tiene la palabra, por El Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Bon dia, senyor Bondía. Nosotros agradecemos mucho su exposición porque creemos que la visión del profesorado es necesaria y aquí estamos teniendo muchas comparecencias —es culpa de los grupos que así las hemos propuesto, porque cada uno ha ido priorizando— relacionadas con el mundo de la empresa, pero es esencial y básico saber qué opina el profesorado.

Junts ya ha dialogado con usted varias veces sobre las reivindicaciones del profesorado, que entendemos y compartimos, por lo que creemos que debe buscarse una solución adecuada para todos. También compartimos al cien por cien esta queja del exceso de burocratización o de que el profesorado debe dedicar mucho tiempo a hacer tareas que van en detrimento de lo que realmente es esencial, pero esto es algo que suele pasar en muchos ámbitos y que debería solucionarse en todas partes.

Simplemente una cuestión, como parece que pueden ir cambiando los requisitos para llegar a ser profesor de FP, ¿usted cree que puede ir en detrimento del funcionamiento de la formación profesional o de la impartición de las asignaturas —no de la calidad, pero en detrimento en general de todo— que al final no haya profesores de FP que hayan sido alumnos de FP, sino que todos vengan de la universidad, que todos sean graduados en la universidad? No sé si esto puede influir o no en el desarrollo de la FP.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Tiene la palabra el señor Mena, por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Gracias también, señor Bondía, por sus explicaciones y por trasladar aquí también la visión del profesorado, que es fundamental.

Antes de formularle las preguntas que le quiero hacer en nombre de nuestro grupo parlamentario me gustaría puntualizar que tenemos tres problemas en el ámbito del profesorado a los que tenemos que buscar una solución. Tenemos el problema de los interinos, tenemos el problema de los profesores técnicos de formación profesional y tenemos el problema de los profesores sin titulación universitaria, que son tres problemas diferentes. En cuanto a los interinos yo creo que hay una responsabilidad clara —y usted la sabe— y es que durante la gestión de la crisis de 2008 el Gobierno del Partido Popular y el ministro Montoro impusieron la tasa de reposición cero, con lo cual se impidió que las administraciones públicas pudieran contratar y hacer procesos de oposición, órdenes públicas de empleo, para dar músculo a las administraciones públicas en el ámbito de la función pública. Eso lo estamos pagando y lo que intenta hacer el Gobierno es corregirlo. ¿Cómo se tiene que corregir esto, en opinión del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem que somos el grupo minoritario del Gobierno y que necesitamos también hablar con otros grupos que están en esta Cámara? Se tiene que garantizar lo estructural de estos puestos de trabajo, pero, sobre todo, se tienen también que garantizar las condiciones laborales del personal interino, y se lo digo yo que, como usted sabe, soy también interino de la administración educativa. Segundo, el problema del profesorado técnico de la FP. La equiparación al cuerpo A1 es una reivindicación histórica del profesorado técnico. Se ha conseguido por primera vez y creo que esto tiene que ser una buena noticia para todo aquel que, de alguna manera, apueste por la calidad de la formación profesional. El tercer problema que hay que solucionar es, efectivamente, el profesorado sin titulación universitaria. Aquí creo que hay que escuchar cuáles son las propuestas que hace el ministerio y, a partir de ahí, ser capaces de buscar una solución que garantice el funcionamiento de la formación profesional, que no haga discriminación entre un profesorado y otro y que, por supuesto, no vulnere la normativa vigente porque si no, esto podría ser denunciado y, de alguna manera, situado en la inseguridad jurídica, que creo que eso no lo perseguimos ninguno de los que estamos aquí.

En este ámbito quiero formularle dos preguntas muy claras, por la experiencia que usted tiene, porque nos interesa escuchar la voz del profesorado más allá de sus propias reivindicaciones laborales, que son fundamentales porque benefician a la dignificación de la formación profesional. La primera es cómo cree

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 31

usted que se tiene que apostar por una formación del profesorado también de la FP permanente. Esto lo hemos sufrido en los últimos años con los recortes del Partido Popular, que han ido destinados precisamente a recortar la formación del profesorado. Y, segundo, qué papel cree usted que debe tener la red pública de Formación Profesional en España y de qué manera podemos aprovechar esta ley y los Presupuestos Generales del Estado para eliminar ese déficit de oferta pública que tiene estructuralmente la Formación Profesional en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.
Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenos días, Juan Carlos, muchas gracias por la exposición que ha hecho de una problemática evidente que están padeciendo miles de profesores, miles de docentes. Ha hablado de miles de docentes y el primer problema que nos ha expuesto a prácticamente todos los grupos parlamentarios que estamos aquí —y que ya conocíamos— es el desacuerdo entre el número de docentes afectados. Ustedes dan unas cifras y el Gobierno no las da, hay una cierta opacidad. Quería comunicarle que, tras las conversaciones que mantuvimos, hemos pedido unos informes a todas las comunidades autónomas solicitando lo siguiente: el número de docentes funcionarios de carrera que acreditan titulación universitaria para el desempeño de sus funciones en el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, el número de docentes funcionarios de carrera que tienen acreditada titulación de técnico especialista de FP-II o técnico superior para el desempeño de sus funciones en el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, el número de docentes funcionarios interinos que tienen acreditada titulación universitaria para el desempeño de sus funciones, el número de docentes funcionarios interinos que tienen acreditada la titulación de técnico especialista de FP-II o técnico superior, el número de docentes de Formación Profesional en situación de especialista y también informar sobre las especialidades de difícil cobertura durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020 en el cuerpo de profesores técnicos. Hemos hecho diecisiete solicitudes de informes, una a cada comunidad autónoma. Algunas todavía no han respondido y otras han respondido con una cierta opacidad. Vamos a ir hasta el final para tener las cifras porque un trabajo profesional en esta Cámara debería partir de unos datos sobre los que poder trabajar.

A nuestro grupo parlamentario le gustaría saber —y entiendo que es interés de todos los que estamos aquí— cómo han ido las reuniones con el Gobierno y con el PSOE para tratar las propuestas que presentáis, si os habéis sentido escuchados. Finalmente, si han podido abordar con el Gobierno el tema de la falta de docentes, las excepciones a los requisitos que se están haciendo en las comunidades autónomas y si hay alguna voluntad de abordar esta problemática. Tenía una pregunta, aunque ya la ha respondido, sobre el anteproyecto y el nuevo cuerpo de profesores de Formación Profesional. En la Lomloe los declaran cuerpo a extinguir y ahora crean un nuevo cuerpo; en fin, es un parche, es evidente. Quisiera saber si han tenido ocasión de comunicar al Gobierno lo que nos ha comentado. Hoy se les ha escuchado, pero quiero saber si han tenido ocasión de poder hablar con más calma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Bondía, por su exposición y por su comparecencia. Por fin está usted aquí, porque usted no debería estar compareciendo hoy, debería haber comparecido hace un año, en plena tramitación de la Lomloe. Seguramente la disposición adicional undécima de aquella ley no hubiese supuesto el problema que supuso con su aprobación si se les hubiese escuchado a tiempo, no a destiempo como está sucediendo. Disposición adicional undécima que, por una parte, perjudica al colectivo que usted representa —que es una parte, no la globalidad, sino una parte del colectivo de profesores técnicos de Formación Profesional— y, por otra, también están enfadados a los que, en teoría, beneficia porque no se les aplica la norma ya en vigor y aprobada y publicada desde enero en el Boletín Oficial del Estado.

Ya hemos oído una parte del Gobierno, que es Podemos, ahora escucharemos la del PSOE, la otra parte, la que lidera el Ministerio de Educación. Podemos ya ha dejado claro que su pretensión no va a ser prácticamente atendida, ya veremos ahora el PSOE lo que dice sobre su principal problemática. No va a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 32

ser atendida, según dejan entrever, pero tampoco escuchada. Es más, nosotros también hemos pedido la información que ustedes requieren y la respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la cuestión citada es silencio. Silencio, oscurantismo y opacidad es lo que puede definir al Ministerio de Educación y Formación Profesional en esta cuestión, también en otras muchas, pero en esta particularmente.

La tasa de reposición, ya que se ha nombrado aquí, en el 2012 cuando llegó el Partido Popular al Gobierno era de un 35%. El Partido Popular cuando dejó el Gobierno la dejó en un cien por cien, pero, es más, firmó con los sindicatos un porcentaje de un 8% de interinidad; un 8% que saltó por los aires con la moción de censura de Pedro Sánchez en 2018. Efectivamente, nosotros también abogamos por ese pacto de Estado educativo, que se recojan todas las reivindicaciones de los colectivos implicados y afectados, que trabajan a diario en el mundo educativo, que también PSOE y Podemos hicieron volar por los aires.

Dicho esto y centrándome en su comparecencia, señor Bondía, ha tocado una cuestión que muy poco o nada se ha comentado en todas las demás comparecencias que hemos tenido hasta ahora —todas productivas y muy buenas—, que es la educación especial. La formación profesional la tenemos que ver como un camino o una vía de inserción laboral para un colectivo de personas que tienen ciertas discapacidades. Insisto, hasta hoy esto se ha tratado o muy poco o nada en las comparecencias que hemos tenido. Deberían estar recogidas en esta ley esas ayudas en diferentes ámbitos y de diferentes índoles a alumnos que, con necesidades educativas especiales, necesitan de ayudas especiales —valga la redundancia— para poder formarse y encontrar un puesto de trabajo en el futuro.

Por tanto, señor Bondía, se me acaba el tiempo, le agradezco una vez más su comparecencia aquí. Para finalizar, ¿no cree usted que la nueva ley de Formación Profesional está excesivamente vinculada a los fondos europeos que tienen que venir, que tienen una temporalidad muy determinada? Cuando se acaben esos fondos europeos, ¿qué pasará?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, al señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Bondía, bienvenido a esta Comisión y gracias por sus comentarios y aportaciones. En este caso una vez más —porque con usted y su colectivo hemos realizado varias videoconferencias en estos últimos meses— espero que se haya sentido escuchado por este grupo parlamentario. **(Aplausos)**. A través de esos contactos hemos podido conocer sus preocupaciones y reivindicaciones como colectivo de profesores técnicos de FP. Tengo que decirle una cosa que también se la comenté en su momento, hoy no estamos hablando solo de reivindicación de condiciones laborales del profesorado, aun cuando estas son esenciales para la calidad del sistema de Formación Profesional, porque se realizan en otras mesas y por los interlocutores sociales y representativos. **(Aplausos)**. Y tampoco podemos detenernos en lo que van a ser los desarrollos legislativos, que hoy desconocemos, de este anteproyecto de ley que es orgánica y que regula aspectos fundamentales. Y eso quiero dejarlo claro para todos.

Yo puedo entender sus preocupaciones y mi grupo parlamentario las comparte. Ustedes nos manifestaron un problema que el señor Clavell decía que era básico, la inclusión de la disposición adicional undécima de la Lomloe; disposición que recoge una reivindicación histórica del colectivo de profesores técnicos de FP, entre los que yo me encuentro —y usted lo sabe— después de treinta y seis años de docencia en Formación Profesional. Son muchos más de los miles que usted ha comentado anteriormente, pero yo no quiero entrar en esa guerra de datos entre los del ministerio y los que usted ha dado. Ayer compareció un representante de Comisiones Obreras y yo, si quiere, le puedo facilitar los datos que ellos han publicado, que están estrictamente sacados de la estadística del ministerio, que es fácil acceder a la página web, en transparencia, y verlo: 29 391 profesores técnicos de FP, de los cuales 6466 no tienen titulación universitaria; el resto, 22 925, sí tienen titulación; cierre de 2020. El número de interinos sin titulación universitaria es de 3103. Si a esto incluimos que en este año 2021 hay oposiciones más los que pueden cursar estudios universitarios, ya que este era el gran problema, estaríamos hablando de un colectivo de menos de 2000 personas. Esa disposición adicional podía ofrecerles dudas en aquel momento —y yo lo compartía— referidas a la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional de los técnicos superiores, pero en este momento ya no las hay —aunque, por lo que oigo de algún portavoz, parezca que aún las hay— ni tampoco la problemática de la integración en un cuerpo funcional, que era lo que ustedes también me transmitían. En este momento todas aquellas incertidumbres han quedado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 33

prácticamente despejadas o lo harán próximamente, salvo una que es la que parece aquí subyacer y ser el motivo fundamental de sus peticiones, que es el paso de todos los técnicos superiores del cuerpo A2 a A1, sin titulación, y eso, como usted sabe, no puede ser porque el EBEP lo impide; no es así. **(Aplausos)**.

Desde mi punto de vista profesional —con casi tanta experiencia como usted—, creo que nos ha descrito, y lo tengo que decir con extrañeza, una realidad paralela del sistema de Formación Profesional de este país o quizás ha hablado usted de su comunidad autónoma porque este portavoz parlamentario no ha visto ni en su comunidad ni en el resto de comunidades que ha visitado una Formación Profesional tan degradada y con una infradotación de personal y de medios como la que usted nos describía.

Para terminar, como no quería que se centrara el tema en los aspectos de personal había preparado una serie de preguntas importantes sobre qué piensan ustedes de la acreditación de competencias que se ha establecido en este anteproyecto, ya que, por lo que he visto en su página web, tampoco están muy de acuerdo. Qué piensa del nuevo sistema y la estrategia de orientación profesional, en la que se habla de esa inclusividad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sancho, tiene que ir acabando.

El señor **SANCHO GUARDIA**: ... de la que usted nos ha hablado.

Termino, presidente. Y también qué tipo de vinculación y cómo desarrollaría la Formación Profesional dual, porque usted ha hecho una afirmación —y lo había apuntado por aquí— diciendo que no satisface a nadie. Esto se contradice totalmente con todo lo dicho por los comparecientes que hemos tenido en esta Comisión.

Muchas gracias, presidente, gracias, señor Bondía. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para dar contestación a los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Bondía García.

El señor **VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bondía García): Muchísimas gracias por las preguntas, la verdad es que son muchísimas. No sé si me va a dar tiempo a todo. De todas formas, si hay algo que se me olvida, les rogaría por favor que vía mail nos remitan la duda si son tan amables y podemos reunirnos y hablar de lo que haga falta.

Por los nervios se me ha olvidado enseñarles una cosa durante la presentación. Aquí pueden observar una estadística del año 2011, la publica la Comisión Europea. Muestra perfiles de personas según su titulación en la Europa de los veintisiete. Aquí, como pueden observar, tenemos los estudios básicos de ESO, que en Europa están en un 22%; gente con FP y bachillerato es un 48%, y la formación superior ronda el 30%. En cambio aquí, en España, la situación está invertida. Esto es a fecha del año 2011, estamos hablando de unos cuantos años **(una señora diputada: ¡Diez años!)**. Y esto es ahora, si se fijan, es casi igual; o sea, en diez u once años estamos igual —lo comento en general, aquí ha habido varios colores de gobierno, así que no todo va en un mismo sentido, hay que dejarlo claro— y queremos, solamente en cuatro años, revertirlo todo **(la señora Martínez Seijo: Pues claro)**; o sea, esto es muy ambicioso, la verdad. Esperemos que así sea, pero yo simplemente quiero enseñar esta propuesta.

El tema de las preguntas, voy por partes. Alguien me ha dicho que lo he pedido yo, no; o sea, todo lo que yo he expuesto aquí es desde la asociación. Todos los asociados de todas las comunidades autónomas y vocales de cada comunidad nos presentan las fotografías, los problemas que tienen en cada comunidad, o sea, hablo un poco en general de todo el país, no de Cataluña, ni del País Vasco. Es verdad que a lo mejor hay determinadas comunidades, como Cataluña y País Vasco, que son un poco más motor de toda la nación, pero hablo un poco general.

Bildu no me ha preguntado nada, así que gracias. A ver si nos podemos reunir brevemente.

El Partido Vasco me ha dicho que está en todo de acuerdo.

Ciudadanos, tema de actitud pedagógica y máster, ¿qué podemos decir? Que el máster hoy en día o el curso de actitud pedagógica es algo positivo, pero sería aún mucho más positivo si se destinan muchas más horas en el aula, porque se hace mucha documentación, muchos problemas, muchas cosas, pero aún sería mucho más positivo si la persona que está haciendo el máster o el curso de actitud pedagógica lo hace acompañado de un profesor que ya lleva diez o quince años en la docencia y le va dando ejemplos para poder solventar en el aula los diferentes problemas que tiene. Una persona cuando acaba el máster,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 34

pobrecito, le cuesta, hay muchas situaciones que son complicadas de llevar, y más grupos de alumnos de treinta, más o menos.

El Grupo Plural ha preguntado que si influye que todos sean universitarios en la FP. Me gustaría saber cómo la universidad, después de cerrar muchos talleres de ingeniería y demás, cuando se han basado sobre todo en mucha parte teórica, puede enseñar los oficios, no sé. Estamos acostumbrados a que los oficios de formación profesional se dan por gente que lleva muchos años en el oficio. No olvidemos que determinados oficios están carentes de técnicos, de profesionales, y si hay esa carencia en el oficio, hay esa carencia en la educación, porque es complicado que una persona deje su oficio para dedicarse a la educación, y, si hace ese cambio, es una eminencia, deberíamos tratarlo mucho mejor.

Unidas Podemos me plantea cómo se ha de apostar por la formación permanente del profesorado. Pues actualizándola, creo que eso se está haciendo bien. Yo veo que la gente no se queja mucho de lo que es la formación del profesorado. Sí es verdad que habría que fomentar el tema de necesidades educativas especiales, porque es una asignatura pendiente creo yo, o al menos es lo que yo me encuentro. Yo llevo trece años dando clase y me encuentro profesores nuevos que dudan y, ante la duda, ya se sabe cómo son los alumnos, a veces algunos son un poquito más crueles que otros y te sacan los colores en clase.

El papel que tiene que jugar la red pública. Nosotros, por ejemplo, en Cataluña tenemos un grupo WhatsApp de todos los profes de nuestra especialidad, y por ejemplo uno dice: oye, mira, he hecho este dossier de alumno, y otros: ah, pues pásalo. Y así nutrimos de material todos los profesores de nuestra autonomía. Estaría bien que el ministerio llevase la bandera y dijera: por especialidades, vamos a crear aquí una serie de material, que cada uno aporte lo que quiera, y que sea en una memoria pública, mantenida por el sistema público, que no creo que sea un coste muy elevado, y que ayude al profesor, sobre todo nuevo, a encontrar programaciones, a encontrar temas, a encontrar las materias que necesita en el aula para poderlas desarrollar.

Cifras del profesor afectado. Yo no puedo decir aquí un número total, porque estaríamos engañando. Lo que sí podemos decir son las respuestas que hemos tenido en las autonomías y es lo que he comentado que antes. O sea, ¿decir 14 000? Se puede hablar aproximadamente, entre 12 y 14 000 afectados, no los 1000 o el 10% que se decía. Hay que ser rigurosos en ese aspecto, creo yo, porque afectado es tanto el funcionario al que no se le va a equiparar las condiciones laborales y salariales como el interino que, mientras estaba preparándose las 'opos', terminando el máster y dando clase, se ve en un limbo que no sabe lo que va pasar, y dice: oye, ¿qué hago, me presento a oposiciones después de haber pagado el máster? ¿Qué hago? Así (**hace el gesto de muchos juntando los dedos de la mano**) nos hemos encontrado con ese problema. Por eso sería una recomendación que cuando se publique una ley, si saben que va a afectar a un número de personas, que digan: tranquilos, que se va a hacer esto para reordenar, para lo que sea, pero dar información. Lo peor que se puede hacer es tratar de sacar una ley y crear esa preocupación, eso es injusto, y, sobre todo, en un colectivo que vuelvo a decir que hacen falta profesores de formación profesional. Esto no nos lo inventamos nosotros, esto está a la orden del día y no se están cubriendo todas las sustituciones, eso lo tienen que saber ustedes. Sobre todo, si se dan cuenta, las especialidades en las que hacen falta más docentes son especialidades con alta inserción laboral. O sea, que si en primero de grado medio se matriculan treinta alumnos y conseguimos que terminen veinte, quince se van a dedicar al oficio, pero es que los quince van a estar contratados, porque hacen falta, porque no hay gente en cocina ni en soldadura ni en mecanizado, etcétera.

Al PSOE les agradecemos, igual que agradecemos a todas las fuerzas parlamentarias de aquí, el haberse reunido, haber tomado nota, pero nos sorprende que, de todas las propuestas que les hemos planteado, no han puesto nada en el borrador de este documento, ¡nada, ni una, ni una coma!, y claro, estamos utilizando nuestro tiempo libre, familiar, personal, fines de semana, haciendo reuniones el día de Navidad, para tratar cosas que nos preocupan a todos (**un señor diputado: Y a nosotros también**) y al menos, no sé, una reciprocidad hubiese ido genial, sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bondía, ha acabado su tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bondía García): Perdón. Quisiera contestar alguna cosa más.

El tema de las imágenes. En los centros educativos, a través de redes sociales, estuvimos un día publicando fotos de cómo están muchos centros de todo el país, sin dar nombres y apellidos lógicamente, porque a veces una imagen vale más que mil palabras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 35

Solo quiero decir que nos tengan en cuenta a nosotros, que creo que somos importantes. Y cualquier otra pregunta que nos hayamos dejado —pido disculpas—, por favor, nos la remiten y muy gustosamente les daremos respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Bondía, por su comparecencia, por sus explicaciones y sus aportaciones. Como hemos dicho a los otros comparecientes, es el primer paso del proyecto de ley, y quedamos también a su entera disposición la Mesa y los grupos parlamentarios para recibir sus aportaciones, sus enmiendas y, por supuesto, para hacer una ley, como decía al principio, que sea de consenso, para la inmensa mayoría de la sociedad que así lo espera.

Muchísimas gracias y pase buen día. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (MIGUEL RODRÍGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 212/001326).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparecencias y damos la bienvenida a don Ángel Luis Miguel Rodríguez, director de Formación Profesional del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, a esta Comisión y le agradecemos que quiera compartir con nosotros sus reflexiones sobre la futura ley de formación profesional. Sin más dilación, si está usted preparado, le damos el turno de palabra. Muchísimas gracias.

El señor **SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Miguel Rodríguez): Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, disculpen, porque yo no estoy acostumbrado a leer las presentaciones, pero sí es cierto que me quiero ajustar el tiempo y, por tanto, lo más cómodo es leerlo. Entiendo que pierde el lenguaje no verbal, pero haré un esfuerzo y lo leeré.

Señorías, como les decía, permítanme ustedes, en primer lugar, mostrarles mi agradecimiento y el de mi equipo de la Dirección General de Formación Profesional por la oportunidad que representa poder compartir con ustedes unas reflexiones fruto de nuestra experiencia, especialmente de los últimos años, en formación profesional. En lo estrictamente personal, quiero comentarles que justo hoy hace tres semanas que el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, a propuesta del *conseller* de Educación, depositó en mi persona la confianza para llevar a término las funciones inherentes al cargo que hoy represento, confianza que evidentemente agradezco. También quiero comentarles que, incluyendo esta nueva etapa recientemente iniciada, toda mi trayectoria profesional y diría personal, puesto que cursé estudios de la formación profesional correspondiente a la Ley de 1970 de la FPI y la FPPII, ha estado unida a la formación profesional. Este año cumpliré treinta y cinco años ejerciendo como docente y cuarenta años de relación con la formación profesional. En mi trayectoria profesional como docente, cosa que aún soy, he tenido la suerte de poder ejercer todas las funciones que puede desarrollar una persona docente en un centro educativo: he sido tutor, profesor, tutor de prácticas, jefe de seminario, jefe de departamento, coordinador, secretario administrador y los últimos trece años con el honor de ejercer la dirección de un instituto de referencia específico de formación profesional en los sectores industriales. Pero también esta trayectoria profesional ha estado siempre muy unida a la relación con las empresas, la formación práctica del alumnado en los centros de trabajo y la formación de las personas tutoras de los centros educativos encargadas de realizar la planificación, el seguimiento y la evaluación de esa formación en centros de trabajo y también de la formación correspondiente a la modalidad de alternancia dual. Es por todo ello que vengo a compartir con todas y todos ustedes unas reflexiones, que, como he comenzado diciendo, se corresponden con una experiencia en la formación profesional y las comparto desde el punto de vista de realidad que tenemos en nuestros centros, que, como habrán podido deducir, conozco de primera mano.

Respecto al asunto que hoy nos trae aquí, quiero comentarles de entrada, y si me permiten la expresión, que la música del anteproyecto de ley orgánica de la ordenación e integración de la formación profesional nos suena bien. Y digo nos suena bien, puesto que conocemos la melodía. De donde procedo, tenemos una ley, la Ley 10/2015, de 26 de junio, de la formación y cualificación profesional de Cataluña, aprobada por el Parlament con un amplio consenso: el 90 %, que contempla una formación profesional que facilita las competencias y cualificaciones necesarias para el acceso y la progresión profesional en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 36

mundo del trabajo, y que, al tiempo, es un recurso disponible a lo largo de la vida activa de las personas. Regula un sistema, el de la formación y cualificación profesional, que comprende, relaciona, coordina e integra la formación profesional inicial y la formación profesional para la ocupación; los servicios inherentes de información y orientación y de evaluación y acreditación de las competencias profesionales. En definitiva, es una ley que tiene como finalidades, entre otras, elevar el nivel de cualificación de la población, adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo, implicar a las empresas en la formación y reconocer las competencias profesionales de las personas trabajadoras, fruto de la experiencia o de las vías de formación no formal. Es una ley que establece un modelo de formación en alternancia con la modalidad dual, que conduce a la obtención de títulos y certificados de profesionalidad y que combina la actividad formativa impartida en el centro de formación con los aprendizajes adquiridos en el centro de trabajo, evaluables y reconocidos. Una formación dual que ha de cumplir las garantías de desarrollarse de acuerdo con criterios de flexibilización para facilitar la colaboración de las empresas; planes de actividades consensuados previamente entre el centro y la empresa —siempre acostumbro a hablar de empresa como entidad o institución—; convenios que establecen los compromisos de formación y trabajo efectivo y los mecanismos de coordinación entre las personas tutoras de empresas y el personal docente. Mecanismos de vinculación entre la persona participante, aprendiz —toda vez que considero que la palabra aprendiz ya está un poco..., creo que no se corresponde con los tipos actuales y puede representar una imagen un poco despectiva—, concreción del perfil de la persona tutora de la empresa y de los requisitos de las empresas participantes. Establecimiento de sistemas de seguimiento por parte de los consejos de formación y empresa de los centros y de mecanismos de información a la representación legal de las personas trabajadoras.

Seguro que a estas alturas de mi intervención habrán encontrado una cierta correspondencia entre lo que les acabo de comentar y el objeto de mi presencia en esta sala respecto al anteproyecto de ley orgánica de la ordenación e integración de la formación profesional. Por todo ello, como les decía, la melodía nos suena, incluso conocemos la letra de la canción. Y con conocimiento de causa considero que acreditado, queremos compartir y hacerles llegar a todos ustedes nuestras consideraciones de manera generalizada con el tiempo de que dispongo y que de manera más concreta estamos aportando a través del grupo de trabajo de la comisión de FP de la Conferencia Sectorial de Educación.

Respecto al título I del sistema de formación profesional, como propuestas de mejora, en nuestro modelo ya tenemos diseñadas microformaciones. En el despliegue curricular de los ciclos formativos en cada módulo ya creamos unas unidades formativas que son capitalizables, que están asociadas a resultados de aprendizaje dentro de cada módulo profesional, que permiten establecer pasarelas entre la formación del sistema educativo y la de la formación para la ocupación, y dar respuesta a necesidades formativas específicas. Entendemos que podremos hacer el encaje con los estándares de competencias. También proponemos concretar el uso del inglés. En nuestro diseño curricular, dentro de las competencias que tenemos en materia educativa, hemos incorporado un módulo profesional en lengua extranjera en todos los ciclos de formación profesional de grado medio y en algunos de los de grado superior, como, por ejemplo, los relacionados con la logística y el comercio internacional. Proponemos también incorporar una visión internacional de la economía a la idea de Europa y los objetivos de sostenibilidad. Determinar cada cuánto tiempo se tienen que revisar y actualizar los currículos, así como los mecanismos para llevarlos a cabo, concretar el concepto estándar de competencia, entendemos que asimilable a unidad de competencia y unidad de competencia asimilable a competencia.

Respecto al título II de la oferta de formación profesional, nuestra propuesta va en la línea de establecer mecanismos dinámicos para detectar nuevos empleos, perfiles profesionales y/o competencias que permitan dar respuesta a las nuevas necesidades y profesiones, reduciendo el gap, el salto entre el mundo educativo y el de la empresa. No acabamos de entender muy bien, y de hecho lo estamos registrando en los grupos de trabajo, lo que significa garantizar una oferta de formación profesional de grado medio, equivalente a la segunda etapa de la educación secundaria posobligatoria, a los menores de 21 años que hayan superado los 16 años y que se hayan incorporado en el mercado laboral, y que estos puedan compatibilizar con su actividad. Encontramos una cierta contradicción cuando habla de que los cursos de especialización, los clasificados como grado E en el anteproyecto, podrán tener carácter dual, incluyendo el periodo de estancia en la empresa, cuando después hay otro artículo que reconoce el carácter dual a toda la oferta A, C, D y E; por tanto, entendemos que aquí hay una cierta contradicción. En nuestro caso —ya lo apuntaré después—, consideramos que no tiene que haber una formación en los centros de trabajo, una modalidad dual en este tipo de grados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 37

También proponemos que los módulos de los cursos de especialización tendrían que estar incluidos en los títulos correspondientes. Que la Administración tendría que asegurar la oferta pública de FP de todos los estándares de competencia del Catálogo nacional de estándares de competencias profesionales. En el grupo de trabajo hay algunas discusiones respecto a si se ha de considerar el catálogo nacional existente, no cambiarlo de nombre; nosotros lo que proponemos, en todo caso, es que se asegure la oferta pública de formación profesional en todos los estándares de competencia. Nuestra propuesta es mantener todos los ciclos formativos de grado superior en 2000 horas y completar con cursos de especialización o módulos de otros ciclos formativos si procede, o bien hacer ofertas de 2×3 , es decir, conseguir dobles titulaciones en tres años —algunas experiencias tenemos en este sentido—, que permiten completar itinerarios formativos o completar competencias profesionales. También la posibilidad de permitir que las personas puedan matricularse parcialmente sin tener que justificarlo, pero con un procedimiento específico de admisión, al menos a partir de los 18 años. Este mecanismo amplía y posibilita la formación a lo largo de la vida y la recualificación y/o especialización de las personas trabajadoras o las personas desocupadas. Planteamos que si todo el currículum se puede organizar de manera intermodular, un módulo intermodular por definición afecta a diferentes módulos, por lo cual tiene que ser posible hacerlo sin que sea simultáneo con el resto de módulos. También contemplar que la superación del curso de acceso a ciclos formativos de grado medio dé acceso directo al ciclo formativo de grado medio. En este punto hay un tema de redactado básicamente, se establece también que la titulación que otorga el curso de especialización de formación profesional sea la de máster profesional, cuando se desprende este posgrado del ciclo de grado medio se tendría que decir «especialista en»; creo que es un tema simplemente de redactado.

Asimismo, queremos proponer la opción de cursar un bachillerato profesional, pues permite tener una doble titulación al tiempo que ha demostrado ser un mecanismo que reduce el abandono escolar temprano. Tenemos alguna experiencia en este sentido de alumnos que están cursando un bachillerato y paralelamente están haciendo un ciclo formativo, en este caso, de grado medio. Se incluye una fase de práctica dual en todos los ciclos que puede dar pie a una exención, pero como se ve más adelante, esta exención puede afectar a las calificaciones de diferentes módulos. Por tanto, aquí entendemos que hay una discusión.

Respecto a la formación profesional dual, como les apuntaba antes, entendemos que los cursos de especialización, por su menor número de horas, no tendrían que ser duales. Repito que hay una doble interpretación en los artículos respecto a que en un sitio dice que tienen que ser todos y en otro caso dice que no necesariamente. Nosotros apostamos por que estos cursos de especialización que son de un número reducido de horas no tienen por qué ser duales teniendo en cuenta que para poder cursarlos ya han de estar graduados los alumnos en una formación que ya ha contemplado una formación dual. Consideramos que el mínimo del 25% y los correspondientes resultados de aprendizaje de la duración del ciclo formativo de la formación dual es excesivo. Según nuestro criterio, quinientas horas de dual son muchas como mínimo, y nuestra propuesta de alrededor de unas cuatrocientas horas, un 20% de las horas curriculares, que estamos llevando a cabo y con resultados satisfactorias, son suficientes. Proponemos bajar el mínimo del 25% para dotar de más flexibilidad al sistema. Consideramos excesivo el máximo del 50% de las horas del currículum, estamos hablando de mil horas en la empresa. En nuestro modelo, que tenemos ya probado, testado y con evidencias, llegamos a realizar el número de horas en la empresa equivalentes a ese tanto por ciento, estamos haciendo más de mil horas en la empresa, pero reduciendo el currículum en un 33%. Es una fórmula aceptada por las empresas y que nos está dando buenos resultados. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de las empresas, hay una necesidad de esta formación dual en las empresas, pero tenemos dudas sobre la capacidad para llevarla a cabo; requerirá de un acompañamiento. Consideramos que habría que establecer una brecha significativa entre el máximo de horas de la modalidad dual general y el mínimo de la dual avanzada para fomentar que las empresas opten por la vía de la contratación, y aquí me extenderé un poco.

Según la experiencia que nosotros tenemos y el modelo que tenemos de Estado, los alumnos hasta ahora hacen la FCT o la formación dual. La FCT está alrededor de las cuatrocientas horas y en la dual —repito— hacen más de mil. Si no aumentamos esta diferencia, que ahora es prácticamente cero, porque estamos hablando de entre un 25 y un 35 y un 35 y un 50, corremos el riesgo de que las empresas opten por la modalidad de la dual general, la cual no representa una vinculación de una contratación laboral y desestimen la parte de la dual avanzada, que es realmente donde hay un compromiso —compromiso— real, y si tengo tiempo, después les hablaré de compromiso. Por tanto, repito, consideramos que habría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 38

que establecer una brecha significativa entre el máximo de horas de la modalidad dual general y el mínimo de la dual avanzada para fomentar que las empresas opten por la vía de la contratación.

Respecto al hecho de haber comenzado la dual a partir del segundo trimestre del primer año, eso puede condicionar la capacidad de absorción del alumnado por parte de las empresas, donde tendrá que convivir alumnado de primer curso y alumnado de segundo. Nuestra propuesta es dotar de flexibilidad para que, en función del entorno productivo y de servicios del territorio y del centro, pueda realizarse en periodos posteriores. En nuestro modelo de dual normalmente se inicia en el tercer trimestre y no conviven alumnos de primero con alumnos de segundo. También planteamos estudiar la posibilidad de incorporar la beca-salario como modelo de retribución alternativo a la contratación laboral, cosa que permite una incorporación en las empresas y en especial de las instituciones, porque nos hemos encontrado que las instituciones no pueden participar de la formación dual, porque representa una contratación laboral. Y nos encontramos que por políticas de empresa, sobre todo en grandes empresas no pueden dar de alta una sola persona en la Seguridad Social, y la relación contractual implica esto. Por tanto, están utilizando la fórmula de la beca-salario, con lo cual, el alumno continúa teniendo una disrupción que prácticamente es la misma que la del contrato laboral, salvo el tema de la percepción después de la prestación por desempleo.

Proponemos modificar la modalidad del contrato para la formación y el aprendizaje y crear una modalidad que se ajuste a los características de la formación dual, porque la que hay ahora no se ajusta, y también es un freno para la contratación por parte de las empresas. El periodo mínimo es un año y las empresas son muy reticentes a coger un alumno de primer curso y contratarlo durante un año sin saber —si me permiten la expresión— exactamente cómo va a salir ese melón.

También se tendría que contemplar la convalidación de la estancia en empresa cuando es una estancia internacional. Es decir, si queremos promover el tema de la movilidad internacional y que nuestros alumnos de grado superior hagan programas de Erasmus y realicen la formación en centros de trabajo, o la dual, que también tenemos experiencias de hacer programas de dual con países de la Unión Europea de seis meses de duración, evidentemente ha de ser un sistema que convalide la realización de esta formación en centros de trabajo, o de la dual en otros países.

Por otro lado, creo que se tendrían que concretar aspectos relacionados con la formación virtual *online*, como los diferentes tipos de modalidades, y —esto es importante— los aspectos relacionados con el proceso de evaluación, que, evidentemente, ha de ser continua y de tipo competencial. Dado el recorrido que en el presente y en un futuro cercano pueden tener estas modalidades formativas, debería desarrollarse en la ley con más profundidad. También habría que reconsiderar que se pueda hacer formación exclusivamente virtual en el ciclo formativo de grado básico. Nosotros dudamos de esta viabilidad.

Se tendría que estudiar la posible contradicción entre la existencia de un tutor mancomunado como se habla en un artículo del anteproyecto con otro artículo que establece que tiene que ser personal propio de la empresa. Nosotros consideramos de vital importancia para la incorporación de las micro, las pequeñas y las medianas empresas —que es la parte más significativa de la actividad de nuestro país— la búsqueda de mecanismos que permitan la figura de tutores mancomunados. Les pondré un ejemplo, y es que las grandes empresas ya lo tienen, tienen una persona de recursos humanos que gestiona toda la parte administrativa, y digamos más burocrática, de todos los alumnos que hay en su organización. Por tanto, traslademos esta figura también a las pequeñas, las micro, y a las medianas empresas.

Por último, respecto a este título, consideramos que la competencia de la cualificación ha de ser del centro y del sistema educativo. En algún momento se habla de la participación de la empresa, bueno, una cosa es participar y otra cosa es acabar evaluando a nuestros alumnos.

En cuanto al tema de la impartición de la formación profesional, mucho ya lo he abordado en los títulos anteriores, solo voy a hacer una referencia al papel del profesorado. Quiero reconocer que el de la formación profesional es un profesorado con una dedicación adicional; en todo caso, si después tenemos tiempo también les diré por qué. Pero es cierto, tenemos dificultades para encontrar profesorado para primeras especialidades y precisamente para aquellas especialidades que más necesidad tienen de incorporar personas a sus organizaciones. Hemos de trabajar con otros tipos de formación del profesorado, nosotros tenemos alguna experiencia en este sentido, incluyendo fórmulas como la de la estancia en la empresa, que permite, por una parte, la actualización profesional del profesorado y, por tanto, hacer la formación continua al profesorado; es decir, tenemos profesorado que se incorpora con 20, 22 o 25 años y que está hasta los 60 o 65. Por tanto, al igual que cualquier otra profesión, necesita de una actualización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 39

y de una formación continua. Pero es que no solamente es esto, este sería el mensaje principal, pero como segunda lectura lo que tenemos es que el profesor o la profesora que hace una estancia en una empresa también es un puente entre el centro y la empresa. Y por tanto, al final es también una transferencia que se hace desde la empresa hacia el centro.

Respecto al título de acreditación de competencias profesionales, aquí no es que haya muchas cosas que decir, pero proponemos algunas mejoras. Es más que evidente la necesaria acreditación de las competencias de las personas, porque para las que vienen del sistema educativo no tendremos suficiente y, por otra parte, tenemos un gran volumen de personas que se tienen que recualificar porque las profesiones están cambiando y los requerimientos de las profesiones también están cambiando. Es decir, supongo que todos podemos asimilar fácilmente que un carpintero de hace diez años no es el carpintero que necesitamos ahora o que podremos necesitar de aquí a quince años. Hay que establecer mecanismos para aprovechar la colaboración de los centros educativos con empresas y entidades para promover la acreditación de competencias y el reconocimiento académico. Nosotros hemos hecho procesos de acreditación de competencias que han pagado las empresas para acreditar las competencias de las personas trabajadoras, y simplemente con un objetivo: poder hacer itinerarios formativos después para que estas personas de estas organizaciones puedan conseguir una titulación o un certificado de profesionalidad. Proponemos determinar los sectores profesionales con menos personal cualificado y establecer criterios para que, si no en todos, en determinados sectores sea requisito disponer de titulación de la competencia reconocida; sectores como la hostelería, sectores como la construcción, sectores como la peluquería, es que ahora ya no trabajará nadie que no tenga una competencia profesional. Por tanto, seamos capaces de detectar estos sectores, incluso estudiamos la posibilidad de que para acceder a un puesto de trabajo en estos sectores se requiera de una cualificación profesional previa. Establecer itinerarios formativos para que una vez reconocidas las competencias de las personas las conduzcan a la obtención de títulos o certificados de profesionalidad. No cometamos el error de reconocer las competencias de las personas, pero después no darles una vía de salida; y en muchos casos hasta ahora no se ha hecho.

En relación con el título de orientación, aquí también tenemos algunas cosas que decir. Es un aspecto de vital importancia, se necesitan actividades formativas para el profesorado tutor y orientador que conduzcan a dotarlo de competencias; y tener un mayor conocimiento, no solamente del itinerario academicista, sino también de itinerarios profesionalizadores, que en grandes ocasiones es el gran desconocido. Si me permiten una pequeña anotación, a veces la persona que hace la orientación en los centros es el último que llega, pues esto tampoco es.

Desarrollar actividades con el alumnado en los cursos de la enseñanza obligatoria, no exclusivamente en el último curso, incluso me atrevería a decir que habría que comenzar con el tema de la orientación en la primaria, para el acercamiento a un conocimiento real, en especial de aquellos sectores con mayor demanda y dificultades para encontrar profesionales cualificados. Ha de jugar también un especial papel la orientación en la etapa del bachillerato, en la mayoría de los casos dirigida a una continuación de estudios en la universidad, descartando de entrada la vía de los ciclos formativos de grado superior como un paso previo y consolidable a la universidad. Está demostrado que las empresas en los casos de los perfiles sobre todo más industriales dan mucho más valor añadido a los itinerarios más profesionalizadores, cosa que en algunos casos ahorraría frustraciones y retornos no previstos inicialmente, que también los vemos en el centro, alumnos que no finalizan los estudios universitarios o incluso alumnos que, habiendo finalizado los estudios universitarios, se acercan a los centros de formación profesional.

Hay que trabajar el tema de los procesos de reconocimiento mutuo de créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, es decir, los créditos ECTS, del reconocimiento de la universidad de los ciclos formativos de grado superior y al revés.

El señor **PRESIDENTE**: Ha consumido los veinte minutos, debe ir acabando.

El señor **SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Miguel Rodríguez): De acuerdo. Voy a concretar y, en todo caso, dejaré las reflexiones para el final.

Cierro el capítulo de la orientación, presidente. Orientar a las familias en la línea de la dignificación de la formación profesional —que yo creo que tenemos una formación profesional digna, yo ya lo creo— como formación que permite, por un lado, reinsertar por la vía profesional a jóvenes al sistema educativo, y, por otro, ir consiguiendo consolidar etapas sin limitación de continuidad. Orientar con la participación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 40

directa y significativa de los agentes económicos y sociales a las personas trabajadoras y a aquellas que se encuentran en situación de desempleo, y también orientar a las empresas, incidiendo en las posibilidades que ofrece la formación profesional de actualidad, una formación profesional flexible, capitalizable, de calidad, con diferentes modalidades formativas, vías de acceso y con otros servicios como son la innovación, el emprendimiento y la movilidad internacional. Para todos estos procesos hemos de contar con la participación de manera relevante de los centros de enseñanza posobligatoria, con una importante oferta de formación profesional y con la implicación y colaboración de los sectores productivos y de servicios. En definitiva, se ha de concretar una estrategia general de orientación y el marco de calidad para evaluarla y especificar el perfil de las personas orientadoras y quién, cómo y dónde hará la orientación.

Señor presidente, lo dejo aquí. En todo caso, mi intervención estará a disposición de todos ustedes, por tanto, la podrán consultar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted, señor Miguel, por sus aportaciones y sus reflexiones sobre la Formación Profesional.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Pozueta del Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias.

Muchas gracias por su exposición, ha sido muy rica. Me voy a referir a aspectos relacionados con nuestra realidad nacional porque si no nos referimos nosotras, me parece que no se van a tener en cuenta. ¿Qué piensa de la opinión de que esta ley puede suponer un obstáculo para el camino recorrido en la Formación Profesional por parte de algunas naciones del Estado? Me estoy refiriendo al caso de Cataluña y Euskal Herria. Respecto a nuestra realidad nacional y nuestras lenguas, en esta ley no se hace ninguna referencia a las lenguas oficiales de las naciones del Estado. ¿Qué lugar deberían tener en su opinión? Por ejemplo, en el caso de Navarra la demanda que hay de Formación Profesional en euskera no está respondida y es una de las demandas que más dificultades está generando. Necesitamos responder a esta realidad lingüística.

Para finalizar, ya de manera general, ¿le parece que la Formación Profesional —esta pregunta también la he realizado a otro ponente— no debe ser finalista? Del alumnado que finaliza el grado superior de FP, en el caso de la Comunidad autónoma vasca, el 42 % promociona a la universidad y otro 42 % realiza otro ciclo y de los que realizan un grado medio de FP un 94 % realiza otro superior. ¿No le parece que es necesario cambiar la metodología para que no sea tan finalista, incluso tener en cuenta otro tipo de competencias, como competencias en valores, no solamente concretadas en una profesión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días y bienvenido, señor Miguel. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena por el nombramiento y desearle suerte en el ejercicio de la responsabilidad que ha asumido.

En segundo lugar, le tengo que presentar mis excusas —ya lo he hecho en privado tanto a usted como al siguiente ponente, al señor Fernández Maure— porque por cuestiones de agenda tendré que ausentarme y tenía mucho interés en seguir las dos y las seguiré después. Espero poder dirigirme a ustedes para formularles las preguntas o dudas que me puedan surgir de sus intervenciones.

En tercer lugar, usted, como de soslayo o un poco de refilón, ha comentado algo que me parece muy importante porque el eje central de la ley es la persona, es el alumnado que cursa Formación Profesional. Luego tiene que responder —y responderá— con acierto a las necesidades del tejido productivo, de las empresas, del profesorado y de todo el sistema de Formación Profesional, pero el eje central es el alumnado, su dignidad, sus oportunidades de trabajo, la calidad, su proyecto de futuro y también su nombre. Y usted ha dicho que, tal vez, el nombre de aprendiz esté un poco demodé, tenga connotaciones negativas. A mí no me parece un debate baladí, creo que es muy importante cómo se llama a las cosas y a las personas. Por tanto, mi pregunta va por ahí, ¿usted cree realmente que hay una alternativa, deberíamos utilizar otro término o ha hecho un comentario sin más? Me parece muy importante en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 41

ámbito de la dignificación de la Formación Profesional que todos los nombres que se utilicen vayan alineados en esa vía.

Usted ha dicho algo que nos preocupa mucho y que creo que tenemos que analizar con detenimiento y son todos los instrumentos y formas jurídicas que se van a establecer para articular esa relación alumno-centro y alumno-empresa. Ahora se está utilizando la figura de los contratos de formación y aprendizaje que tiene límites, por ejemplo, en cuanto a la edad. Usted ha vuelto a poner sobre la mesa el problema de la vinculación alumnado-Administración pública, que también es un escenario ideal para poder desplegar la Formación Profesional dual. En mi opinión es un tema que tenemos que analizar en profundidad, con mucho detenimiento, no vaya a ser que de las decisiones que adoptemos se deriven consecuencias que no deseamos.

En último lugar, usted es de Cataluña y yo de Euskadi; nosotros siempre reivindicamos que las leyes del Estado sean marcos generales que nos permitan desplegar dentro de su seno esas leyes que son nuestras. Nosotros decimos que nuestra Ley de Educación es la ley vasca y que nuestra Ley de Formación Profesional es la ley vasca y la ley navarra. Lo que queremos es que este marco nos permita eso. A nuestro juicio sí que nos lo permite. No sé qué consideración tiene usted al respecto.

Gracias y vuelvo a reiterar mis excusas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.
Por el Grupo Parlamentario Plural el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.
Gracias por la comparecencia y (**continúa su intervención en catalán**).

Quería hacerle dos preguntas y una casi me la ha respondido ya usted en su intervención inicial —si quiere y puede profundizar luego en ello se lo agradezco— y es si recomienda intentar hacer compatible el modelo de becas con el modelo de contrato, puesto que para nosotros esta es una cuestión importante, por lo que dada su trayectoria y su experiencia quería conocer su opinión. Ya ha hablado un poco de esto en su intervención inicial, con lo cual, si puede profundizar genial y si no, ya me doy por respondido.

La segunda cuestión es si usted considera que la Formación Profesional tiene que ser toda dual o es bueno pensar en un modelo híbrido, en el que una parte sea dual y la otra no, dado que su experiencia previa a su nombramiento nos puede aportar algunas pistas sobre cómo orientar el texto de la ley.

Muchas gracias de nuevo por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra por el Grupo Republicano a la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

Gràcies, director general, per la seva aportació. Ha quedado claro que usted es un referente como docente, como director y ahora en su nuevo cargo de responsabilidad en la Generalitat de Catalunya y, por ello, estoy convencida de que vamos a trabajar con usted y con su equipo en la fase de ponencia para intentar incorporar todas las peticiones que usted ha planteado.

En primer lugar y como han avanzado también mis compañeras del País Vasco, una de las preguntas obligadas para nosotros, que pertenecemos a un partido independentista, es si usted cree que este anteproyecto es lo suficientemente abierto en su aplicación en los distintos ámbitos que lo componen como para poder afirmar que las comunidades autónomas no vamos a perder competencias, sabiendo —como es conocido por todos nosotros— que las competencias sobre el desarrollo de la FP corresponden a las comunidades autónomas.

Dudas no le voy a plantear porque trabajamos en equipo, evidentemente, pero, si le da tiempo, me gustaría que profundizase en dos temas. Si tiene datos reales sobre el alumnado que está haciendo —y que en un futuro va a hacer— la FP dual. Ha apuntado usted en una de las propuestas la posibilidad de ir a un modelo de aumentar horas de empresas sin reducir el currículo, a ver si usted puede detallarnos cómo sería la mejor manera de realizar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bassa.
Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Mena.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 42

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Miguel, por su comparecencia y por las explicaciones en el ámbito de la Formación Profesional y de sus nuevas responsabilidades en el departament d'educació del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Yo quería hacerle básicamente dos preguntas, la primera tiene que ver con la FP dual. Quería preguntarle si cree usted que el Estado y el tejido empresarial que tenemos en el conjunto del Estado pueden dar cobijo a ese modelo de Formación Profesional dual que se ha generalizado en todo el territorio. Lo digo por un elemento fundamental y es que creo —en la línea de lo que usted también planteaba en su intervención— que se tiene que apostar por la flexibilidad y también por la adaptación al territorio. Un compareciente esta mañana —no recuerdo muy bien quién era— ha dicho que no podíamos tener en España diecisiete modelos de formación profesional. Yo discrepo profundamente de eso, es que tendríamos que tener incluso más de diecisiete modelos. Usted conoce igual que yo, porque venimos de Catalunya, que probablemente no necesitamos el mismo modelo de FP en el área metropolitana de Barcelona que en las Terres de l'Ebre, que en el Pirineo catalán o que en la Costa Brava, con lo cual tenemos que tener la capacidad de adaptar nuestro modelo de FP —y, especialmente, de FP dual— a las necesidades que tiene el territorio, porque así estaremos dando un buen servicio no solamente al tejido empresarial de nuestras comarcas, sino también a las personas que optan por la Formación Profesional. Por tanto, quería saber desde su experiencia si este modelo nos puede servir igual y podemos generalizarlo para unos territorios y para otros.

La segunda cuestión es que usted ha hecho mención también a la Ley de FP catalana. Es una ley que yo conozco mucho porque fui ponente de esa ley en el Parlament de Catalunya y quería trasladarle dos preguntas que se debatieron mucho en el marco de la ponencia de la Ley de la FP catalana, que en esta ley probablemente no tienen la misma importancia, pero me gustaría conocer la valoración que hace usted desde sus responsabilidades y por su trayectoria profesional anterior. La primera se refiere a la integración de los diferentes subsistemas de la Formación Profesional. No llegamos a conseguir lo que se pretendía en aquel momento y me gustaría saber si esto ha sido un impedimento para que la FP se haya podido desarrollar, por lo menos en Cataluña, de la manera en la que se debería haber desarrollado. Y el segundo objetivo —que tampoco lo conseguimos y que nos quedamos lejos— es garantizar la gobernanza tripartita del sistema de la Formación Profesional. Yo creo que esto tiene mucho que ver con cómo conseguimos que la FP integre a todas las realidades del entorno. Me gustaría saber si usted tiene alguna propuesta para ver cómo en esta ley lo podemos incorporar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Rodríguez. Ha mencionado usted la Ley 2015 de la Generalidad de Cataluña. Esa ley preveía la creación de una agencia de formación y cualificaciones profesionales de Cataluña. En principio se estuvo discutiendo durante un par de años a qué departamento de la Generalidad se iba a adscribir esa agencia y, con este retraso, se llegó a 2018 cuando se proclamó la efímera república independiente de Cataluña, que motivó la aplicación de un descafeinado 155, pero que paralizó la administración. Finalmente, a principios de febrero de 2021 —si no tengo mal las notas— nace por fin esta agencia de cualificación y formación profesional. También sabemos que se han ido acreditando las competencias profesionales que no procedían por vía educativa. La pregunta es si esta agencia está en funcionamiento ya y si va a asumir estas funciones de acreditación de competencias profesionales adquiridas fuera del marco de la enseñanza de la Formación Profesional. Quisiera también que me informase de cuál es el estado en el que se encuentra esta agencia y cuáles son sus atribuciones. Finalmente, porque no he encontrado la solución al enigma, si se ha adjudicado a la Consejería de Trabajo o a la Consejería de Enseñanza o a ambas.

La segunda cuestión que le quiero plantear está relacionada con lo que usted ha comentado de la evaluación del alumno, que ha dicho que compete únicamente al centro. Mi pregunta es si cree usted que han de incluirse en ese proceso de evaluación algún tipo de informes procedentes de las empresas donde realizan la Formación Profesional dual.

Por último, quiero hacer una precisión. Una y otra vez nos enfrentamos aquí con este asunto de las supuestas realidades nacionales dentro del Estado. Una nación de naciones es un círculo de círculos, si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 43

no hubiese un Estado unitario, no estarían ustedes aquí; de manera que, en mi opinión, están fuera de lugar este tipo de afirmaciones de autogobierno, no hay tal autogobierno, lo que hay son unas competencias transferidas que se gestionan por los sistemas autonómicos. Este cuestionamiento una y otra vez por parte de los representantes de Esquerra y de otros de la única realidad nacional que hay que es la española, me parece completamente fuera de lugar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Miguel Rodríguez, por su comparecencia hoy aquí, en el Congreso de los Diputados.

Medir la calidad de una ley por el nivel de independencia que se requiera, es empezar mal, empezamos mal midiendo esa calidad que se pretende a una ley tan importante como es esta ley educativa de Formación Profesional. No quería entrar en este debate porque creo que no es la cuestión que nos preocupa ni ocupa en la mañana de hoy, pero sí que es cierto que ayer mismo aquí el último compareciente, que era el responsable de enseñanza de Comisiones Obreras, abogaba por una movilidad de alumnos por todo el territorio español, por toda la nación. Es decir, que un alumno de Jaén pudiese estudiar perfectamente en Barcelona sin ningún problema y que uno de Lérida pudiese hacerlo en Compostela. Si ya empezamos a crear fronteras dentro de nuestros límites territoriales, mal vamos. Nosotros apostamos seriamente por una ley estatal que regule los mínimos y que esta ley debe asumir lo que las diferentes leyes autonómicas —que seguro que incluso la catalana tiene aspectos muy positivos, igual que la ley vasca e igual que cualquier otra ley autonómica— pueden aportar a la ley estatal. Esa ley estatal debe ser flexible totalmente, no por cuestiones geopolíticas diversas, sino por las necesidades de mercado que marca cada territorio. Evidentemente, en Huelva se requerirán unas vías laborales o profesionales diferentes a las que posiblemente se exijan en Girona. En eso estamos totalmente de acuerdo. Por eso, repito, una ley estatal flexible que absorba los aspectos positivos de muchas leyes autonómicas, entre ellas la catalana.

Entrando en la cuestión, usted ha tocado varios temas importantísimos que poco se han tocado en las comparecencias anteriores, como es el inglés. Hablemos del idioma extranjero. Por supuesto que es importante conocer todas las lenguas oficiales o cooficiales de cada comunidad, pero hablemos del inglés. Si estamos hablando de una economía cada vez más globalizada y de la internacionalización de nuestros estudiantes y de nuestros profesores, hablemos también del inglés que es una herramienta fundamental para conseguir esa internacionalización. Se ha hablado mucho de la ampliación o casi generalización de la FP dual. ¿Cree usted que estamos preparados para absorber ese cien por cien o un máximo porcentaje de Formación Profesional dual? ¿Están preparadas la sociedad y la economía para todo ello? Usted ya ha dado una pincelada sobre la cuestión de que la Formación Profesional Básica también es Formación Profesional. ¿Se puede incluir en la dual, con toda la problemática que puede ocasionar? Por último, hasta qué punto debe existir esa conexión formación profesional-universidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clavell.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Senyor Miguel, bon dia, benvingut. Gracias por su comparecencia y por sus aportaciones. Aunque ya sabemos que su nombramiento es reciente, también conocíamos de su larga experiencia en formación profesional, por lo que su visión nos parece de sumo interés.

Decía usted sobre el anteproyecto de ley que le gusta la música, cosa que, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario compartimos, y, por las declaraciones efectuadas por el consejero de Educación de la Generalitat, entiendo que también la letra, ya que considera que este anteproyecto, en el que se integran de forma articulada y compacta los dos subsistemas de formación profesional, es el punto de partida adecuado para la modernización de nuestra formación profesional. No en vano —el señor Robles lo ha dicho—, ustedes crearon la Agència Pública de Formació i Qualificació Professionals de Catalunya, la FPCAT, por lo que, ya que consideran que es básica y se posiciona como herramienta clave

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 44

para la competitividad de las empresas y la sociedad, nos gustaría que nos pudiera hablar de su experiencia y resultados, porque es incipiente, y me gustaría conocerla.

En la ley este nuevo sistema se define como flexible, accesible, acumulable, acreditable y capitalizable. ¿Cree usted que, tal y como la desarrolla el anteproyecto de ley, hará que aumente el porcentaje del alumnado que elija formación profesional? Para mí es importante conocer su punto de vista.

Se trata de un nuevo sistema de FP, estructurado en cinco grados ascendentes: A, B, C, D y E, con todas las ofertas organizantes de microformaciones para títulos de Formación Profesional. Como director general de FP, ¿cree que esta organización puede favorecer la incorporación del alumnado a la FP básica? También esta cuestión es muy importante.

Se trata de una nueva formación profesional, como hemos manifestado en reiteradas ocasiones y usted también ha comentado, que será toda dual y en la que habrá un plan de formación. Ustedes han apostado por la FP dual, pero han hecho distintas matizaciones en cuanto a su desarrollo, como hoy también ha manifestado. Sin embargo, en la comparecencia anterior el representante de la Asociación Red de Profesorado de FP, que viene de Cataluña, ha expresado sus dudas con respecto a lo que actualmente se está haciendo, y me ha dejado frío cuando ha afirmado que no satisface a nadie. Me gustaría que nos diera su opinión. Ayer el representante de USTEC-STEs, que también venía de Cataluña, dijo que tenía que ser voluntaria, que esto solo es mano de obra barata o gratuita y que el alumnado lo ve como un obstáculo. Ante semejante afirmación, ante afirmaciones tan categóricas, a uno le surge una duda importante.

Por otra parte, se ha referido usted al tipo de modelo que se sigue en Cataluña, pero me gustaría que profundizase en su propuesta de regulación y vinculación.

También ha hablado usted de la orientación profesional. Como no me va a dar tiempo a preguntarle sobre todo lo que tenía previsto, ¿considera que son suficientes los objetivos, fines y condiciones de prestación establecidos en el Título VII para atender a las necesidades del nuevo sistema?

Finalmente, ¿pueden garantizarse la cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad de la respuesta con la estrategia que ese establece en la orientación?

Sé que son muchas preguntas, y le agradecería que pudiese responder en la medida de lo posible.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

Para dar respuesta, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Miguel.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Miguel Rodríguez): Gracias.

En cuanto al planteamiento de la representante de Bildu, precisamente he comenzado explicando el modelo que tenemos y he dicho que lo quería compartir con todos ustedes porque a nosotros nos funciona. Por tanto, abogamos por que la ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional sea lo suficientemente flexible como para respetar las cosas que ya están funcionando. Insisto en que he venido para compartir con todos ustedes una experiencia que consideramos que funciona, y bien.

Respecto a si la formación profesional puede ser finalista, evidentemente no. La formación profesional no puede ser finalista, y menos en una situación en la que las personas nos seguiremos formando a lo largo de toda nuestra vida. Si me permiten una anécdota, cada año en la inauguración del curso a mis alumnos les decía dos cosas: no os jubilaréis a los sesenta y cinco y no vais a parar de aprender en vuestra vida, y, por tanto, tranquilos, que ya tendréis tiempo de llegar a la universidad. No ha de ser finalista. Es cierto, usted habla de unos porcentajes que se corresponden bastante con los datos que tenemos nosotros, es decir, más de un 30% de los alumnos que finalizan un ciclo formativo de grado superior continúan estudiando, bien haciendo otro ciclo formativo o en la universidad; y esto hace tres años las universidades ni lo sabían, también es una realidad.

En respuesta a la representante del PNV, no sé qué nombre tendríamos que poner, pero el de aprendiz no me parece el más acertado. Evidentemente, el centro no ha de ser el alumno. Ella hablaba del alumno, y yo diría la persona, porque no solamente es el alumno; debemos tener un sistema de formación profesional integrada que dé respuesta a todo el mundo, no solamente a los alumnos sino a las personas.

Respecto a lo que se planteaba desde el Grupo Parlamentario Plural —y alguien después también ha hecho alguna intervención en la misma línea— sobre si toda la formación profesional ha de ser dual, diré que, desde mi experiencia, hasta ahora toda la formación profesional ha tenido formación en un centro de trabajo, lo que, con el despliegue curricular de las competencias de cada comunidad, supone alrededor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 45

de cuatrocientas horas. Si estamos hablando de una mínima de la dual general de un 25% —que insisto, creo que hay que bajarla—, en definitiva, estamos hablando de lo mismo, es decir, sustituimos la formación en centro de trabajo por una modalidad dual general, lo que, en definitiva, para mí es lo mismo. Es cierto que en la dual habrá sectores con más dificultades para implementarla que en otros, y me remito a lo que he dicho antes. Creo que las administraciones públicas son las primeras que han de comprometerse, porque es difícil que a los alumnos que están cursando ciclos formativos en dual en el ámbito sanitario los contraten los hospitales. Por tanto, la Administración pública es la primera que se tiene que comprometer con la formación profesional de este país.

Respecto al tema de la beca contrato, simplemente se trata de buscar fórmulas alternativas mediante las que los alumnos puedan tener una retribución.

Señora Bassa, sí, necesitamos un modelo que sea abierto, flexible y que permita adaptarnos a la realidad de cada territorio, como apuntaba algún otro representante. Es muy diferente la situación que podemos tener en la Noguera Pallaresa, donde tenemos un centro de enseñanzas deportivas de alta montaña, de la que podemos tener en la zona de donde yo vengo, que es el polígono petroquímico de Tarragona. Por tanto, necesitamos un marco lo suficientemente flexible como para que tengan cabida todas estas adaptaciones a la realidad de cada territorio, personas y sector empresarial.

Acerca de los datos reales sobre el alumnado de FP dual —suponía que alguien me preguntaría por la cuestión—, en el curso 2020-2021, en situación de pandemia, el 30% de los alumnos matriculados están en modalidad dual. Hay quien dice que tenemos que llegar al 30%, pero en algunos sitios ya lo estamos consiguiendo. Ustedes me responderán que son los matriculados. Bien, alumnos matriculados en segundo curso que están haciendo dual, en el curso 2018-2019 fueron un 18,4%, en el curso 2019-2020 fueron un 11,9% y en curso 2020-2021 un 12,11%. Dirán que vamos a la baja: claro, vamos a la baja por una situación de pandemia. Las empresas han sido mucho más reticentes a acoger alumnos en esta modalidad en primer lugar porque muchas de ellas estaban en una situación de expediente de regulación temporal de empleo, en ERTE. ¿Cómo vamos a meter en nuestra organización a personas, a alumnos que están estudiando, cuando tenemos a nuestros trabajadores y trabajadoras en situación de expediente de regulación temporal de empleo? En segundo lugar, en los momentos iniciales hubo miedo a incorporar a personas ajenas a la organización, dentro de su casa. Evidentemente, nosotros somos un grupo conocido, lo que en Cataluña llamamos grupo burbuja, un grupo *bombolla*, pero las empresas fueron muy reticentes a incorporar a personas de fuera de la organización. Por tanto, la bajada se debe a estas razones, pero, respecto a la alusión al 3% de los alumnos de formación profesional dual, nosotros en años de pandemia estamos superando el 12%, y veníamos de un 18,5% del curso 2018-19.

Sobre el tema de aumentar las horas sin reducir el currículum, es muy fácil. Nosotros tenemos el planteamiento de que cada hora curricular en la empresa son dos, y las empresas lo compran. Por tanto, nuestros alumnos hacen un 33% menos del currículum, pero hacen más de mil horas de formación dual en la empresa, y las empresas —repito— lo compran.

Respecto a la dual —y aprovecho para ir respondiendo también a alguna otra pregunta—, la empresa que participa repite. Las empresas están llegando a la conclusión de que, si tienen personas cualificadas, tendrán para todos, y, si no, no tendrán para nadie. Por tanto, están entrando en el compromiso de formar personas cualificadas, porque, si no, lo van a pasar muy mal. Hay sectores que están realmente agobiados. Yo he recibido visitas, como director de centro, de gremios que me preguntaban qué tenían que hacer, por ejemplo porque no se encuentran montadores y mantenedores de instalaciones de ascensores, y están dispuestos a pagar mil euros por veinticuatro horas a la semana en la dual. Por tanto, la fórmula es esta, y nos la compran. El año en que está en dual es un trabajador o trabajadora porque tiene un contrato laboral y, por tanto, hace mil horas, y con nosotros hacen el 66,6% del currículum, es decir, vamos a mínimos, porque entendemos que una parte muy importante de la formación se tiene que realizar en el centro.

En relación con lo que se plantea desde Unidas Podemos sobre si es exportable a todo el territorio, creo que ya lo he dicho antes, es decir, depende de la singularidad y las características de cada uno, y la formación dual alemana no es importable en este aspecto. Se habla mucho de la formación profesional alemana, pero hay una diferencia principal, y es que allí, cuando se incorpora a la dual, es una persona contratada. Primero pasa un proceso de selección, es un trabajador de la empresa y, cuando está trabajando en la ella, se va al instituto a formar. Por cierto, que a nuestros alumnos que hacen Erasmus se los quieren quedar porque dicen que están bien preparados. Y cuando los profesores alemanes vienen a visitar nuestros centros, nos preguntan qué se hace en estas instalaciones, para quiénes son, y son para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 46

los alumnos. ¿Por qué? Porque en Alemania no tienen instalaciones donde puedan desarrollar las competencias más procedimentales de los alumnos.

Respecto a la agencia catalana, cuestión sobre la que ha preguntado usted y el portavoz de VOX, les diré que depende de Presidencia, porque es un tema de país: Presidencia, Departament de Treball y Departament d'Educació.

En cuanto a la movilidad por todo el Estado, no solo por todo el Estado; nosotros promovemos la movilidad incluso por Europa. Por tanto, en mi intervención hablaba de esta movilidad entre de las diferentes comunidades autónomas, pero, evidentemente, potenciando y fomentando la movilidad internacional.

En relación con el inglés, yo acostumbro a hablar de competencias profesionales, personales y sociales, y las lingüísticas son unas de las que nuestros alumnos y las personas del sistema de la formación profesional han de tener.

Sobre la relación FP-universidad, como ya se ha dicho, un 30% de los alumnos continua estudiando. Incluso, si las universidades se pusiesen a trabajar un poco sobre el tema, perfectamente podrían diseñar grados de cuatro años en tres con el sistema de créditos ECTS que hay.

Finalmente, en cuanto a si la FP dual es un obstáculo para el alumnado, pregúntese directamente a los alumnos. Hoy día, según las comisiones de seguimiento que se hacen entre empresas y alumnos, hay sectores en los que los alumnos escogen la empresa; no la empresa al alumno, sino los alumnos la empresa.

Presidente, se me ha acabado el tiempo, pero mi intervención la pondré a disposición de todos ustedes. Hacía unas reflexiones finales respecto a un marco flexible para permitir todo esto que hemos tratado y, evidentemente, estamos analizando también cómo puede afectar el tema competencial. Insisto, la voluntad era compartir con todos ustedes un modelo que consideramos que está funcionando, y, si se quiere aprovechar para el resto del Estado, por nuestra parte estaremos a su disposición como siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Miguel Rodríguez, por su comparecencia y reflexiones. Le estamos profundamente agradecidos, porque sabemos que usted también tiene la agenda muy ocupada.

Señorías, damos un minuto de receso para poder desinfectar el escaño del compareciente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR FERNÁNDEZ MAURE (EXPERTO EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000572).

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde la última de las comparecencias, de don José Luis Fernández Maure, experto en internacionalización de la formación profesional, a quien quiero agradecer en primer lugar que nos haya acompañado durante toda la mañana, y me consta que también ha seguido las demás comparecencias de las sesiones de los días anteriores por Internet, de modo que quiero agradecerle esa vocación y devoción que tiene por la formación profesional. Hemos tenido hoy una sesión llena de muy productivas comparecencias, que seguro que remata con un buen broche final con sus aportaciones.

José Luis Fernández, tiene usted la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): En primer lugar, muchas gracias a todos. Suele ser muy difícil ser el último y he estado a punto de empezar con música de El último de la fila o algo por el estilo para ver si animaba un poquito el ambiente; intentaré ser lo más concreto posible.

Permitidme que os explique cómo empezó en cierto modo mi enamoramiento por la formación profesional y por qué un licenciado en Filología Inglesa viene aquí a hablar de ella, algo nada al uso o un poco raro. Empecé en 1981 en un centro de Formación Profesional en Elgoibar con las especialidades de Automoción, Metal, Administración y Finanzas y posteriormente vieron las de Auxiliar de Enfermería y Gestión Medioambiental. Desde un principio sentí que estaba en un centro en el que me encontraba integrado y, debido a las competencias que tenía en filología inglesa, intuitivamente vi la posibilidad de que pudiéramos empezar a trabajar en el tema de internacionalización a través de un programa que en aquel momento se llamaba Petra —la mayoría de la gente ni conocerá que existía un programa que se llamaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 47

así en 1993— para enviar alumnos sobre todo de Administración y Finanzas durante un período de seis meses a Inglaterra para que mejoraran sus competencias lingüísticas, etcétera.

Se preguntarán algunos cómo se consigue entrar en el programa Petra y conseguir socios. En aquel momento no había teléfonos móviles ni redes sociales, no había absolutamente nada, pero el camino fue muy simple: visita al Consulado del Reino Unido en Bilbao y pedir que nos facilitaran los números de fax de centros de Formación Profesional en aquel país. De los veinte o veinticinco que envíe, me contestaron de Kilmarnock, en Escocia, y el Manchester City College, con los que hoy en día todavía sigo manteniendo relación. Ese fue un primer salto que se dio a través del centro, y luego empecé a coordinar algunos de Formación Profesional en el ámbito de la internacionalización. En 2004 el Gobierno vasco me ofreció la posibilidad de coordinar más centros e incluso de presentar un macroproyecto dirigido ya a un número importante de alumnos, alrededor de 250 alumnos de Formación Profesional que anualmente irían a realizar las FCT a otros países. El programa se llamaba Leonardo y posteriormente Erasmus. En 2008 salió una plaza de dinamizador de internacionalización en Tknika, el Centro de Investigación e Innovación Aplicada de la Formación Profesional del País Vasco, donde en 2013, después del trabajo hecho durante esos cuatro o cinco años, salió un departamento de internacionalización y me nombraron su director, plaza en la que estuve trabajando hasta 2018, cuando me jubilé.

Este ha sido mi recorrido, en lo que he trabajado, y, sobre todo, en el último tiempo —en la primera parte también, pero especialmente mientras estuve en Tknika— tuve la oportunidad de conocer a la *alma mater* de los centros de Formación Profesional, que son los profesores, los directores, y a muchos alumnos no solo en las comunidades autónomas del Estado, sino también a nivel internacional. He tenido la oportunidad, el placer y la suerte de haber estado en países como Estados Unidos, Canadá, México y Chile, también prácticamente en todos los países de Europa, así como en Australia y Hong Kong y poder conocer todos esos sistemas de Formación Profesional no con una profundidad extrema pero sí lo suficiente como para sacar comparaciones en algún tipo de nivel. Eso me ha facilitado ver que, independientemente de los países y las comunidades autónomas donde he estado, el profesorado de Formación Profesional tiene ilusión, implicación, generosidad y ganas de compartir conocimiento. Me he dado cuenta de que existe ese profesorado, está ahí y tiene esas ganas de compartir, que nadie pone el brazo para que no le copien, o sea, te dejan que copies el examen. Y esto es algo que creo debería tenerse en cuenta en la redacción de la ley, que hay que compartir con toda esa gente este tipo de posibilidades para sacar adelante los proyectos que tengamos en la mano.

Simplemente, me gustaría abordar el tema de la ley, si bien tampoco voy a profundizar mucho, porque mi especialidad es más de internacionalización que legislativa en ese tipo de niveles. Después me podrán hacer preguntas y lo que conozca lo contestaré, y lo que no sepa ya les diré, con toda la tranquilidad del mundo, que lo desconozco. Quiero plantear algunas dudas o preocupaciones, pero, sobre todo, muchas preguntas a las que, leyendo entrelíneas, no encuentro una respuesta. Antes el director general de Formación Profesional de la Generalitat ha hablado de música y yo tenía la misma idea, y que conste que no hemos estado juntos. Yo no digo música, pero creo que de lo que estamos hablando es de una buena partitura. Seguramente, el director de la orquesta habrá sido bien elegido, no tengo ninguna duda; me resulta difícil encontrar entre líneas quiénes serán los músicos, también será difícil encontrar los instrumentos para hacer sonar esa partitura y, respecto a cuánto tiempo durarán los ensayos, tampoco lo veo muy claro en lo que he estado leyendo, y ni qué decir sobre cuál será el precio de la actuación. Creo que este anteproyecto de ley es una buena partitura, pero hay que tener en cuenta que muchas comunidades autónomas —no solo Cataluña y el País Vasco— ya llevan tiempo ejecutando una partitura que da resultados y está en la buena línea.

Es una declaración de buenas intenciones en toda regla, pero creo que subyace una pretensión de cambio que requiere de algunos elementos que resultan necesarios. Hay que buscar la complicidad del sistema. No es fácil, es muy difícil. Hay que tener en cuenta que en los centros uno se va a encontrar con profesorado que está quemado —no voy a decir que por años de abandono, pero es verdad que está quemado—, también hay otro profesorado en la zona de confort, de la que en un momento determinado tampoco le gusta salir a nadie, pero hay una mayoría de profesorado a la que le ilusionará tener esta ley.

Al mismo tiempo, creo que hay que respetar las especificidades y los ritmos de cada comunidad autónoma e intentar plantear —alguien ha hablado de hacer sexy a la Formación Profesional— una política de seducción hacia la sociedad, para lo cual tenemos un elemento que es el mejor de todos, el alumno. El alumno que pasa por los centros de Formación Profesional es el que nos va a ayudar con el boca a boca a que mejore la imagen de la Formación Profesional y a que haya más implicados en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 48

materia. Les voy a poner un ejemplo clarísimo. Recuerdo que hace dos años en la escuela de construcción de Vitoria, un centro pequeño, en 1.º de Alicatado había matriculados dieciséis chicas jóvenes y tres chicos, algo totalmente atípico. ¿Cómo había funcionado? Simplemente, el año anterior había habido tres matriculadas en 2.º y la experiencia que ellas habían tenido la habían empezado a comunicar. Eso funciona, y eso hay que hacer. También hay que aprovechar las sinergias de las agencias de desarrollo. También las sinergias de los ayuntamientos, hay que trabajar con los ayuntamientos, ser cómplice de ellos y buscar que sean cómplices con nosotros. Tranquilamente, una especialidad de Mecanización puede trabajar con un ayuntamiento diseñando los aparcamientos de bicicletas, por poner un ejemplo. Y de esa colaboración sale la imagen de la Formación Profesional.

Obviamente, hay que hablar de recursos humanos y de recursos económicos. Es muy importante saber que esto no es como dar una rueda de prensa y luego empezar a trabajar. Tiene que ser una acción sostenida en el tiempo, lo cual supone que hay que escribir mucho, trabajar mucho e implicar a mucha gente. Creo que son cosas que hay que tener en cuenta.

También hay que dar una salida laboral al profesorado técnico e interino de la Formación Profesional. Esto voy a repetirlo una y otra vez, aunque se haya comentado que algunos aspectos son imposibles. Muchas veces los técnicos de los ayuntamientos quieren hacer algo y se responde que es imposible. En realidad, no están preguntado si es posible o no, sino qué se puede hacer para que sea posible. Creo que hay que dar alguna vuelta a este tema e intentar trabajarlo.

Vamos a desgranar algunos puntos que pueden ser objeto de debate, voy a ir rápido y alguno saltaré porque si no, no me va a dar tiempo. Consideramos cuando menos pretencioso hablar al mismo tiempo y sin marcar prioridades de desarrollo personal, necesidades de las empresas, flexibilidad, modularidad, accesibilidad, permeabilidad con otras formaciones, corresponsabilidad público-privada, vinculación entre centros y empresas, participación, evitación de estereotipos profesionales, innovación e investigación aplicada, emprendimiento, evaluación y calidad del sistema de internacionalización. Se habla de todo eso en el anteproyecto y suena muy bien, pero desde mi punto de vista creo que hay que marcar prioridades en ese tema. Probablemente en las reuniones que tengáis si no se marcan prioridades, posteriormente es posible que haya una situación de desencantamiento en determinados sectores de la formación profesional porque se está pensando que va a evolucionar de una forma, etcétera. Son conceptos que en cualquier país ha necesitado un periodo de implementación de al menos quince o veinte años, en cuatro años es imposible hacerlo.

Hay un concepto que hay que tener en cuenta y es el tema de trabajar en red. El tema del trabajo en red yo creo que en la ley debería aparecer. Si no se trabaja en red, hay un peligro inmenso de crear centros elitistas. Podrán ser los mejores centros de Europa y se podrá decir que nosotros tenemos los mejores centros de Europa, como hacen en estos momentos los holandeses y los daneses, pero luego esos centros no funcionan como correa de transmisión, no funcionan como tractor para el resto de los centros de formación profesional. Es decir, un centro que sea elitista, que tenga el mejor equipamiento del mundo, que tenga el mejor profesorado del mundo, si no coadyuva a la mejora de la calidad y a la mejora de la forma de trabajo del resto de los centros, no va a servir de nada, solo servirá para enseñar en la Unión Europea lo que nosotros tenemos. El trabajo en red es fundamental en la formación continua y en la formación a lo largo de la vida.

En cuanto a la formación dual me gustaría decir un par de cosas. Antes también ha hecho un comentario sobre ello el representante de la Generalitat en el sentido de que no podemos importar la formación dual desde otros países. La formación dual en Alemania surgió después de la Segunda Guerra Mundial para dar salida a las necesidades del mercado de trabajo que tenían después de la Segunda Guerra Mundial en Alemania. Ese fue el origen y ese ha sido el desarrollo que han tenido hasta hoy en día, y eso es así. Se organiza principalmente en las grandes empresas y apenas tiene incidencia en las pymes. Sin embargo, en el Estado las pymes y las micropymes son más del 90%. Los centros de FP de Alemania tienen recursos muy obsoletos. ¿Por qué? Porque se llevan a los alumnos a la formación dual en la empresa y la formación que realizan en los centros no es suficiente, no tienen apenas influencia en el desarrollo de competencias del alumnado.

Os voy a comentar algo. Mi padre cuando se fue de Burgos a vivir al País Vasco, a Bergara concretamente, tuvo a lo largo de su vida profesional dos trabajos: el primero de tornero en una empresa y después estuvo de fresador. Esa empresa luego cayó y después fue a otra empresa, pero prácticamente hasta que se jubiló estuvo trabajando en dos trabajos, no en más. Yo he estado por lo menos en cuatro trabajos diferentes, pero mis hijos probablemente trabajen en más de diez trabajos. Estamos hablando de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 49

que las competencias que necesitamos que el alumno desarrolle no pueden basarse en la orientación al mercado laboral, tienen que basarse en la orientación al desarrollo de la persona. La FP dual de Alemania funciona por algo muy simple, porque en Alemania cada ocho o doce años no tienen una crisis estructural. Sin embargo, en el Estado español —esté quien esté— cada ocho o doce años tenemos una crisis estructural que nos aumenta los niveles de desempleo en unos niveles muy altos. Para hacer frente a esos niveles de desempleo lo que necesitamos es tener alumnos polivalentes, no alumnos que se hayan formado simplemente para un trabajo determinado en una empresa concreta para estar trabajando toda la vida en esa empresa determinada. Desde el punto de vista a nivel de Estado y a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco, necesitamos exactamente lo mismo, necesitamos personas que tengan una orientación o una formación polivalente. Deberíamos tener en cuenta la posibilidad de realizar el periodo formativo en empresas o instituciones ajenas a su sector también. Muchas veces decimos que los auxiliares de enfermería tienen que desarrollar su trabajo en el hospital, pero ¿por qué no van a estar en una empresa cuando en este momento hay empresas que cuentan con servicios de enfermería? ¿Por qué los fontaneros van a tener que estar en la empresa de no sé dónde y no van a poder estar en el hospital realizando labores de fontanería? Eso es, de alguna manera, ser polivalente y abordar la mejora de la formación profesional desde ese punto de vista también.

La formación dual es una oportunidad para crear una red entre el ámbito laboral y educativo, de este modo los centros de FP tienen la misión de ser nodos de conocimiento para las pymes en su entorno. En el País Vasco se está trabajando a ese nivel donde los centros tecnológicos llegan a las grandes empresas para desarrollar trabajos, pero los centros tecnológicos no se preocupan de las pymes que tenemos. A la empresa de José Luis o al taller de José Mari no llegan los centros tecnológicos. Si los centros tecnológicos no llegan ahí para implantar políticas y estrategias de innovación, lo tienen que hacer los centros de formación profesional, que tienen que ser aliados. Desde mi punto de vista, ese tema de los nodos debería estar reflejado en el anteproyecto de ley.

¿Nos enfrentamos a un nuevo mundo con miedo o tenemos un apasionante reto por delante? Esa es la eterna pregunta que llevamos haciéndonos desde la cuarta revolución industrial. Si se va a perder un montón de puestos de trabajo, ¿cómo vamos a hacerle frente? Desde mi punto de vista creo que es necesario mirar hacia delante y no hay que tener miedo, hay que considerarlo como un reto para salir adelante. Hasta ahora hemos tenido una cultura de la producción basada en la rutina, ahora estamos basados en la cultura de la innovación. Antes lo he comentado, las meras competencias técnicas no van a ser suficientes en esa nueva etapa, se van necesitar competencias STEAM. Para que los alumnos reciban una formación STEAM es fundamental el trabajo de colaboración entre la universidad y los centros de formación profesional, así como también es fundamental para realizar las estrategias STEAM las competencias transversales especializadas tipo IOT, *Internet of things*.

Hay un montón de competencias con las que hay que empezar a trabajar de forma diferente y para trabajar esas competencias los centros de formación profesional tienen que tener autonomía no solo académica, sino pedagógica y financiera. No hay que tener miedo a que un centro gestione su propio dinero porque en este momento, cuando hablamos de internacionalización, la mayoría de los centros están realizando proyectos internacionales con centros de otros países mediante ayudas que vienen a través de Erasmus y de diferentes proyectos. Es decir, se recibe ese dinero directamente en los centros de formación y se utiliza para equipamientos de los centros de formación profesional. Entonces, lo que hay que tener es control, pero no hay que tener miedo a que los centros tengan autonomía financiera y que tengan, en definitiva, autonomía.

En cuanto a la necesidad de implantar metodologías educativas, creo que muchos lo conoceréis y si no, os invité a que vayáis a conocer en el País Vasco el Programa Ethazi, *etekin handiko zikloak*, que quiere decir ciclos formativos de alto rendimiento, en el cual se está adoptando las metodologías que existen desde hace mucho tiempo, en un trabajo de generalizarlas en todo el sistema. En la Universidad de Aalborg, en Dinamarca y en las universidades de Helsinki y de Oulu, en Finlandia, trabajan con las metodologías basadas en retos. Pero ¿qué ocurre? Que se quedan allí. Ellos son muy buenos, pero están en esas universidades, no comparten esa estrategia con el resto de universidades ni con el resto centros de formación profesional. Esa es la tarea que hay que hacer, es decir, cómo compartimos esta estrategia a ese nivel.

Ese nuevo mundo que he puesto aquí —la presentación si queréis se quedará en el ordenador y os la enviarán de alguna forma— es una formación profesional basada en valores. Tenemos que hablar de valores en la formación profesional. He oído en muchas de las presentaciones en las que he estado hablar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 50

de una formación profesional basada en el mercado. Yo lo siento mucho, creo que está bien hablar del mercado, pero en lo que tenemos que pensar es en la persona y en la formación basada en valores, abierta a la participación de todos los sectores de la sociedad. Cuando digo de todos los sectores de la sociedad quiero decir que tiene una función fundamental —fundamental— en el tema de los sectores más desfavorecidos, incluso en el tema de los presos. Imaginaros a todas las personas que en este momento están en la cárcel por diferentes motivos en todo el Estado. Para ellos realizar la formación profesional puede ser una vía de inserción social, y yo creo que esas vías se deberían abrir también dentro del anteproyecto.

Alguien ha comentado antes el tema de los caminos libres. Es verdad que las personas que están en la cárcel tienen verdaderas dificultades para realizar los módulos de prácticas de la formación profesional, ya que los módulos de teórica se desarrollan, pero los de práctica tienen problemas para desarrollarse. Se pueden evitar esos problemas si el camino se abre y pueden matricularse en los módulos, independientemente de que sean de 1.º o de 2.º curso, y cuando salgan en su momento de la cárcel ya harán los módulos de prácticas. Sé que en algunas cárceles hay gente que está cursando formación profesional, a los que incluso se les permite hacer el módulo práctico dentro de la cárcel. Estoy hablando, por ejemplo, de los módulos del ciclo formativo de alimentación, de alguien que puede estar diseñando las calorías que se consumen dentro del centro. Hay inmensas posibilidades. Probablemente, alguien que esté en informática o en otro tipo de ciclo formativo no pueda desarrollar este tipo de módulos prácticos en la cárcel, pero otros sí.

Que se trabaje con las pymes y las micropymes y que se trabaje con las universidades y la investigación aplicada es algo fundamental. La labor de las universidades es la investigación y la labor de los centros de formación profesional es diseñar estrategias de investigación aplicada, o sea, coger la investigación que tiene la universidad y llevarla al terreno real, al sitio donde estamos viviendo. Creo que son trabajos que hay que hacer.

Presidente, avísame cuando termine mi tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha pasado. **(Risas)**.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Solo dos cosas, presidente.

Vuelvo a repetir —y no voy a decir nada más— que para mí es fundamental el tema de los profesores técnicos interinos. Yo sigo pensando que, en las negociaciones que tengáis posteriormente, es algo que debéis hablar, hablar y hablar hasta el amanecer, como se suele decir.

No hay una referencia a la implementación de políticas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que para mí es muy importante. Yo creo que debe aparecer en el anteproyecto de ley. La Unesco-Unevoc, la institución que impulsa el desarrollo de los sistemas en los que se vive en todo el mundo, recomienda que aparezcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ley, organizados de alguna forma o como sea.

Quiero hacer unas últimas consideraciones. Yo no veo que haya un organismo que realice un trabajo de prospección, con prospección me refiero a medio o largo plazo, es decir, qué es lo que viene, cómo vamos a estar. Yo creo que es importante que haya un organismo de prospección. En la Comunidad Autónoma del País Vasco sí hay un organismo que se encarga de alguna forma de anticipar, incluso cuáles son las competencias que van a ser necesarias en los próximos años, etcétera. Como he dicho antes, me refiero a personas con dificultades de adaptación, con necesidades especiales o pertenecientes a minorías étnicas.

Por ejemplo, el tema de la migración no tiene por qué ser un problema, la migración tiene que ser un activo. La primera entrada real en la inserción de los inmigrantes en un país es la formación profesional. Entonces, hay que habilitar políticas que permitan integrarse en la formación profesional. Ya está, ya me ha cortado. **(Risas)**.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. Muchísimas gracias, señor Fernández. Si quiere, le dejamos tiempo para las conclusiones luego, pero dentro de los siete minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 51

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: *Mila esker*, José Luis. **(Continúa su intervención en euskera)**.

Agradezco a José Luis su exposición. La verdad es que las propuestas que nos ha traído han sido para tenerlas en cuenta y muy muy *aberasgarriak*. Te voy a plantear dos cosas que sí has expuesto. ¿Cómo relacionas el desarrollo de la formación profesional con el avance y el beneficio en una sociedad? Me estoy refiriendo casi a lo último que has dicho en el tema de la integración social. Has hecho un leve apunte del tema de la inmigración, pero si tienes posibilidad, nos gustaría que desarrollaras más la labor de la formación profesional en el tema de la integración social y lo que aportan a la sociedad.

Otro aspecto. ¿Cómo piensas que deben ser los centros y su organización? ¿Deben ser pocos centros grandes y concentrados, o centros más pequeños y unidos a la realidad comarcal, local? Me gustaría que nos comentaras este tema en la línea de lo que has hablado sobre las sinergias.

No te voy a preguntar más. *Mila esker*.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? **(Denegación)**. No desea hacer uso del turno.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Muchas gracias.

He disfrutado escuchando sus aportaciones, sobre todo por el carácter humanista que ha introducido y porque ha hablado de política de seducción centrándose en el alumno y en el desarrollo de la persona. Una de las cosas que más me ha interesado —lo digo porque he estado muchos años trabajando en institutos y sé de qué hablo— es que echa en falta que no se hable de trabajar en red. Este tema es muy importante y estaría muy bien que esta recomendación saliera en el anteproyecto de ley.

Tengo una curiosidad. Como usted ha hablado del tema de la educación en valores y de todo este tipo de referencias, me ha generado una duda. Como tiene experiencia en centros de otros países, de la Unión Europea o de donde sea, no sé si usted también lo ha notado, pero en los años que estuve trabajando en el instituto estaba la típica frase de dime de qué género eres y te diré qué estudio harás. Quería preguntarle si eso también pasa en otros países de Europa y cómo podríamos fomentar la reducción de este sesgo de género. Usted ha dado pie a hablar de este tema. Hasta ahora habíamos hablado más de metodologías, de currículum o de formación dual con los comparecientes, pero este tema es interesante también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor José Luis Fernández, por su estimulante comparecencia, con la que podemos compartir no solamente el diagnóstico sino también los objetivos. En primer lugar, me ha hecho mucha gracia que haya dicho que lo común que había encontrado en esas experiencias de FP que funcionaban por el mundo era sobre todo un profesorado muy motivado, pero a la vez usted decía que la realidad que nos encontramos en los centros es un profesorado quemado. A veces es un profesorado que no se quiere mover, pero quizás no se quiere mover porque no tiene las condiciones, el respaldo institucional y los recursos para que se pueda dar esa movilidad. Por tanto, la primera pregunta que yo le quería hacer es cómo se puede mejorar la situación de esos docentes. Leyendo este anteproyecto de ley, que en general creo que es positivo, es verdad que se ponen nuevas tareas al profesorado, pero no se habla de recursos ni de mecanismos para mejorar esa situación del profesorado. Por tanto, esa era la primera observación que le quería hacer.

En segundo lugar, como persona que ha conocido las experiencias de otros países y puede hacer una poco de política comparada en la formación profesional, le quería preguntar si la especialización económica de las regiones o de los países influye a la hora de diseñar esa FP y si usted cree que estamos en condiciones, por ejemplo, de adoptar una dualización completa de nuestra formación profesional en todos los territorios.

En tercer lugar, esta ley también habla de introducir la doble titulación internacional para favorecer la movilidad laboral. Quería saber si usted conoce esas experiencias en otros países, incluso en el País Vasco, y cómo se ha podido implementar. También nos preocupa mucho a Unidas Podemos qué modelo de becas debemos tener para favorecer no solo la igualdad de oportunidades, sino que este tipo de títulos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 52

sea inclusivo y una realidad para todo el mundo. En ese tipo de títulos, en el de las dobles titulaciones internacionales, quería saber qué papel ha jugado la formación bilingüe, qué problemas trae y qué formación previa tienen que tener los chicos, o si es un elemento que se puede integrar bien en esa FP dual internacional.

Por nuestra parte, agradeciéndole una vez más su comparecencia, quedamos a la espera de sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor Fernández.

Me ha parecido especialmente interesante esta comparación de la FP dual en Alemania y en España. Me ha recordado a aquella sentencia clásica de que el mismo fuego que ablanda la cera endurece la arcilla. Es decir, en función de dónde apliquemos unas recetas pueden funcionar y otras no.

Al hilo de esto que usted ha planteado, es evidente que aquí tenemos una crisis cíclica de empleo. Quería preguntarle si usted cree que aquella reconversión industrial que tuvo lugar en España en los años ochenta está relacionada con esas crisis cíclicas, ese desmantelamiento del tejido industrial. Quiero preguntarle por esta nueva reconversión —entre comillas— que llaman la transición ecológica o transición verde. Quisiera saber qué impacto va a tener en la industria española y qué impacto debe tener en la formación profesional en la medida que esto va a cambiar, de alguna manera, la perspectiva laboral de España.

También ha hablado usted —ha sido muy interesante— de que la formación profesional tiene que ir orientada a formar alumnos polivalentes, debido a la volatilidad de los tipos de trabajo que hay. Cuando hay una oferta de trabajo muy grande, normalmente se produce la especialización. Aquí lo vivimos en España con el *boom* de la construcción, que había albañiles que les llamabas y solamente sabían poner suelos, no sabían encalar, no echaban yeso. Cuando ese *boom* inmobiliario se fue al traste, esa especialización no sirvió absolutamente para nada. Pero el problema está en que esta formación profesional dual, tal y como nos la han planteado aquí, está yendo en la dirección de una especialización en aspectos muy concretos. ¿Cuál sería la forma de conseguir, a su juicio, que no haya esa formación tan específica y que accedamos a una formación profesional mucho más polivalente? ¿Cuáles son sus recetas? Porque no me han quedado claras. Supongo que por motivos de tiempo no ha podido exponerlas con mayor densidad, pero a mí no me ha quedado clara cuál es su propuesta y me gustaría que incidiese en ese aspecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención agradeciendo al señor Fernández Maure, como no puede ser de otra manera, la exposición que ha realizado. Compartimos en gran medida su partitura, pero, sobre todo, su poso y su experiencia pueden hacer que esta ley sea mucho mejor de lo que es.

Como usted ha dicho, los mercados se amplían como consecuencia de la globalización y requieren nuevos perfiles profesionales. Compartimos con usted que esos valores de las habilidades blandas —la independencia, la seguridad, la autoestima y la responsabilidad del alumno— son fundamentales para mejorar la empleabilidad.

Estamos de acuerdo en que esta ley es necesaria y en que necesita ser complementada y ser más real, pero debemos pasar de la globalización a la internacionalización, de la movilidad física a la virtual y de la deslocalización a la multilocalización. Si tenemos un problema con el número de empresas, empresas además de calidad, que sean suficientes para absorber esa FP dual que se quiere poner globalmente, si tenemos un hándicap con las singularidades territoriales, si tenemos un hándicap con la actualización formativa del profesorado —que se ha visto durante esta pandemia y que necesitaría un plan de actualización—, le pregunto: ¿cree usted que esta ley permite alcanzar el objetivo del 8 % que ha marcado Europa en cuanto alumnos matriculados en FP que formen parte del programa de internacionalización de aquí a 2027? Las competencias lingüísticas son muy necesarias y el PP siempre ha defendido el bilingüismo, pero ¿son suficientes para el mercado laboral que nos encontramos? Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 53

usted escéptico con la FP dual, o por lo menos eso nos ha parecido entender a la vista de su exposición, pero ¿en qué grado? ¿Tiene sentido para usted la FP dual en las microempresas, en las micropymes?

Comparto con mi compañero de VOX el que nos explique qué necesita nuestra FP para ser polivalente, los puntos básicos para esa polivalencia. El PP lo tiene claro: sí al bilingüismo, sí a las asociaciones para la innovación, sí a los proyectos de buenas prácticas entre alumnos de diferentes países, sí al trabajo en red, sí al profesor observador para ver lo que ocurre en otros países y aprender o enriquecerse de esa experiencia. Pero, seamos realistas, los Países Bajos ponen en tela de juicio el uso del inglés, cree que los itinerarios curriculares son demasiado abiertos, Alemania y Dinamarca ponen evidencia también que el uso del inglés baja la calidad de la formación y aquí hablamos mucho también de nacionalismos y de populismos. Por lo tanto, nos interesaría saber cuál es su opinión en relación con esos hándicaps para la internacionalización. Consideramos que la cooperación entre instituciones es fundamental, pero también nos gustaría saber qué opina usted de la figura que deben desempeñar las cámaras de comercio, las agencias de desarrollo local y, desde su experiencia, en qué podemos incidir si teniendo fondos de financiación como el Fondo Social Europeo, no tenemos buenos grados de ejecución. Es decir, tenemos dinero, pero realmente no utilizamos todo el dinero que tenemos para que nuestra FP sea la FP del siglo en el que vivimos.

Termino ya, presidente. La internacionalización no implica movilidad física. Por tanto, ¿cómo se pueden beneficiar de esa internacionalización y de la movilidad aquellos que, por diferentes circunstancias, no podrán moverse nunca? ¿En qué podemos incidir para no enfocarlo todo a lo que es movilidad Erasmus + y al bilingüismo, sino a realmente hacer una FP sólida y buena para nuestro país?

Por último, nos gustaría que nos comentara algo en relación con la inclusión, es uno de los puntos fundamentales a complementar en esta ley de formación profesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, señor Fernández, quería agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su presencia hoy aquí en esta Comisión de Educación. Gracias por su presencia y por sus aportaciones. Sin duda, su dilatada experiencia en la formación profesional es para nosotros una extraordinaria garantía de lo que supone para el día a día de los centros de formación lo que hoy nos aporta, sobre todo desde la experiencia en el País Vasco y, fundamentalmente, por la apuesta por la innovación y la internacionalización de la formación.

Como sabe, el anteproyecto de la futura ley también atiende las recomendaciones de la Unión Europea en esta materia. El documento, en este aspecto, regula la participación en proyectos y organismos internacionales, la convocatoria de proyectos de formación entre centros españoles y extranjeros, el conocimiento de lengua extranjera, así como la movilidad del alumnado y del profesorado entre centros de distintos países. Es verdad que la propia y singular realidad social y económica de su mayor experiencia viene desde el País Vasco y condiciona mucho el propio modelo educativo con que se afronta la formación profesional. Creemos que debemos hacer una apuesta decidida por la educación pública y, por tanto, tenemos claro que apostamos por los centros públicos de formación profesional. Me gustaría saber su opinión.

En Andalucía estamos viendo cómo en estos últimos dos años, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con respecto a los centros de formación profesional, incentiva y alienta más el desarrollo del modelo de educación concertada y privada en detrimento de la pública, y esto realmente nos preocupa. Nuestra apuesta es por la escuela pública, por la educación pública, pero siendo consciente del papel que necesariamente juega la educación concertada y la privada actualmente en la formación profesional. Nos gustaría saber cuál es su opinión.

Me gustaría también conocer su opinión sobre algunos aspectos que nos preocupan y nos interesan. Ha hablado de mejorar la imagen de la formación profesional y nos ha dado alguna de sus ideas, pero ¿qué podemos hacer más para motivar a los jóvenes para que se inclinen por la formación profesional? ¿Cuál cree que debe ser el mejor modelo en cuanto a la remuneración de los alumnos o los modelos de contrato o becas? Es decir, me refiero a la relación contractual entre alumnos y empresas. Las buenas prácticas que, sin duda, pueden aportar desde la experiencia de la formación profesional en el País Vasco, ¿cree que son exportables al resto de España?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 54

Hay otra cuestión que se ha planteado prácticamente en todas las comparencias de esta Comisión. ¿Cuál es su opinión sobre la obligatoriedad en la formación dual, sobre todo en la primera parte, la formación profesional general? Hay otra pregunta que nos puede responder desde su experiencia, sobre un tema que no se ha tratado específicamente aquí y que nos interesa, al menos a mí. Conocemos el importante tejido cooperativo que existe en Euskadi, como por ejemplo la Corporación Mondragón. Este tipo de empresas, cooperativas o sociedades de economía social, que son muchas y tienen una importante relevancia económica en toda España, ¿tienen una especificidad que les diferencie de las demás en cuanto a lo que pueda afectar la nueva ley de formación profesional? ¿Están representadas en este modelo de formación profesional?

Para terminar, quisiera hacer una consideración al hilo de lo que usted nos contaba. Quería dejar constancia de los objetivos recogidos por la Agenda 2030. Ahí se contemplan los principales retos de país a los que debemos dar respuesta desde la formación profesional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Losada.

Para contestar a sus preguntas, tiene la palabra el señor Fernández Maure.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Voy a responder por lo menos a la mayoría, si no puedo hacerlo con todos.

El primer tema es el de la integración social. ¿Qué es lo que de alguna forma ha aportado la formación profesional al tema de la integración social en la Comunidad Autónoma del País Vasco? Yo creo que lo ataría con algunas preguntas que también me habéis hecho desde ese lado en el sentido de que hay determinadas políticas —más que políticas, yo creo que son estrategias— que se adoptaron en su momento. Se empezó con una estrategia sobre la implantación de los sistemas de calidad en los centros de Formación Profesional —yo creo que el primer paso se dio alrededor de 2006—, luego se han ido desarrollando estrategias y políticas en el tema del emprendimiento, innovación, nuevas metodologías, trabajo en red, aprendizaje basado en retos, relación con instituciones, etcétera. Todo eso, de alguna forma, ha llevado a que la formación profesional haya habilitado caminos para que sectores desfavorecidos de la sociedad hayan visto la posibilidad de integrarse de alguna forma en la sociedad, a través de una formación profesional diferente.

Luego, me preguntaban cómo han de ser los centros. Por mi experiencia personal, he conocido centros de un tamaño enorme en Dinamarca, en Holanda, en Australia, en Estados Unidos, y son muy importantes, pero —lo he dicho antes— no coadyuvan al trabajo cooperativo entre centros. Entonces, desde mi punto de vista, creo que es muy importante que los centros tengan un tamaño pequeño-mediano, que trabajen con otros centros del mismo tamaño y que trabajen en los mismos sectores o en sectores diferentes pero del mismo entorno, y ya no me estoy refiriendo a comunidades autónomas, me estoy refiriendo —antes han estado hablando de Cataluña— a que no es lo mismo la Costa Brava que Andorra o Tarragona. A nosotros nos pasa lo mismo, no es lo mismo Álava que Vizcaya o Guipúzcoa, parece como si fueran casi tres formaciones profesionales. Entonces, creo que los centros deben ser pequeños. Una cosa muy importante: los centros deben ser pequeños, deben juntarse para desarrollar proyectos pequeños que obtengan resultados a corto plazo. Es muy importante que tengan ese proyecto para obtener resultados a corto plazo. ¿Para qué? Para que enseñen al resto del sistema y que un proyecto que han empezado entre tres se amplíe a cinco, y después a ocho, y después a diez, y después a doce... Esa es la forma en que va a ir evolucionando, no va a evolucionar a golpe de palo y zanahoria, es clarísimo además que no va a evolucionar de esa forma. Yo creo que el tamaño de los centros tiene que ser de ese nivel.

Esquerra Republicana decía que falta política de seducción. Yo creo que la política de seducción —es que estoy hablando todo el rato de lo mismo— se basa en eso, en las políticas y en las estrategias de emprendimiento, en el trabajo en red. Y trabajar a ese nivel le llega a ilusionar, le llega a entusiasmar no solo al alumnado, también al profesorado.

Dime de qué género eres y te diré qué estudias. En todo el mundo, pasa en todo el mundo. En Estados Unidos conozco el South Central College, en Minnesota —con el que además firmamos un convenio de colaboración—, y tiene el mismo problema. Determinadas ramas de la formación profesional son masculinas y hay ramas que son femeninas en un 80 o 90%. En Dinamarca pasa exactamente lo mismo, y en Finlandia, igual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 55

Con respecto a las familias de formación profesional, si son diferentes en un sitio que en otro, nuestra formación profesional está basada, entre comillas, en la rama industrial. La formación profesional de Finlandia es muy buena, pero está basada en la atención social y apenas hay centros de Formación Profesional que sean de rama industrial, sí hay de forestal, etcétera. En Holanda, la mayoría son centros de Formación Profesional a nivel industrial y en Australia también. Entonces, cada país, cada zona, cada región, tiene su especificidad a ese nivel.

Profesorado. Cómo mejorar la situación de los docentes con el tema de las nuevas tareas del profesorado. Pues es un problema, pero creo que ahí hay un poquito de lo que hablaba antes, de seducción. Al profesorado hay que facilitarle que vea algo en lo que cree en un momento determinado. Si tú planteas un proyecto de emprendimiento fuera del centro de Formación Profesional, un proyecto de emprendimiento como llevar a tus alumnos al ayuntamiento para que diseñen los aparcamientos para las bicis, eso al alumnado y al profesorado les entusiasma. Parece que a ese tipo de cosas la gente no les da importancia, pero son, de alguna forma, lo que llega a entusiasmar y arrastrar al profesorado. Yo me acuerdo cuando se implantó el tema de la calidad en el centro donde estaba, que a quien se le nombró responsable de calidad era el que más opuesto estaba al tema de la implantación de la calidad, y funcionó perfectamente, funcionó de cine, era como un junco; o sea, empezabas a hablar con él y siempre funcionaba.

Si la financiación económica influye. De esto ya he hablado. Doble titulación internacional. El tema de la doble titulación internacional no lo conozco mucho. Yo creo que existen pero creo que no está masificado, creo que no se da a un nivel general de forma que tú vayas de aquí a Finlandia y te reconozcan tu título de Formación Profesional o tus experiencias. Tus experiencias, sí. ¿Cómo se ha llevado a cabo? A través de decretos. Las FCT a través de Erasmus en el extranjero, entre comillas, legalmente no sé si tienen un nicho, legalmente, otra cosa es que se haya dado algún decreto o alguna cosa a ese nivel que permita la convalidación de esa formación en otro país con las FCT, pero yo creo que son estrategias que han adoptado los Gobiernos, a través de comunidades autónomas.

Me preguntaban, por ejemplo, qué papel ha jugado la formación bilingüe en inglés, etcétera. Bueno, yo creo que es fundamental. Me gustaría contaros una anécdota. En Elgóibar, en el centro donde estuve, enviábamos a auxiliares de enfermería a Finlandia con un nivel de inglés cero —cero quiere decir cero—, e iban a trabajar a un geriátrico en el cual los pobres del geriátrico tenían un nivel de inglés cero, pero todos los años los del geriátrico estaban esperando a ver cuándo venían las vascas. **(Risas)**. Claro, para ellas el desarrollo a nivel personal y profesional era fundamental, y aprendían luego inglés mientras estaban allí. Obviamente, lo que hay que hacer es que vayan formados, que tengan un nivel de inglés que les pueda servir para otros aspectos de la vida, pero es por ponerlos un ejemplo. Y había alumnos de automoción que me decían: mira, a mí el motor del coche, cuando está fastidiado, me suena igual en Italia que en Bilbao, cuando suena mal ya sé qué es lo que tengo que hacer. Entonces, no hay que generalizar a ese nivel, pero se pueden dar casos así.

La crisis cíclica de empleo. Yo no sabría contestar si la renovación industrial de 1980 está relacionada con el nivel de bajón de la formación profesional. Eso era lo que me estabas preguntando. Yo no sabría qué decirte. No tengo tampoco conocimiento de cuál es el dinero que se ha invertido desde 1980 a ese nivel. Sí he tenido la oportunidad de recibir visitas de profesores y directores, sobre todo de directores de centros de formación profesional de diferentes comunidades autónomas, que cuando venían a Tknika decían: Es que estáis jugando en otra liga. No estamos jugando en otra liga. ¿Cuál es el presupuesto que vosotros habéis tenido, por ejemplo, en los centros de Formación Profesional de esa comunidad autónoma —no voy a decir cuál es—, en concreto? Y me dijeron: El año pasado no sé si eran 120 000 euros, pero entre diecisiete centros de formación profesional, y este año, cero. Claro, es que no se puede, si no hay recursos económicos...

¿Me he pasado?

El señor **PRESIDENTE**: Se ha pasado dos minutos.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Respecto a la transición verde, yo creo que es clarísimo que el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene que estar reflejado en algún lado.

Sobre el tema de cómo conseguimos acceder a una formación profesional más polivalente, pues con emprendimiento activo, desarrollos de innovación, desarrollos de investigación aplicada, etcétera. Todo eso y un cambio de las metodologías, clarísimo. No se puede seguir enseñando como en 1980. No puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 56

estar el profesor aquí y decir: todos allí, tú siéntate allí, tú siéntate allí y tú siéntate allí. No sirve, no sirve para nada si no hay un cambio metodológico a ese nivel.

Mila esker. Muchas gracias y hasta otra, hasta cuando queráis. Y si alguien tiene ganas de hacer una pregunta a nivel personal, puede escribirme a mi correo: fernandezmaure@gmail.com. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Señor Fernández Maure, ha sido un placer.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Perdón, no os he contestado a vosotros **(dirigiéndose a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista)**, pero, bueno, os ha contestado antes mucha gente. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe, no se lo tienen en cuenta, son buena gente.

Muchísimas gracias por acompañarnos, como digo, durante toda la jornada de hoy. Ha sido un placer escucharle, y ya lo ve, a pesar de las horas, ha mantenido al público conectado con su intervención y sus reflexiones, no se han quejado del tiempo. Así que, muchísimas gracias, *eskerrik asko* y buen viaje de vuelta.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-464